

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

"Omnia et in omnibus Christus"

SUMARIO

- 711 EDITORIAL: Movimiento por un Mundo Mejor.
- 719 DOCUMENTAL: SANTA SEDE: Radiomensaje de Su Santidad en la Clausura del Año Jubilar Ignaciano. — EPISCOPADO MEXICANO: La Catedral de Teziutlán.—EPISCOPADO EXTRANJERO: Primera Carta Pastoral del Episcopado de Centro América y Panamá.—ATENTADOS CONTRA EL MATRIMONIO CRISTIANO: Colima.—DIOCESANOS: Campeche, Guadalajara, Jalapa Guatemala, México, Morelia, Tehuantepec, Tepic, Veracruz. — *Collector*.
- 751 PREDICACION: Domingos Quince, Dieciséis, Diecisiete, Dieciocho y Diecinueve Después de Pentecostés.—*Pbro. A. Aresti Liguori*.
- 759 CASUISTICA: Solución al Caso propuesto en Junio: LITURGIA Y RUBRICAS: J. C. R. — Solución a los Casos Propuestos en Julio: DERECHO CANONICO: E. Avalos, *Pbro.* — MORAL: *Pbro. A. Aresti Liguori*.—LITURGIA Y RUBRICAS: La Redacción.—CONSULTAS: 1331. El Platillo de la Comunión.—*Cango, E. de la Isla*.—1332. El "Santo Niño de los Prodigios".—*Cango, J. García Gutiérrez*.—1333. EL SUBDIACONO CON LA PATENA.—*Pbdo. I. González Vázquez*.—CASOS PARA ESTE MES.
- 767 APORTACIONES: Caso de Moral Sobre los Penitentes Atrapados por la Vida.—*Pbro. L. Radillo*.—*Pbro. J. L. Palacios*.—*J. J. García G., Mta.*—*Pbro. A. Aresti Liguori*.
- 775 SACERDOTES ADORADORES: Sermón Predicado por el Sr. *Pbro. D. Emilio Conejos*, el día de la Santificación Sacerdotal, año 1956, en la Ciudad de Querétaro, Qro., Donde Florece la Asociación de los Sacerdotes Adoradores.—Nuestras Funciones de Desagravio.—Fervorín del P. D. Antonio Sahagún.—Varios.—*Pbdo. I. González Vázquez, Dir. Nal. de los SS. AA.*
- 781 PASTORAL: Guía Cinematográfica.—"*L. M. de la D.*".
- 785 BIBLIOGRAFIA: Juicios y Libros.—*Cango, E. de la Isla*.—*Cango, J. García Gutiérrez*.—*Pbro. A. Aresti Liguori*.—*A. Méndez Medina, S. J.*—*M. Ocampo, S. J.*

GRAN HERRERIA GABELICH, S. A.

FUNDADA DESDE 1918

GERENTE:

JUAN J. GABELICH.

DR. LUCIO 191

(CASI ESPALDAS DEL
CINE MEXICO).

TELS.: 13-14-24 y 18-33-88
MEXICO 7, D. F.



UNICOS FABRICANTES
DE SAGRARIOS DE SEGU-
RIDAD CON COMBINA-
CION Y LLAVE; CAJAS
FUERTES CONTRA ROBO
Y CONTRA INCENDIO.

CAJAS MURALES Y
PUERTAS BLINDADAS
PARA BOVEDAS;

HERRERIA ARTISTICA
EN GENERAL. — APARA-
TOS DE GIMNASIO PARA
PARQUES Y SALONES

Damos un 5% al Cliente que
Mencione este Anuncio.

SOLICITE CATALOGO

ES MAS BARATO COMPRAR CALIDAD

VISITE NUESTRA INTERESANTE EXPOSICION



"CHRISTUS"

Revista mensual para Sacerdotes.—Organo Oficial de las Ar-
quidiócesis de Durango y Veracruz y de las Diócesis de Cam-
peche, Chiapas, Chihuahua, Cuernavaca, Huajuapam, Hueju-
tla, Jalapa (Guatemala), Papantla, Saltillo, Sinaloa, Sonora,
Tabasco, Tamaulipas, Tehuantepec, y Tepic. — Registrada
como artículo de 2a. clase en la Admón. de Correos No. 1, de Méjico,
D. F., 3 Enero - 1936. Registro de propiedad intelectual en la S. E. P.
No. 10534 el 15 Dic. 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director
Mons. Gregorio Aguilar, Jefe de Redacción: E. Iglesias, S. J.—Editor.
Responsable: J. A. Romero, S. J. Suscripción anual: \$ 25.00 ó Dlls 2.50.
—Número suelto: \$ 2.25.

"BUENA PRENSA". México (1), D. F. Donceles 99-A Apdo. 2181.

La Iglesia Católica en el Mundo Greco - Romano

VOLUMEN I DEL "MANUAL DE HISTORIA DE LA IGLESIA". —

POR EL P. DANIEL OLMEDO, S. J.

Ejemplar: \$ 50.00 ó Dlls. 4.15.

Profundamente ilustrado, con cinco mapas fuera de texto, con vasto co-
nocimiento de la materia y abundante erudición, presenta el autor el cuadro
del mundo al fundar Jesucristo su santa Iglesia en la tierra.

Con toda claridad aparece el choque de la religión de Cristo con la es-
tatolatría romana y más tarde contra el abuso del Poder Civil, ya cristiano,
que pretendía utilizar al Cristianismo como instrumento de dominio. Igual-
mente hace ver el autor cómo no puede el Cristianismo detener la decadencia
del gran imperio romano que llevaba en sí mismo los gérmenes de su
destrucción.

Es de notar que tanto los tipos como el papel, las ilustraciones así como
las tablas sincronizadas que figuran de los Papas y Emperadores y de los
principales acontecimientos de la Historia profana y la eclesiástica, que fi-
guran en los Apéndices, lo mismo que la escogida Bibliografía, completan el
valor de este magnífico libro.

"Buena Prensa"

Donceles 99-A

MEXICO (1), D. F.

Apartado 2181



CAMPANAS

FUNDICION

LUIS MARTINEZ, A. EN P.

Unica casa especialista en la fundición de Campanas
Establecida desde 1920.

TENEMOS MODELOS Y DISEÑOS DE TODOS PESOS Y
MEDIDAS. CONTAMOS CON OBREROS ESPECIALIZADOS.

Pida informes a:

Talleres:

Av. Patria N° 330
Azcapotzalco, 16, D. F.

Tel.: 27-30-05

Oficinas:

Hernández y Dávalos N° 54
Col. Algarín. México, D. F.

Tel.: 19-72-40

VELAS Y



APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero
y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México,
el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas
por el Sr. D. José Ma. Carranza Chávez, bajo la estricta
vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición
del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual
del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están
elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos
para este fin.

México, D.F., a 26 de marzo de 1952.

+ Luis M. Martínez
C. de México

No. 6



FABRICA DE VELAS Y
VELADORAS LITURGICAS

"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1° de Mayo N° 39

Tel.: 15-56-93

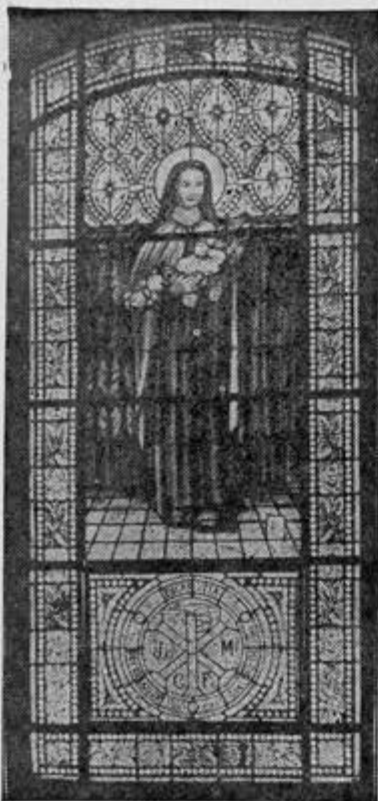
Tacubaya, D. F.

No. 4



LAS ESCALERILLAS, S. A.

Ramón Sordo Noriega



VIDRIOS
CRISTALES
LUNAS
Emplomados
Artísticos
Pintados
a Fuego

Vitral colocado en la Parroquia de San Pedro, Coah.

CASA MATRIZ:

Av. Guatemala No. 24 México, D. F.

Tels.: 22-18-88 12-08-88 12-09-88

Sucursal Insurgentes:

Esq. Insurgente y Hamburgo. México, D. F.

Teléfonos: 11-12-22 14-06-51.

LAS FABRICAS DE LYON

CASA ESTABLECIDA EN 1894

Av. Madero 72.

Tels.: 12-19-88 y 36-24-38

Apartado 310.

México D. F.

FABRE HNOS, S. A.

SAGRARIOS DE SEGURIDAD



Modelos en Existencia

ORNAMENTOS

Con Brocados y Telas Labradas, Galones,
Cordones y Borlas.

Casullas — Capas Pluviales — Dalmáticas

ESPECIALIDAD EN ESTANDARTES

Blandones, Candeleros, Atriles, Ramos, Copones,

Vasos Sagrados, Incensarios, Lámparas, etc.

Los precios más cómodos.

El Prestigio de 50 años respalda su pedido.

Nota.—Sírvasse identificar a cualquier persona que se diga agente de esta casa.



Eminencia



LA COMPAÑIA, VINICOLA
DEL VERGEL, S. A.

PRESENTA A LOS SEÑORES
SACERDOTES, SU VINO PARA
CONSAGRAR: "EMINENCIA"

**UNA EMINENCIA EN VINOS Y UN PRODUCTO
A LA ALTURA DE SU MISION**

CON APROBACION ECLESIASTICA

HAGA SUS PEDIDOS A CUALQUIERA DE
ESTAS DIRECCIONES:
AGENCIA EN MEXICO

"CIA. VINICOLA DEL VERGEL", S. A.

Bolívar No. 179.

Teléfono 10-32-12.

"EL TROQUEL", S. A.

República del Perú No. 100 D-E

Teléfono 26-81-06.

México, D. F.

"Cia. Vinícola del Vergel", S. A.

Apartado Postal No. 22.

Gómez Palacio, Dgo.

Reg. S. S. A. 32842 "A".



HECHO EN MEXICO



Por las presentes letras recomiendo
ante el V.Clero Secular y Regular del Ar-
zobispado de México las Veladoras "OLEOCE
RINA" de la fabrica "Will y Baumer" como
aptas para arder ante el Santísimo Sacra-
mento por estar ajustadas a las prescrip-
ciones liturgicas.

México, a 12 de Marzo de 1952

+ Luis M. Martínez
Arz.º de México

A los Señores Will y Baumer, S.A.
Fábrica de Velas "La Moderna".
6a. Clavel N° 224.
México, D.F.



Elaboradas a base de aceite que solidifi-
camos bajo moderno procedimiento. Cada
veladora se encuentra contenida en un vaso
de cristal, lo que facilita su limpio y prác-
tico manejo.

La veladora arde sin interrupción du-
rante una semana.

En cajas con 12 veladoras, o sea dota-
ción para 12 semanas.

WILL & BAUMER, S. A.—"LA MODERNA"
Fabrica de Velas.

6a. Clavel 224

Tels.: 16-14-78 38-20-13
México 4, D. F.

LO SUBLIME
DEL ACTO...



¡EXIGE CALIDAD
Y
PLENA GARANTIA!

Y USTED LA ENCONTRARA SIEMPRE EN

Geminine-Vitis

VINO PURO DE UVA PARA CONSAGRAR

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

MORAGREGA, S. A.

OCAMPO 131

GUADALAJARA, JAL.

APARTADO 399



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y Bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 21. N° 250 "Omnia et in omnibus Christus" 1° de Septiembre de 1956

EDITORIAL

Movimiento por un Mundo Mejor

ES EXPRESA VOLUNTAD DEL PAPA

El movimiento por un Mundo Mejor fue iniciado por el Padre Santo Pío XII con la solemne exhortación del 10 de febrero de 1952 y los romanos, fue hecho extensivo a todas las diócesis de la tierra el 12 de octubre del mismo año y posteriormente fue aclarado en muchos pormenores a través de una serie de sucesivas alocuciones. Recogemos aquí algunas frases fundamentales, con indicación de la fecha en que fueron pronunciadas.

* "El mundo de hoy va encaminado a la ruina. Camina inconscientemente por derroteros que arrojan al abismo a las almas y a los cuerpos, a los buenos y a los malos, a las civilizaciones y a los pueblos" (10-II-52). "Hay por las calles como un macabro cortejo de almas muertas o moribundas" (8-IX-53).

* "Urge rehacer el mundo desde sus fundamentos, transformarlo de salvaje en humano, de humano en divino, es decir, según el Corazón de Dios" (10-II-52).

* "Por otra parte, los hombres que han tratado de resolver sus problemas sin Dios o hasta luchando contra Dios, ahora han tocado con la mano el fracaso que los desanima, por la fragilidad de las estructuras a que se acogen y lo precario de las instituciones en que se apoyan. Basta saber entender las voces que llegan a nuestros oídos, basta adivinar su significado todavía escondido y profundo, para darse cuenta de que muchos ya se disponen a volver a la casa del Padre, a pesar de que la tenían olvidada" (7-XII-52).

* "Millones de hombres claman por un cambio de dirección y miran a la Iglesia de Cristo como a poderoso y único timonel que

respetando la libertad humano puede ponerse a la cabeza de tan grande empresa" (10-II-52).

* "¿Cómo podremos Nos, puesto por Dios —aunque indigno— como luz en medio de las tinieblas, sal de la tierra, pastor de la grey cristiana, rehusar esta misión salvadora? Lo mismo que aceptamos un día, hoy ya lejano, la pesada cruz del Pontificado porque Dios así lo quiso, ahora Nos sometemos al arduo deber de ser en cuanto lo permitan Nuestras débiles fuerzas heraldo de un Mundo mejor cual Dios lo quiere" (10-II-52).

* "El potente despertar al que hoy exhortamos a Roma sea imitado luego por las diócesis vecinas y lejanas de manera que sea dado a Nuestros ojos contemplar que vuelven a Cristo no sólo las ciudades, sino también las naciones, los continentes, la humanidad entera" (12-X-52).

ESENCIA DEL MOVIMIENTO

Debemos construir un mundo diverso del actual. Más hermoso. Más humano. "Que tenga por base y fundamento a Jesucristo" (12-X-52). Este aspecto colectivo y universal es la verdadera característica del movimiento, pero ello mismo incluye también, como exigencia implícita, las renovaciones individuales necesarias para tal fin.

La íntima esencia del Mundo mejor que queremos realizar, puede definirse así:

1) *Muchos más hombres transformados en hijos de Dios y, por consiguiente, en hermanos entre sí.*

2) *Estructurar íntegramente el convivir de los mismos en forma digna de una sola gran familia humano-divina, de manera que sea más fácil en ella conservarse en la condición de hijos, y que la sociedad aun globalmente glorifique a Dios.*

Unión de los objetivos.

Con el primer objetivo, el movimiento se incorpora al perenne esfuerzo de la Iglesia por la salvación eterna de cada una de las almas, como una fase que quiere ser extraordinariamente intensa. Con el segundo avanza hacia el reinado social de Jesucristo, y por lo mismo entra de una manera vital en el drama terrestre de la historia contemporánea que precisamente en torno al problema social se está atormentando sin hallar salida.

Aun fijándonos solamente en el aspecto económico de la cuestión social, evidentemente el concepto de fraternidad universal, que es esencialmente cristiano y que, mucho mejor que antaño, se pretende encarnar en formas concretas y también jurídicas, es en realidad el término medio entre el excesivo individualismo y el excesivo colec-

tivismo que nos han triturado y nos trituran. Parece, pues, que puede llegar a ser la bandera ideológica para proceder con generosidad y ardimiento a la construcción de aquella sociedad nueva de la que todos sienten en sus corazones una vaga exigencia insatisfecha.

Habla así el Padre Santo: "En la reconstrucción del mundo de hoy, algunos teorizantes que niegan a Dios o que prescinden de El han concebido a los hombres como bastándose a sí mismos, sin dependencia natural ninguna entre sí. Otros en cambio, han preferido refugiarse en el concepto de "masa" aglutinada, donde el individuo desaparece totalmente. De estas fórmulas, la primera es la preferida por ciertos egoístas a quienes parece que la ausencia de toda solidaridad entre los hombres puede redundar en propia ventaja. La segunda continúa encantando a la multitud de aquellos que están o creen estar olvidados por todos. Frente a estas fórmulas tan tristes, por antihumanas, persevera, clara siempre y luminosa, la enseñanza de Jesús: los hombres no son solamente criaturas de Dios, sino que, participando, por su infinita bondad, de la misma vida de El, se llaman y son verdaderos hijos suyos; hay, pues, en los cielos un Padre común y todos son o deben ser verdaderos hermanos de una misma gran familia" (4-VI-53).

La revolución de los hijos de Dios.

Ante la presente situación de la humanidad, trágicamente alejada de Dios y de Jesús nuestro Rey en tantos aspectos oficiales, cabe decir que el movimiento por el Mundo mejor es la revolución de los hijos de Dios contra el "enemigo", que tiene ocupado injusta y ferrozmente el terreno de aquéllos.

Filosofía, política, economía, mutua actitud de las clases entre sí, costumbres de la juventud, vida conyugal, diversiones, prensa, cine, playas, hasta el oprobio de la bandera del ateísmo flotando al viento sobre la mitad del género humano...; en todos los campos vemos prevalacer el error y el pecado, con peligro evidente de que enormes masas acaben precipitándose en el infierno. Y, sin embargo, hay tanta santidad escondida cuanta quizás nunca hubo. Basta, pues. Queremos liberar nuestra patria lanzando al demonio del trono que ocupó con pérdida de cuerpos y almas, y reducirlo a su lugar adecuado como a fiera que ruge o más bien perro que rabia, fuera de los confines de nuestra vida de espléndidos hijos del cielo; nos proponemos organizar toda la estructura del mundo en forma que sea más fácil a las almas salvarse y por ende glorificar a Jesús aun colectivamente.

Para hacer esto es necesario valor y prudencia, ya que "el enemigo se encuentra en todas partes y en medio de todos; sabe ser violento y fingido" (12-X-52). Pero no debemos temer, si utilizamos los medios sobrenaturales y especialmente el recurso a la Virgen, que ya le quebrantó la soberbia cabeza. Es una verdadera Cruzada, pre-

conizada por el Padre Santo antes aún de que se decidiera a lanzar el solemne manifiesto. Había dicho (24-XII-42): "No lamentos; acción es el imperativo de la hora presente. Poseídos de un entusiasmo de cruzados, a los mejores y más selectos miembros de la cristiandad corresponde reunirse en el espíritu de verdad, de justicia y de amor, al grito: ¡Dios lo quiere!".

Desarrollo de la acción.

Si bien el movimiento mira al mundo entero, el Papa no ha estimado oportuno comenzar en seguida con una acción de carácter mundial, ni nacional siquiera. Se ha contentado al principio con tomar medidas de tipo diocesano, haciendo el llamamiento, en primer lugar, a Roma que es su diócesis (10-II-52) e invitando después a todas las demás diócesis de la tierra a seguir el ejemplo (12-X-52). Así la deseada empresa de salvación tendrá más vitalidad, realizándose los primeros esfuerzos donde hay mayores posibilidades de buen resultado, con lo que poco a poco el fuego que prenda en varios puntos se extenderá a toda la humanidad.

VARIOS ASPECTOS DEL MOVIMIENTO

Atendida su propia naturaleza, el movimiento por un Mundo mejor tiene dos aspectos fundamentales:

1) Aspecto de conquista.

Debemos conquistar y salvar la humanidad contemporánea en medida bien distinta de cuanto actualmente se hace. Hemos de ir a que la doctrina y luego la realidad de la divinización penetre en los individuos y en la misma sociedad. Puestos a la tarea:

a) El problema *social*, en su restringido aspecto económico, brinda espléndido punto de partida, por la actualidad de la empresa —dado el carácter tan terreno de los hombres de hoy—; deberá ser balanza de contraste respecto a la seriedad de nuestro empeño: desplegar nuestras actividades con generosidad y ardimiento en pro de la sociedad nueva de la fraternidad cristiana.

b) Con todo, la sustancia de la empresa debe ser concretamente crear de manera real aquella fraternidad, comunicando a todos los hombres la *filiación divina*, que es lo que verdaderamente los hace hermanos, y hacerla llegar a todas las aplicaciones de la *vida colectiva, sometida a Dios por medio de Jesús*.

2) Aspectos de renovación interna de la Iglesia.

Pero precisamente para poder llevar a cabo tan gigantesca obra, urge, como condición indispensable, la revisión de nuestro mismo campo; la transición del ritmo del desenvolvimiento ordinario al de tiempos en los que se está en pie de guerra; el ponernos completa-

mente al día ante el mundo moderno. Tarea ésta, a su vez, que también es doble:

a) Profunda renovación *individual* que afecte al mayor número posible de personas en la Iglesia, un "despertar que empuje a todos sin excepción ninguna: al clero y al pueblo, a las autoridades, a las familias, a las asociaciones, a cada una de las almas" (10-II-52). Es la formación de los cruzados, de los revolucionarios contra el demonio: "invítese a las almas de buena voluntad; ofrézcanse espontáneamente ellas mismas" (10-II-52).

b) *Atenta revisión del despliegue* de fuerzas a lo largo del frente que debemos colectivamente defender y hacer avanzar: hay que pensarlo y sopesarlo todo, con mayor espíritu de colaboración entre nosotros y obediencia a los jefes, fortificando los puntos descuidados y reforzando los débiles, procurando que "estén bien definidas las necesidades, bien claras las metas, bien calculadas las fuerzas de que se dispone, de suerte que los actuales recursos iniciales no queden, por ignorarlos, sin ser utilizados ni se empleen desordenadamente ni sean consumidos en actividades secundarias" (10-II-52).

**EN PARTICULAR, LA ANSIADA
RENOVACION DE LA IGLESIA**

A) Reforma individual.

La reforma individual que el movimiento promueve en el interior de la Iglesia se refiere a 1) la unión con Dios, 2) la unión con el mundo. 3) la unión con los demás hijos de Dios.

Se insiste principalmente en la virtud de la *caridad*; el gran precepto, el mandamiento de Jesús, el que constituye la esencia misma de la vida cristiana. A los fieles de todo estado y forma de vida se les invita a intensificar esta virtud reina de todas, robusteciéndola o retornando al amor de Dios y con ello a la gracia y multiplicando y perfeccionando los actos de verdadero amor para con el prójimo. De entre estos actos, una especial recomendación corresponde a los que son propios del estado de cada uno, entendido como un puesto de servicio social.

B) Reforma colectiva.

Con la reforma individual suficientemente extendida, ya está en marcha la aplicación del remedio contra el peor enemigo interno que nos debilita en la acción común: el excesivo individualismo que produce tanto desbarajuste en nuestros esfuerzos por el bien; eso, cuando no llega hasta a enfrentarnos a los unos contra los otros. Con profundo sentido de responsabilidad en torno a la salvación de las almas y con gran comprensión hacia todas las fuerzas disponibles, quienes están a la cabeza podrán pasar a la deseada revisión colectiva:

1) Planos en que se hará la revisión:

a) *mundial*, para los problemas que no puedan tener solución adecuada en círculos más estrechos: por ejemplo, distribución del clero dentro de las diversas naciones, misiones entre infieles, emigración, agencias internacionales de prensa, producción cinematográfica, resistencia contra la masonería, etc.

b) *nacional*, para los problemas que sólo en tal ámbito puedan resolverse plenamente: leyes sociales, programas escolares, distribución del clero entre las diversas diócesis, diario católico, etc.

c) *diocesano*, para los problemas que sólo así puedan tener solución completa: instrucción religiosa de niños y de adultos, cultura religiosa especializada y superior, asistencia social, vocaciones, etc.

d) *zonal*, especialmente para problemas de asistencia religiosa, que, sin exigir necesariamente soluciones de carácter diocesano, deban sin embargo ser resueltos mediante la colaboración de varias parroquias: ayuda en las confesiones, dirección espiritual, instrucción religiosa especializada y superior, asistencia social, vocaciones, etc.

e) *parroquial*, para los problemas que en ese círculo puedan ya oportunamente afrontarse: asiduidad de los niños en asistir al catecismo, frecuentación de sacramentos, asistencia a los enfermos y a los moribundos, caridad, etc.

f) *familiar*, para los problemas específicos de esta sociedad: existencia y educación de la prole, etc.

2) Método para la revisión en los diversos planos:

a) Examen de las principales *necesidades* del frente católico en cada uno de esos ambientes, con conocimiento bien profundo de la situación concreta en cada sector y clara apreciación de su importancia relativa.

b) Examen de las fuerzas encuadradas en la Acción Católica y en las demás asociaciones nuestras, pero sin olvidar aquellas otras fuerzas individuales y generosas que, por distintos motivos, no deseen alistarse en organizaciones.

c) Elaborar el *plan de trabajo*, evitando que haya sectores desatendidos y que en otros se acumulen fuerzas no estrictamente necesarias.

3) Sectores del frente católico esquemáticamente bosquejados.

a) Sector *verdad*: instrucción religiosa, comenzando desde los niños hasta llegar a las varias categorías de adultos; predicación, prensa, radio, televisión, etc.

b) Sector *gracia*: vida divina en los fieles, considerando de una

parte el estado moral de la zona, y por otro lado la recepción de los sacramentos.

c) Sector *justicia social*: donde de momento no se pueda hacer otra cosa actuando a través de las leyes, considerar al menos la conciencia y la conducta privada de los fieles en esta materia tan candente.

d) Sector *caridad*: tender a la creación de una verdadera fraternidad eficaz entre los fieles, con todas las aplicaciones concretas.

e) Sector *militantes*: Acción Católica y obras especializadas; número de inscritos, formación, tarea.

f) Sector *vocaciones*: para el clero secular y regular y para la vida religiosa en general, masculina y femenina.

4) Organos de la revisión:

Los constituyen siempre quien sea la cabeza legítima en la porción de Iglesia de que se trate y (a su juicio) un grupo de personas que le presten ayuda. Para los problemas que sean más estrictamente religiosos estarán en primer término los sacerdotes, aunque sin excluir la colaboración de seculares que puede ser preciosísima y, a veces, necesaria:

a) Plano *mundial*: el Papa y las Sagradas Congregaciones Romanas, a las cuales eventualmente se podrá añadir con el tiempo un organismo especial para la eficaz coordinación de las actividades de los católicos seculares.

b) Plano *nacional*: la Conferencia Episcopal Nacional, completa o en forma representativa, tal vez con una Secretaría permanente, y la posible colaboración de un Consejo Nacional de las Obras Católicas.

c) Plano *diocesano*: el Obispo con comisiones de sacerdotes elegidos por él en los varios sectores, la colaboración de un Consejo Diocesano (Junta de Acción Católica y dirigentes de las demás obras principales) y tal vez un secretariado de las órdenes y congregaciones femeninas.

d) Plano *zonal*: el Vicario foráneo o incluso varios Vicarios, a una con los otros párrocos y sacerdotes de la zona, invitando también, dado caso, a los religiosos que en ella tengan residencias.

e) Plano *parroquial*: el Párroco, con los demás sacerdotes que en unión de él trabajan, asistido por un Consejo Parroquial (Junta de Acción Católica, dirigentes de las demás obras y eventualmente otras personas calificadas que él invite).

f) Plano *familiar*: los padres, en una renovada fusión de corazon y de intenciones para el verdadero bien de los hijos.

LA PERSONIFICACION MAS VIVA DEL ESPIRITU ESPAÑOL

1. Y es que era justo que la gran Patria española mostrase su estima y su afecto a uno de sus más preclaros hijos, en quien va encarnado lo más escogido de su espíritu y en uno de sus tiempos mejores.

Aquel adolescente apuesto y generoso; aquel joven fuerte, prudente y valeroso, que hasta en sus desviaciones habría de conservar siempre sus aspiraciones hacia lo alto; aquel hombre maduro, animoso y sufrido, de gran corazón y de espíritu naturalmente inclinado a cosas grandes, y, sobre todo, aquel santo en cuyo pecho se diría que entraba el mundo entero, encarnaba sin saberlo lo mejor de los valores y de las virtudes de su estirpe y era, como muy bien se ha dicho, *"la personificación más viva del espíritu español en su edad de oro"*, por su nobleza innata, por su magnanimidad, por su tendencia a lo fundamental y a lo esencial, hasta superar las barreras del tiempo y del espacio, sin perder nada de aquella riquísima humanidad que lo hacía revivir todos los problemas y todas las dificultades de su Patria y de su siglo en el gran cuadro general de la historia de la Iglesia y del mundo.

Lo que maravilla en los arrobos más sublimes de los místicos españoles de su mismo tiempo; lo que se puede admirar en los grandes teólogos que entonces brillaron; lo que encanta en las páginas inmortales de los escritores, que todavía hoy son modelo de una lengua y de un estilo; lo que tantos gobernantes, políticos y diplomáticos supieron poner al servicio de aquel imperio donde el sol no se ocultaba, de todo ello hay un reflejo en el alma de Ignacio, al servicio de un ideal muy superior, sin que por ello pierda lo que tiene de propio y de característico.

Era, pues, conveniente que la España de hoy, hija legítima de la España de ayer, aclamara en este momento a uno de los hijos que más la han honrado.

HONRA DE LA HUMANIDAD Y DE LA IGLESIA

2. Pero os miramos con los ojos del espíritu, hijos amadísimos, y vemos que con vosotros, católicos españoles, están unidos hoy en persona, y mucho más en espíritu, otros muchos hijos nuestros de otras naciones, como para proclamar que si Ignacio es honor de la Patria, es también y en un sentido mucho más real, honor de la Humanidad y de la Iglesia.

Los santos son siempre honor de su madre, la Santa Madre Iglesia; pero en algunos, y precisamente en un tiempo en que esta madre tenía acaso más necesidad de buenos hijos, se diría que esta nota se ha acentuado de modo peculiar, hasta darles una fisonomía propia. Entre ellos, ninguno delante de Ignacio, que supo edificar

su santidad, primero, sobre el amor más puro hacia un Dios del que *"todos los dones y bienes descienden"* ("Ejer. Esp." número 237). Luego, sobre este mismo amor hecho servicio incondicional hacia aquel *"Sumo Capitán General de los buenos (que) es Cristo Nuestro Señor"* (Ibid., número 138); y finalmente, en este mismo servicio hecho obediencia y sumisión perfecta *"a la vera esposa de Cristo Nuestro Señor, que es la Nuestra Santa Madre Iglesia Hierarchica"* (Ibid., núm. 353).

Se ha fantaseado mucho sobre la dama de los pensamientos del Ignacio caballero, y acaso nunca se llegará a una conclusión definitiva sobre esta cuestión, en realidad secundaria. Pero si se quiere decir quién fue la dama a la que él incondicionalmente sirvió desde el momento de su conversión, quién fue aquella para la que soñó las más grandes empresas, quién la que ocupó el primer puesto en su corazón generoso, no hay duda ninguna en afirmar que ella fue la Santa Madre Iglesia, en cuanto Cristo viviente, en cuanto esposa de Cristo, a la que no se contentó con servir personalmente toda su vida, sino que quiso dejarle su obra fundamental, su Compañía, para perpetuar en ella un espíritu de amor y de servicio, un espíritu de sacrificio en el servicio mismo, que hacen de esta milicia su razón de ser y su característica fundamental.

SOLDADO AL SERVICIO DE CRISTO

3. Pero hubo todavía otro atisbo genial en la santidad de Ignacio, que Nos, indigno Vicario de Cristo en la tierra, de ninguna manera podríamos callar. Porque la santidad de Ignacio pasaba de la gratitud al amor, del amor al servicio de Cristo, del servicio y amor a Cristo al amor y servicio a su esposa la Iglesia, y del servicio y amor a la Iglesia a la incondicional adhesión filial a aquel que de la Iglesia es cabeza y fundamento, el Cristo vivo en la tierra, al Romano Pontífice, a cuya disposición ya pensaba ponerse el pequeño grupo de estudiantes de Montmartre, a quien ansiaban consagrar ya su vida los primeros padres que Ignacio trajo a Roma, y a cuyo servicio debe saber que está consagrado quienquiera *"que desee militar por Dios bajo la bandera de la cruz y servir solamente al Señor y a la Iglesia, su esposa, bajo el Romano Pontífice, Vicario de Cristo en la tierra"*. (Litt. Apost. Exposit. Debitum; 21 julii 1550).

Por encima de todos los defectos y todas las sombras que en un tiempo determinado pudieran oscurecer cualquier institución, Ignacio, con los ojos en lo alto, se sintió y se proclamó soldado al servicio del Vicario de Cristo, se ligó a él del modo más estrecho y le consagró su vida toda, todas sus iniciativas, haciendo de esta estrecha unión y sumisión casi el alma misma de la vida de sus hijos, que, al servicio del Pontificado Romano y de la Iglesia, han combatido y combaten bajo todos los cielos, sin parar mientes jamás en premios ni en sacrificios. Y bien lo sabéis vosotros, amadísimos hijos de España, cuando en días todavía no demasiado lejos pudisteis ad-

mirar el ejemplo de cientos y miles de hombres, expulsados de sus habitaciones y de sus casas, despojados de todo y, en buena parte, empujados al destierro; cuando habéis podido admirar no ya el silencio y la paz, sino la alegría con que lo sufrían todo, precisamente porque la razón principal de tamaña injusticia era su adhesión y su dependencia del Vicario de Cristo.

FIGURA HUMANA DE PRIMERA CALIDAD

Figura humana de primera calidad, enriquecida con los carismas de la santidad, buen servidor de la Iglesia, a la que consagró su vida y su obra; soldado fiel del Pontificado, al que ha dejado como herencia preciosa una fidelísima milicia que vive de su espíritu. Luchador incansable y contemplativo altísimo, tenaz en sus propósitos y suave en el modo de tender hacia ellos, religioso en todos sus pensamientos, pero sin destacarse en las realidades que impone la vida; de criterios amplísimos, pero capaz de reducir a reglamento clarísimo el problema más complicado o rígido en los principios y comprensivo con los hombres, a los que se imponía más por sus cualidades morales que por sus dones intelectuales; razonador férreo, que sabía albergar en su corazón todas las delicadezas y todas las ternuras; prudente hasta el último detalle en todas sus cosas, pero al mismo tiempo de confianza sobrenatural en el conseguir lo que se proponía; enamorado de Cristo hasta la locura, modesto; humilde, sacrificado, pobre en su persona y en sus cosas, sólido en sus máximas y en su dirección, unido indisolublemente con su Dios, que sabía ver en todas las cosas. Este fue Ignacio de Loyola, capitán de las milicias de Cristo, soldado del Pontificado y de la Iglesia.

Miradlo, hijos amadísimos: nos parece verle salir por el arco medio en penumbra de su vieja casa-solar, bajo el escudo rudo que le recuerda las glorias de sus abuelos. Va todavía vestido de caballero, pero con sencillez; lleva vendada una pierna y camina difícilmente hasta ponerse bajo el primer rayo del sol poniente, que le espera en el límite de las sombras; vemos entonces mejor su rostro grave y una extraña luz que le brota de los ojos, como si en ellos se reflejara el cielo. ¿Irá a decir una "salve", como todas las tardes, a la Virgen de Olaz? Empieza a caminar; cojea un poco, pero hoy no; hoy espacia un momento la mirada por todo el amplio valle, vuelve el rostro a la izquierda y empieza a subir la ladera del Izarraiz. Sube, sube, se aleja de la tierra, va dominando las lomas una tras otra y, por fin, se vuelve a mirarnos. Contempladle vosotros también en ese monumento que le quiere dedicar vuestra piedad; sus vestidos de caballero se han convertido en armadura de guerrero; su cuerpo se ha hecho bronce para desafiar los siglos, sus pies descansan sobre una quilla como si quisiera hendir las olas del mundo; todo él ha aumentado, ha crecido hasta dominar la hondonada, hasta asomar a las ventanas del mundo por encima de su valle, por encima de los Pirineos, por encima de su Patria, por encima de su siglo. Es el destino de los santos, de las almas grandes que, al con-

tacto con esa lima inexorable y sorda que se llama el tiempo, en vez de desgastarse y menguar hasta desaparecer, aumentan y crecen con la perspectiva de los siglos, como ese monumento vuestro, que visto de cerca, apenas se puede discernir lo que es, pero visto de lejos gana constantemente en grandiosidad e imponentia.

Que desde esas alturas, o, mejor todavía, desde las alturas del cielo, bendiga él a su tierra natal que tanto amó. Y a toda esa España que tan generosamente honró y sirvió; que siga siempre pidiendo por esta Iglesia, de la que tan profundamente supo sentirse hijo; que con su intercesión y con el servicio de sus celosos hijos continúe en todos los momentos su labor a las órdenes de los Vicarios de Cristo, que tanto le han distinguido con su amor paternal.

Prenda de todos estos dones y gracias quiere ser la bendición nuestra: a ti, amadísimo hijo, legado nuestro, que tan dignamente nos has representado, juntamente con nuestros hermanos en el episcopado, sacerdotes y religiosos presentes; al Jefe del Estado español, con todas las autoridades civiles y militares, que con tan edificante piedad han sabido contribuir al mayor esplendor de estas solemnidades; a todos nuestros hijos ahí presentes, a toda la amadísima Compañía de Jesús, a toda esa región y a toda España, no menos que a cuantos escuchan nuestra voz, llevada por las ondas impalpables.

Episcopado Mexicano

LA CATEDRAL DE TEZIUTLAN

Con motivo de la reconstrucción de su frontispicio.

Para conmemorar el IV centenario de la fundación de Teziutlán celebramos un fervoroso Congreso Eucarístico Diocesano en los días del 13 al 15 de marzo de 1952. Durante las solemnidades Nos resolvimos a comenzar luego la reconstrucción del frontispicio de la Catedral, tanto para que tuviera un aspecto más decoroso, como lo habíamos proyectado desde el principio de nuestro Episcopado, como para proveer a la seguridad del muro fronterero que acusaba una cuarteadura central, si no de mucha consideración, pero que con el tiempo podía ser sumamente peligrosa. La obra comenzó el dicho día 15 de abril del año que mencionamos y consistió en lo siguiente: rectificación de líneas en los arcos del vestíbulo y en los muros. Se vaciaron dos dalas de concreto armado a todo lo largo del frente abajo de cada una de las dos cornisas del primero y del segundo cuerpo del frontispicio. Se hizo el recubrimiento de refuerzo de lozetas gruesas de cuartones abullonados en todo el frente y en los arcos y muros laterales del vestíbulo, con piedra de cantera de Xaltipan, habiéndose labrado en total 4388 piezas, algunas de grandes dimensiones.

Las cuatro claraboyas ovaladas del cimborrio de la torre sur eran de dimensiones mucho menores que las de la torre norte y hubieron de agrandarse lo suficiente para que quedaran iguales. En esta nueva obra de cantería y colocación de las piezas, se pusieron de relieve la pericia y habilidad de canteros y albañiles. Por estar ya en muy malas condiciones, se renovaron completamente las elegantes balaustradas de piedra que unen las torres con la gran espadaña en que se alojan las campanas del reloj. Armadas de hierro y concreto se construyeron desde los cimientos seis columnas de orden jónico para el frente del primer cuerpo del frontispicio y otras tantas para el segundo, estas columnas están separadas del muro y dan a la construcción un aspecto severo, monumental y grandioso.

Aun cuando en una de las placas conmemorativas se dice que la obra se terminó el 30 de abril de 1954, hubo de continuarse para la limpieza, revisión y arreglo de los cuerpos de las torres, en cuyas cornisamentas se advirtieron veinticuatro piedras de grandes proporciones que estaban estriadas, rotas y sueltas, y que se repusieron para evitar que se siguieran aflojando las cornisas, ya que habían llegado a caerse algunas piedras en distintas ocasiones.

La torre del sur no tenía los hermosos adornos arabescos que tiene la del norte, y para igualarlas se labraron en cantera de la mejor calidad 48 grandes piezas que se fijaron con habilidad y atrevimiento de los trabajadores. Son verdaderas obras de arte los escudos de armas grabados en cantera y que están adosados en los paños extremos del frontispicio, correspondientes a los dos Prelados que ha tenido la Diócesis. A su simbolismo heráldico y profundo significado no es por ahora el momento de referirnos.

Debe estimarse la maestría y sentido estético de los canteros en los tres ventanales, ojos de buey del segundo piso; que provistos como fueron de hermosos vitrales a colores e iluminados por la noche, hacen de nuestra Catedral un templo que despierta la fe, la piedad y veneración hacia la casa del Señor. El cubo exterior del coro fue revestido de concreto en el mismo estilo del frente; lo que viene a completar el aspecto de la Catedral como si fuera una antigua fortaleza o castillo; y se le dio un remate de mirador desde donde se contemplan distintos panoramas de la ciudad y el paisaje incomparable de la montaña del Chignautla.

Por fin se procedió al arreglo y pintura del interior del vestíbulo para completar los trabajos y así prepararnos a la ceremonia de la bendición solemne de las obras, que hoy hicimos, en la memorable fecha del 15 de julio de 1956, celebrando de esta manera el XXV aniversario de haber sido elevado nuestro templo máximo a la dignidad de Santa Iglesia Catedral de la Diócesis de Papantla.

Fue posible realizar esta empresa, gracias a Dios Nuestro Señor quien Nos inspiró el anhelo de emprender este trabajo y Nos dio el ánimo suficiente para ello; en segundo lugar a varias perso-

nas, desde luego al Sr. Dn. Manuel Gómez Valera q. e. p. d. y a su estimable esposa señora Agustina G. de Gómez quienes respondieron con generosidad a nuestra súplica para proporcionar casi en su totalidad los recursos económicos. Con gratitud debe apreciarse la desinteresada y gratuita cooperación del Sr. Dn. Eduardo Acevedo que interpretó fielmente nuestro proyecto y tuvo a su cargo la dirección técnica y administrativa de la obra, con la ayuda alguna vez en cuanto a dibujo de planos, del Sr. Ing. Daniel Rodríguez. Los maestros Ambrosio Méndez, Ricardo Medina y los demás labradores de cantera y albañiles, son igualmente acreedores a nuestro reconocimiento.

Oportuno es añadir que en estos mismos años de 1953 y 1954, estando ya en muy malas condiciones (se habían hecho de madera, a fines del siglo pasado) los altares de las naves laterales; de la Madre Santísima de la Luz, de Sr. San Antonio, del Calvario, de Nuestro Padre Jesús y de Ntra. Señora del Sgdo. Corazón, pudimos sustituirlos por unos nuevos, modernos, de mármol y granito, con su respectiva dotación de tibores y candelabros; contando con la cooperación generosa de Dn. Manuel Gómez Valera, de la Sra. Esperanza N. de Miguel, Sra. Guadalupe V. de Manilla, Srta. Andrea García y Sra. Margarita N. de Avila, que en su totalidad o en su mayor parte, costearon los gastos de las obras.

† Luis,
Obispo de Papantla.

Episcopado Extranjero

PRIMERA CARTA PASTORAL DEL EPISCOPADO DE CENTRO AMERICA Y PANAMA

A nuestros Ilustrísimos Vicarios Generales, a los Ilmos. Sres. Deanes y Cabildos Catedrales, a nuestros Honorables Consultores Diocesanos, a nuestro Venerable Clero Secular y Regular, a todos nuestros amados fieles en el Señor:

SALUD, PAZ Y BENDICION EN JESUCRISTO REDENTOR.

Venerables Hermanos y amadísimos hijos:

Motivo de gratitud

Al dirigirnos a vosotros por primera vez en esta forma conjunta y paternal, brota espontáneamente de nuestros corazones un himno de gratitud y de amor a la Beatísima y adorable Trinidad de Dios, pues nos permite cumplir así con su voluntad, como Pastores de vuestras almas.

Ha llegado la hora de hablaros

En verdad, gracias a Dios, nos hemos podido reunir ya por sexta vez, en diferentes lugares, con el objeto de procurar vuestro

mayor bien. En cada una de estas reuniones tuvimos diferentes sesiones. Nos parece, por consiguiente, que ha llegado la hora de hablar con vosotros sobre nuestras resoluciones y proyectos, abrigando a la vez la grata esperanza de que sabréis corresponder.

Estas reuniones nos fortalecen

Ante todo, nos place declarar que nuestras reuniones fraternales nos han vinculado más fuertemente y han enardecido nuestros afectos y nuestro celo por vuestra eterna salvación, sintiendo más hondamente la gravedad y grandeza del cargo que desempeñamos y la obligación que tenemos de dar cuenta a Dios de vuestras almas, conforme lo enseña San Pablo a los Hebreos. (Cap. 3, 18). Y puesto que nuestro Santísimo Padre el Papa, Pío XII, gloriosamente reinante, se ha dignado aprobar, bendecir e impulsar nuestras asambleas, tenemos la seguridad de cumplir los designios de Dios, aunque no alcancemos a ver todos los efectos y las proyecciones que puedan tener para el futuro de la Iglesia en estas nuestras amadas Repúblicas, colocadas por la Providencia Suprema en el centro del inmenso continente americano.

Nuestra misión es, ante todo, espiritual

Muchas suposiciones se habrán hecho, Venerables Hermanos y amadísimos hijos, sobre los motivos que nos han congregado en solemnes asambleas, tanto en El Salvador, como en Costa Rica y Guatemala; mas a vosotros debemos decir que, por la gracia de Dios, "cuyo Espíritu sopla donde quiere y como quiere" (S. Juan 3, 8) no nos hemos apartado de nuestra misión espiritual que va más allá de lo terreno y temporal, sin dejar de tener aquel contacto que es inevitable con el mundo visible en que vivimos, pues la obra de la Iglesia no puede limitarse a las cosas estrictamente religiosas.

Estas asambleas son congruentes con la época actual

Nuestras asambleas son nuevas en la historia religiosa de estas Provincias Eclesiásticas; pero nos parece que son congruentes con el ritmo de la civilización actual y con los fines superiores que anhelamos en favor vuestro; desde luego que muchos de nuestros problemas que son comunes, pueden resolverse mejor por medio de la acción conjunta y uniforme.

LAS VOCACIONES SACERDOTALES

Necesitamos más sacerdotes de espíritu apostólico

Problema básico, ineludible, es el de las vocaciones y formación de suficientes y buenos sacerdotes, de espíritu eminentemente apostólico. Y no porque no tengamos muchos buenos sacerdotes, sino porque el campo de trabajo es inmenso y requiere un aumento, cuando menos del ciento por ciento, de abnegados operarios del Evangelio. Es indispensable enfrentarse con toda decisión a esta obra de alcances

tan benéficos como necesarios para la salvación de las almas y la gloria de la Iglesia de Jesucristo Nuestro Señor.

A quiénes incumbe el deber de formar Sacerdotes

En primer lugar es nuestro deber afirmar que la obra de las vocaciones y formación de virtuosos sacerdotes no pertenece únicamente al Episcopado. Debe ser obra de la Jerarquía, pero con el concurso de todos los sacerdotes, religiosos, religiosas y fieles todos, sin excepción alguna. No debe haber quien se precie del nombre de católico y no tome alguna participación en ella. Cuando nuestro divino Redentor mandó "orar para que el Señor de la mies, envíe operarios a su mies" (S. Mateo 9, 38) no exceptuó a nadie y claramente nos enseñó que siendo el sacerdocio en beneficio de toda la grey, quiere que todos tengamos participación en el mérito de obtener ministros sagrados conforme a sus designios divinos.

La Obra Pontificia de las vocaciones. Excelencia del sacerdocio

Corresponde a los párrocos y demás sacerdotes, siguiendo las normas dadas por los Sumos Pontífices, fundar la Obra de las vocaciones, sostenerla y cultivarla con mucho celo, absolutamente seguros de que el Padre de la gran familia humana suscitará vocaciones que respondan a las necesidades de la Iglesia. Es necesaria la predicación constante sobre las excelencias del sacerdocio, sobre la nobleza y los méritos que adquieren las familias que lejos de obstaculizar a los hijos que Dios ha llamado a tan sublime vocación, les ayudan en toda forma para coronar sus santos anhelos. Es indispensable también enseñar a los ricos, a los de medianas posibilidades y aun a los que menos pueden, que es un deber contribuir con sus recursos a la edificación de Seminarios y al sostenimiento del profesorado y de seminaristas pobres. No se trata de una simple limosna, ni de donativos por compromiso o por compasión, sino del cumplimiento de un deber en el orden religioso. Centro América, Venerables Hermanos y amadísimos hijos, por la fuerza misma de una unión más estrecha de su Jerarquía con su Clero y fieles, así como por los medios de la oración y la cooperación de todos, tiene posibilidades de llegar, como lo pedimos fervorosamente al divino Fundador de la Iglesia, a un gran florecimiento de sus Seminarios Provinciales y a la altura honrosa de conferir grados académicos a sus alumnos, conforme el privilegio que obtuvieron del Papa León XIII los Padres del Concilio Plenario Latino Americano. Manos a la obra con decidida voluntad, sin esperar que otros hagan lo que cada uno debe hacer. Los sacerdotes celosos, apostólicos, son "la luz del mundo y la sal de la tierra" (Mat. V.) y la voluntad positiva del Dador de todo bien, es que todos seamos cooperadores en proporcionarlos a la sociedad que tanto los necesita.

DEFENSA DE LA FE

Causa principal de la penetración protestante

Sigue en orden de importancia el problema de la conservación

de la fe, principalmente frente al protestantismo con sus innumerables sectas. La fuerza de penetración que puede alcanzar el protestantismo, en gran parte la debe a las inmensas riquezas que han logrado reunir sus centros de propaganda en los Estados Unidos de Norte América; pero si estudiamos a fondo el asunto, vemos claramente que la ignorancia religiosa de los nuestros es la causa principal de las defecciones que lamentamos. Pueblos bien instruidos en nuestra fe y practicantes de sus deberes religiosos, jamás serán presa del protestantismo. ¿Y cómo habremos de instruirles y hacer que practiquen, si no tenemos suficientes y buenos sacerdotes; si no contamos con apóstoles escogidos de entre los laicos, y con catequistas competentes? ¿Cómo sin una Acción Católica bien organizada?

Secretariado Central de Defensa de la Fe

Con el fin de organizar nuestra lucha contra las sectas protestantes hemos fundado un Secretariado Central de Defensa de la Fe para todas nuestras Provincias Eclesiásticas y con sus respectivos Secretariados nacionales y diocesanos. De este trabajo conjunto del Secretariado General y sus ramificaciones se llegará a conclusiones prácticas y eficaces.

Triste ejemplo de los apóstatas. Necesidad del escándalo

La experiencia, triste por cierto, nos enseña que el protestantismo se aprovecha cuanto puede de la apostasía de algunos de los nuestros para combatir el catolicismo. Estas excepciones nunca pueden ser argumento convincente contra nuestra fe, antes bien sirven para confirmar a los débiles. Un tanto por ciento insignificante no alcanzará jamás a derribar el edificio sólido de la Iglesia. El Maestro divino anunció que "es necesario que haya escándalos; mas ¡ay de aquel por quien viene el escándalo!" La misma experiencia nos demuestra que nunca son los mejores aquellos que desertan de nuestras filas y se vuelven furiosos contra la Madre que les dio la vida religiosa.

Se aprovechan también de la pobreza y usan el insulto y la calumnia

Aprovecha también el protestantismo la pobreza del pueblo y su ignorancia. Además, ¿quién no sabe que casi toda la propaganda protestante se desarrolla a base del insulto, de la crítica calumniosa y del odio manifiesto contra lo más sagrado de nuestra fe, como es la divina Eucaristía, la Santa Misa, la Inmaculada Virgen María y el Sacerdocio? Nosotros no debemos imitar en manera alguna esta conducta. Debemos amar al pecador y aborrecer sus pecados y sus errores. No respondamos nunca con el insulto, menos con la calumnia.

La enseñanza religiosa, base firmísima de nuestra defensa

Y cuanto más ahondamos nuestras reflexiones sobre las causas que favorecen el desarrollo del protestantismo, llegamos siempre a la misma conclusión, esto es, que la causa principal está en la falta de

instrucción religiosa. Lógicamente, entonces, nuestra principal arma de combate debe ser la enseñanza religiosa de nuestra doctrina cristiana y por todos los medios posibles; en el templo, en el hogar, en la escuela, en los centros de las ciudades y en los barrios, en las pequeñas poblaciones y en los caseríos, en los centros industriales y agrícolas, en las haciendas y en los campamentos de trabajadores, por medio de la prensa y de la radio y por cualquier otro medio que sea factible. Notabilísimo es el ejemplo de Monseñor José G. Salcedo en Colombia, por medio de una Radioemisora que él mismo ha fundado, multiplicando los sacerdotes tantas veces como aparatos sintonizadores hay en los pequeños poblados, en las montañas, en los valles y en tantas regiones distantes del centro propagador de la enseñanza catequística.

La Biblia y la Tradición, fuentes y fundamento de toda nuestra fe

No podemos pasar por alto que una de las muchas calumnias del protestantismo contra nosotros, es que no conocemos la Biblia; que no la enseñamos al pueblo, ni queremos que la lea. ¡Como si la Biblia no fuese la base de toda nuestra formación sacerdotal, el estudio de toda nuestra vida, la sustancia del Catecismo, la fuente de nuestra predicación, el fundamento doctrinal de la Santa Misa, del Breviario, de la Liturgia, de nuestras oraciones, en una palabra de toda nuestra vida religiosa! Solamente que para nosotros la Tradición Apostólica, es decir, la enseñanza oral que no fue consignada por escrito desde el principio, es también base sacratísima de todo cuanto hemos dicho. Y para nosotros, tanto la Biblia como la Tradición Apostólica tienen su intérprete autorizado en el magisterio supremo de la Iglesia, en la sabiduría de sus grandes Padres y doctores. Bien sabéis que el estudio de la Sagrada Escritura, después de los estudios filosóficos y teológicos, exige muchos años para merecer la borla de doctor. La palabra de Dios no puede variar sustancialmente en su significado. Es necesario conocer éste, tal como fue desde el principio de la revelación. La lengua original, la interpretación de los contemporáneos, las enseñanzas de los doctos en tantos siglos, todo esto lo compendia y enseña a sus hijos el magisterio de la Iglesia. Jamás puede ser norma segura el criterio individual, la interpretación del que se improvisa pastor y maestro y hasta se arroga la inspiración divina por sí mismo. La Iglesia quiere positivamente que todos sus hijos conozcan la Biblia, pero bajo la norma segura de las explicaciones debidas que uniforman su sentido e interpretación.

LA ENSEÑANZA DE NUESTRA DIVINA RELIGION

La Iglesia, madre del saber. Necesidad de la Fe y la Moral

En concomitancia con el problema anterior está el problema de la enseñanza. Todos nuestros empeños deben encaminarse a que en la escuela, en el colegio, en la Universidad, donde quiera que se enciendan las luces del saber humano, no falte la luz de la revelación divina. Nadie puede negar, pues es un hecho histórico fuera de toda dis-

cusión, que fue la Iglesia Católica la primera que fundó escuelas, colegios y Universidades en nuestra América. Ella fue en todos los siglos del cristianismo y en todas las razas, maestra del saber y de toda sana cultura. Ella sabe por la experiencia de todas las edades que los pueblos sin ese faro brillante de la Fe y de la Moral, se tornan supersticiosos y plagados de vicios, apartándose consecuentemente del fin último para el cual han sido creados. Es que el hombre, por la fuerza misma de su espíritu inmortal y por la persuasión que tiene de un más allá después de la muerte, si no es iluminado por los rayos divinos de la Revelación, cae necesariamente en sus propias suposiciones, y fantasías y de ellas se aprovecha el espíritu del mal y de las tinieblas para producir la confusión y el error.

Nuestra Religión tiene derecho de la más amplia difusión

Si los católicos formamos la inmensa mayoría, como se constata por las estadísticas, no debemos cesar en nuestra lucha por la abolición de la enseñanza laica oficial donde quiera que se entronice; ni debemos contentarnos con que se enseñe la doctrina cristiana en las escuelas primarias, allí donde ya se ha obtenido por ley. Nuestro desideratum, necesariamente va más allá: que la enseñanza de las verdades reveladas tenga su cátedra en los colegios de enseñanza superior o secundaria y en las Universidades.

El derecho de las mayorías convertido en tolerancia

En esto, como en otras inconsecuencias de nuestra vida cívica y política, sucede que los poderes públicos tienen la fuente y la fuerza en su derecho de autoridad en el mandato o elección de las mayorías; estas mayorías son católicas y cuando los que gobiernan y hacen las leyes menoscaban los derechos de esas mayorías, alegan su autoridad; y si conceden lo que se les pide, dicen que son tolerantes. Nosotros debemos afirmar que la mayoría tiene el derecho y el deber de pedir y de obtener que su Religión tenga cátedra pública, cuando menos para los hijos de esa misma mayoría.

EL PROBLEMA DE LA INMORALIDAD

*Alcoholismo, prostitución y juegos de azar.
La diversión del cine*

Tompoco podemos pasar inadvertido en un documento como este, el problema moral de nuestros pueblos. Tres son los vicios fundamentales que carcomen su vitalidad espiritual y su bienestar físico: el alcoholismo, la prostitución y los juegos prohibidos o de azar. ¿Quién no sabe por lo que se ve día a día, que esas son las fuentes más fecundas de crímenes, pobreza, enfermedades, destrucción de la vida de familia, mal ejemplo de la niñez y de la juventud, pérdida de la voluntad para las acciones grandes y nobles, así como muerte de la fe y por ende de las virtudes cristianas? Y ¿qué podemos hacer contra corrientes tan impetuosas, vicios tan arraigados y fuerzas tan desmesuradas de la avaricia que comercia indignamente con tanta inmoralidad?

dad? No debemos callar. Es indispensable seguir el mandato de San Pablo, de exhortar, corregir, reprender con insistencia, oportuna o importunamente. Si nuestros pueblos fuesen morigerados y detestasen esos vicios, sin lugar a duda alguna que tendrían mejor salud espiritual y corporal, mejores viviendas, mejor alimentación, mejores vestidos y mejor enseñanza para sus hijos. ¡Cuánto ganaría nuestros pueblos si sustituyesen el alcoholismo por bebidas sanas y nutritivas; la prostitución por el matrimonio y la familia ordenada; los juegos por las diversiones sanas y honestas! Hemos dicho diversiones sanas y honestas, porque desgraciadamente muchas diversiones, como las del Cine y que ya están arraigadas en el alma popular, al extremo de convertirse en vicio irrefrenable, si son sin control ni censura moral, se convierten en escuela fecunda de habilidades para el robo, el asesinato, la venganza, la codicia, el adulterio, el amor libre y la vulgaridad insana de la vida, sin orientaciones nobles, ni aspiración alguna de grandeza moral. Tal vez ignoran nuestros pueblos que los productores de películas tanto en Norte América como en Europa, recortan escenas inmorales y prohibidas por las censuras de sus propios países; pero a los pueblos de la América Latina envían íntegras esas películas, porque saben, como lo dicen sin ambages, que entre nosotros todo pasa y que esa es la mercadería que gusta a estos pueblos. ¡Vergüenza y confusión! No, Venerables Hermanos y amadísimos hijos, trabajemos sin descanso para que nuestras Legiones de decencia moral alcancen de las autoridades competentes el derecho de rechazar con indignación santa las producciones inmorales que las leyes de otros países prohíben con justa razón.

DIOS Y EL CESAR (La Iglesia y el poder civil) LA IGLESIA Y LA POSIBLE UNION CENTROAMERICANA

Falsa interpretación de una sentencia divina

La Iglesia, Venerables Hermanos y amadísimos hijos, es una sociedad perfecta que vive en el tiempo y cuyos miembros son a la vez ciudadanos de una patria terrenal. Ninguna institución mejor que la Iglesia enseña al ciudadano el cumplimiento de sus deberes para con la patria; pero como estos mismos ciudadanos tienen deberes sagrados para con la Iglesia, de aquí la conveniencia máxima de coordinar estos deberes, para evitar el conflicto del espíritu entre lo que se debe a Dios y a su Iglesia y lo que se debe a la patria. Son nuestros enemigos quienes con frecuencia citan las palabras del Maestro divino: "dad a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César", pretendiendo con esto relegar todas nuestras actividades al recinto de los templos y sacristías, únicamente para los actos del culto. Interpretación antojadiza que convierte al César en un dios absoluto sobre la tierra; como si el Dios del cielo no fuera también el Dios de la tierra, el Creador de los hombres, el primer legislador, el fundador del matrimonio y de la familia, el regenerador del hombre por la acción sacrosanta de su Iglesia en la tierra, Aquel de quien depende también el mismo César. Para dar a Dios lo que es de Dios y al César lo que

es del César, es indispensable saber lo que es de Dios y lo que pertenece al César. La ocasión de esta sentencia fue el tributo; y el mismo Jesucristo lo pagó al César romano; pero al mismo César en la persona de su representante, el gobernador Poncio Pilatos, le recordó que no tendría ninguna potestad si no se le hubiese dado de lo alto. Y los apóstoles, cuando el César les quería impedir su ministerio, contestaron con valentía que era necesario obedecer primero a Dios que a los hombres, porque el César poderoso se arrogaba el derecho de impedir la acción de la Iglesia que es obra de Dios. ¿Cuáles son los derechos de Dios y cuáles los del César? ¿Estarán los derechos de Dios supeditados a los del César, o los del César a los de Dios? ¿No tendrá Dios en la tierra quienes representen su autoridad y reclamen sus derechos? Sería absurdo colocar a Dios y al César en dos planos o esferas completamente distintas. Valdría tanto como eliminar a Dios, Creador supremo, Redentor y último fin del hombre. ¡Intento vano! El César puede extralimitarse, arrogándose derechos que pertenecen a Dios, y a su Iglesia en la tierra que es obra de su sangre, pero no por eso dejará de ser un poder temporal, dependiente de la Providencia divina, que si permite los males, es porque de ellos sabe sacar bienes.

Ni en pro ni en contra de la unión. Vigilantes sí

Hablamos así, Venerables Hermanos y carísimos hijos, porque vamos a tocar en nuestra Carta Pastoral un punto delicado que puede parecer a primera vista, extraño a nuestro magisterio. Es el de la unión política de estas Repúblicas del istmo centroamericano, a fin de formar un solo Estado federal, o en cualquier otra forma conveniente y posible. No entramos a discutir el pro o el contra de los trabajos políticos unionistas que de tanto tiempo a esta parte vienen desarrollándose con mayor, menor o ninguna aceptación, acá o allá. No nos pronunciamos en favor o en contra, pues hablamos como Pastores de la Iglesia, bien que como ciudadanos tenemos también el derecho de opinar. Nos colocamos simplemente en el terreno de lo posible. La Iglesia respeta todas las formas de gobierno que los hombres, legal y moralmente quieran y puedan tener; pero con nuestra mirada en el futuro de los intereses de la Iglesia y en tanto que dependa de nuestra previsión y acción, tenemos el derecho y el deber de hablar con anticipación para el caso de que en algún tiempo próximo o muy distante, se verifique esa unión, pues un asunto de tanta trascendencia tendría que afectar algunos aspectos de nuestra vida religiosa. No podemos ser indiferentes. Cuando menos se nos ha de conceder el derecho de examinar si con ese cambio político la Iglesia habría de sufrir menoscabo en sus derechos, o si éstos serían respetados y amparados. Analicemos un tanto la cuestión.

No han faltado leyes contra los derechos de la Iglesia

Nos gloriamos de nuestra civilización cristiana, porque el cristianismo ejerce influencia poderosa en nuestras leyes y costumbres; pero estamos lejos de que todas nuestras Constituciones políticas y

las leyes que de ellas se derivan, estén inspiradas y fundadas completamente en los principios del Evangelio. Muchas leyes contrarias a la libertad y a los derechos de la Iglesia Católica se han dictado y mantenido en una u otra de estas Repúblicas, en lo que va de la Independencia a esta fecha. Hemos dicho que se mantienen, aunque no siempre se apliquen. Pero existen y en el momento que se quiera aplicarlas, se invoca la ley, obra de los hombres, contra los derechos de la Iglesia, obra de Dios.

¿Qué ventaja, preguntamos, podría traer a la Iglesia una unión política donde predominen legisladores, como los tenemos en algunos Congresos, llenos de prejuicios contra ella, aferrados a principios masonicos y a sus consignas, o impregnados de liberalismo doctrinario, o de esa extraña conducta de alabar al Fundador de la Iglesia y zaherir su obra, su Jerarquía y sus sacerdotes?

¿Sería reconocido el matrimonio religioso, sacramental?

¿Qué ventajas, si la enseñanza oficial se decretase laica, semillero fecundo de generaciones sin principios ni prácticas morales y religiosas?

Porque la Iglesia no cesará de reclamar como derecho mínimo de la inmensa mayoría católica, la libertad de enseñanza de nuestra divina Religión a los hijos de padres católicos que la pidan.

La Iglesia ha sido y es maestra del saber y de la cultura. Son manifiestos sus esfuerzos y sacrificios en pro de la cultura y moralidad de los pueblos. Y apenas si recibe algún auxilio de gobernantes y legisladores. Se le niega en algunas de nuestras repúblicas el derecho de extender Títulos y Diplomas. Y cuando se le concede, es a base de la fiscalización del Estado, como si ese mismo derecho no lo tuviese libre y amplio en naciones muy cultas y más grandes. ¿Continuaríamos así?

¿Qué habra en materia de Concordatos?

¿Piensan los unionistas en la conveniencia de concordar la Constitución y las leyes de la nueva patria con los derechos y las leyes de la Iglesia, en aras del progreso moral que redundaría en provecho material de los ciudadanos? Penoso es decirlo, pero la historia de nuestros Concordatos ha demostrado que se cumplen o se rompen, de conformidad con la ideología y las conveniencias de gobernantes y legisladores, por lo que se ha llegado a la conclusión de que prácticamente es como si no existiesen, a causa de ese incumplimiento unilateral. No obstante, juzgamos que no se han agotado todos los medios de sinceridad, rectitud y nobles esfuerzos para mantener legalmente la mejor armonía con el poder espiritual más grande de la tierra y procurar en tal forma el mayor bienestar de estos pueblos.

¿Igualarían los derechos de la Iglesia con los de las sectas?

¿Qué habríamos avanzado contra un gran enemigo de nuestra fe, como es el protestantismo, si la nueva nación a título de libertad de

cultos, iguala nuestros derechos de inmensa mayoría católica a los de quienes vienen, divididos en tantas sectas, haciendo su propaganda a base del insulto bajo y calumnioso contra lo más sagrado de nuestra Religión?

¿Tendría la Iglesia personería jurídica como sociedad perfecta?

¿No sería desconsolador que la nueva nación o federación desconociese los derechos de la Iglesia como sociedad perfecta, negándole personería jurídica y la facultad de adquirir, poseer y administrar bienes en orden a la consecución de sus fines?

Peligros del Estatismo

Grandes pensadores, filósofos, jurisconsultos, historiadores y moralistas señalan como gran mal de nuestra época, el estatismo, o sea esa práctica absorbente del Estado que anula muchos derechos y actividades de los ciudadanos. Y cuando ese estatismo se ha entronizado, tiende también a subyugar a la Iglesia invocando la soberanía de la potestad civil y conveniencias para la paz y el progreso. ¿Tendríamos nosotros el reconocimiento pleno de la soberanía e independencia de la potestad religiosa?

Estas y otras reflexiones vienen a nuestra mente ante este problema político centroamericano. No somos pesimistas, pero no queremos que se nos diga que no tuvimos previsión alguna, que no hablamos a tiempo a los nuestros, que no declaramos nuestra posición ante quienes quieren llevar a feliz término esa obra que consideran de máxima conveniencia.

Nuestra Iglesia es militante. Jamás será vencida

Tampoco somos ilusos. Sabemos que la Iglesia no disfrutará de una paz perpetua y completa, sin enemigos ni lucha contra el mal. La Iglesia a que pertenecemos es militante y su combate contra las potestades de las tinieblas se extenderá hasta la consumación de los siglos. Jesucristo le ha prometido su asistencia y que no será jamás vencida por las potestades del infierno y de los hombres que la adversan; pero no le ha prometido una victoria total aquí en el tiempo. Si dejase de tener enemigos ya no sería militante. Su victoria incesante es la del triunfo de las innumerables almas que va enviando al Reino de los Cielos, a la patria de los vivientes para siempre. Triunfa por la fe y las buenas obras; y sus sacrificios los lleva hasta el heroísmo del martirio de sangre y la ofrenda de la vida.

EL GRAN CONFLICTO POLITICO RELIGIOSO DE NUESTROS TIEMPOS

El asunto de mayor trascendencia actual: el comunismo ateo, marxista

Pero como debemos trabajar por una sociedad lo más perfecta que sea posible, si se efectuase la unión política, no otra cosa desea-

riamos que ser ciudadanos de una patria a la altura de una genuina civilización cristiana, donde la Iglesia en armonía con el Estado pudiese desarrollar libremente su ministerio. Mas no debemos terminar nuestras consideraciones sobre esta problemática unión sin una palabra previsoramente sobre el mayor enemigo del cristianismo: el comunismo ateo, marxista; pues estas Repúblicas del Istmo, tienen que enfrentarse a él forzosamente. Es un asunto de actualidad, el tema del siglo, la señal inequívoca de un gran viraje, un conflicto político religioso de proporciones gigantescas, una amenaza contra nuestra fe y nuestra moral.

La base filosófica del comunismo es el ateísmo

Empezamos por insistir en que la característica y distintivo del comunismo marxista, es el ateísmo. Poco o nada conocen del fondo filosófico del comunismo ateo los que piensan que su finalidad suprema es mejorar las condiciones económicas del obrero y del campesino. El comunismo ateo, aunque parezca paradójico, a pesar de ser un crudo materialismo, se convierte en una especie de religión y de moral sui generis y es sumamente sutil y peligroso, diametralmente opuesto a los principios de nuestra divina Religión. La cuestión económica, a la que aparentemente da tanta importancia el comunismo marxista, es solamente un medio astuto para fines de mayor trascendencia.

No se destruye con declararlo fuera de ley

Ahora bien; nuestros gobernantes se declaran anticomunistas. Hacen muy bien y creemos que lo son. No obstante sería un error pensar que pueden vencerlo únicamente con declararlo fuera de ley, impedir su propaganda y estigmatizarlo como enemigo de la paz del mundo. Los dirigentes del comunismo trabajan incesantemente y no hay duda que son inteligentes y tenaces. Sus tácticas de penetración son muy elásticas, según las circunstancias, las razas, su temperamento, etc. El odio que sienten por toda Religión, lo saben disimular muy bien hasta que tienen efectivamente el poder en sus manos; poder que procuran para ciudadanos de sus propios países, pero que sean convencidos comunistas, instrumentos dóciles de los líderes supremos.

Nuestra victoria está en el Evangelio

En esta lucha gigantesca entre las dos grandes agrupaciones en que está dividida actualmente la humanidad, no debemos dudar ni un momento, Venerables Hermanos y amadísimos hijos, en afirmar que la Santa Iglesia Católica tiene en sí misma la fuerza suficiente para triunfar, porque el Evangelio de Cristo Nuestro Señor es para los hombres de todos los tiempos y de todas las razas y para todas las situaciones y dificultades tiene la solución adecuada. A nosotros aunque indignos, pero en virtud de nuestro ministerio, heraldos del Evangelio, operarios de su mies, nos corresponde recordaros que el comunismo es una idea, un sistema, una filosofía de la vida, una fuerza del espíritu que no se puede aplastar con ninguna fuerza material, pero que se puede vencer y superar con una idea mejor, con un sistema más justo, con una filosofía mucho más elevada, con la fuerza in-

trínseca de la palabra del Verbo eterno encarnado, Maestro de la humanidad.

La doctrina social de la Iglesia. Ejemplos

Tal es la solución del gran problema: superar el comunismo a base de la doctrina del Evangelio. Pero ¿cómo podría hacerse esto sin un conocimiento a fondo de esa doctrina? Los Sumos Pontífices no han descuidado su deber de amaestrar a los hombres, de enseñarles la luz del Evangelio. Sapientísimas Encíclicas han salido de la Cátedra de Pedro sobre todas las cuestiones sociales, sobre la doctrina genuina del Evangelio. En todo tiempo la Iglesia ha condenado la usura y la avaricia, la iniquidad y la injusticia que ordinariamente aparejan las riquezas, el acaparamiento de los bienes que lleva en sí una injusta distribución de los mismos, los salarios insuficientes para el mínimo de bienestar de la vida, los latifundios y monopolios odiosos; ¿como si Dios Padre quisiera que sólo unos pocos disfruten de los bienes que creó para todos!... Pero estas enseñanzas que vienen de siglo en siglo, difícilmente son escuchadas; y hoy día, cuando hablamos así, a muchos les parece que atentamos contra sus intereses y contra el derecho de propiedad; y recurren al expediente fácil de llamarnos comunistas.

Legislación a base de la doctrina social de la Iglesia.

Juzgamos, por tanto, indispensable, que los legisladores de nuestras Repúblicas y los de la nueva patria, si en algún tiempo se realiza la unión, se interesen de verdad por una mejor justicia social, por una distribución equitativa de las tierras que son la base del bienestar económico, por una protección eficaz al obrero y al campesino que son los brazos indispensables de la riqueza y de la prosperidad nacional. Es necesaria una legislación fuerte contra los vicios tan fuertes del alcoholismo, la prostitución y los juegos de azar, carcomas formidables de nuestros pueblos. Es indispensable amparar la ancianidad desvalida, los huérfanos, los enfermos, la maternidad de los hogares pobres, regular los salarios mínimos, proteger los sindicatos y perfeccionar los Seguros Sociales. En tal forma la sociedad adquiere el carácter de una gran familia, cuyos intereses son comunes y sus bienes sirven para acudir a las necesidades de todos. No podemos hacer de la tierra un cielo, pero con buena voluntad, con cristianismo puro, las sociedades pueden alcanzar el máximo de felicidad posible en el tiempo. La Iglesia por su parte, siempre enseñará a los hombres que su fin último no está aquí sino en el Reino de Dios nuestro Padre.

**ADHESION A LA CATEDRA DE SAN PEDRO.
SALUDO AL PAPA.**

No podríamos terminar, Venerables Hermanos y amadísimos hijos, sin aprovechar esta circunstancia excepcional para protestar nuestra inquebrantable adhesión a la Cátedra Suprema de San Pedro y a su magisterio infalible, elevando nuestras humildes plegarias al Cielo para que Dios Todopoderoso conserve por muchos años

más en el timón de su Iglesia, a nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII que en medio del regocijo de toda su inmensa grey acaba de cumplir los ochenta años de edad.

Solidaridad con las Conferencias de Río Janeiro.

Aprovechamos la oportunidad para declarar nuestra completa solidaridad con las conclusiones y resoluciones de las Conferencias del Episcopado de toda la América Latina, celebradas en Río Janeiro después del Congreso Eucarístico de 1955. Las hacemos nuestros porque son fruto maduro de la experiencia y del celo de nuestros Venerables Hermanos en Cristo Nuestro Señor.

EXHORTACION FINAL. ¡ADELANTE, COMO SOLDADOS DE CRISTO!

Y vosotros todos, Venerables Hermanos y amadísimos hijos, permaneced fieles a la Iglesia Santa de Jesucristo Nuestro Señor y a su Cabeza visible en la tierra que es el Soberano Pontífice de Roma. No temáis. El Reino de los cielos padece violencia, nos enseña el Maestro divino; y sólo los valientes lo conquistan. No puede coronarse, nos amonesta San Pablo, sino el que pelea con decisión. Fuera temores y pesimismo perjudiciales. La marcha de los designios divinos en la Creación, en la Redención y en la Salvación, nadie la puede detener. Pero es necesario que cada uno ocupe su puesto, obedeciendo la voz de mando de sus jefes. Si vosotros rehusáreis tomar parte en el combate por la conquista del Reino, otros vendrían a ocupar vuestro lugar, porque los planes de Dios no se pueden frustrar. No hay méritos sin sacrificios y esfuerzos. No debéis escandalizaros, como los fariseos de todos los tiempos, por el hecho, de que en la Iglesia crezcan el trigo y la cizaña. La Iglesia militante a que pertenecemos todos en el tiempo, no está compuesta sólo de santos. Los malos cristianos serán separados de los buenos en el día que ha de llegar. Esperad con paciencia la hora de la retribución que también infaliblemente llegará.

ORACION POR TODOS. BENDICION

Entre tanto, dispuestos siempre con la gracia de Dios a servirlos en todo momento y mientras tengamos un aliento de vida, pedimos, Venerables Hermanos y carísimos hijos, por mediación de la Inmaculada Virgen, al Padre Omnipotente, fuente de toda luz y de todo amor, al Hijo infinitamente amado y al Espíritu Santo que clama en lo íntimo de nuestras almas, que os concedan a todos la gracia inefable del mutuo amor, del espíritu de sacrificio y de aquellos impulsos al bien que han de coronaros con la Corona de la eterna vida.

La bendición del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, descienda sobre todos vosotros, sobre todo lo vuestro y permanezca para siempre.

Léase esta Carta Pastoral en todas las Misas de nuestras Iglesias Catedrales, parroquiales, Iglesias filiales, oratorios públicos y

semipúblicos, en dos dominigos sucesivos, procurando por otros medios su mayor difusión posible.

Dada en nuestras Residencias, en la Fiesta solemne de la Santísima Trinidad de Dios, domingo 27 de mayo de 1956. — *Alejandro González y Robleto*, Arzobispo de Managua; *Luis Chavez y González*, Arzobispo de San Salvador; *Mariano Rossell y Arellano*, Arzobispo de Guatemala; *Francisco Beckman*, Arzobispo de Panamá; *José Turcios y Barahona*, Arzobispo de Tegucigalpa; *Ruben Odio Herrera*, Arzobispo de San José de Costa Rica; *Juan Odendahl*, Vicario Apostólico de Limón; *Isidro Augusto Oviedo y Reyes*, Obispo de León; *Juan Vicente Solís Fernández*, Obispo de Alajuela; *Miguel Angel Machado y Escobar*, Obispo de San Miguel; *Benjamin Barrera y Reyes*, Obispo de Santa Ana; *Mateo Niedhammer*, Vicario Apostólico de Bluefields; *Miguel Angel García y Arauz*, Obispo de Jalapa; *Rafael González Estrada*, Obispo Auxiliar de Guatemala; *Raimundo M. Martín*, Obispo de Vera Paz, Cobán; *Carlos Borge Castrillo*, Obispo Auxiliar de Managua; *Pedro Aparicio y Quintanilla*, Obispo de San Vicente; *Octavio J. Calderón y Padilla*, Obispo de Matagalpa; *Carlos Luis Jeromini*, Obispo de Santa Rosa de Copán; *Antonio Capdevilla y Ferrando*, Vicario Apco. de S. Pedro Sula; *Marco Antonio García y Suárez*, Obispo de Granada; *Delfín Quesada Castro*, Obispo de S. Isidro del General; *Tomás Alberto Clavel Mendez*, Obispo de David; *Luis R. Manresa y Formosa*, Obispo de Quezaltenango; *Constantino C. Luna*, Obispo de Zacapa; *Celestino Fernández*, Obispo de San Marcos; *Bernardino Mazarella*, Prelado null. de la I. Concepción de Olancho; *Roberto Alvarado*, Provicario del Vicariato Apco. de Darién (Colón).

Atentados Contra el Matrimonio Cristiano

COLIMA

Agapito Mendoza Maciel, casado con *M. Inés González*, que vive, intenta nuevo matrimonio.

Diocesanos

CAMPECHE

Circular N. 136.—27 - Julio - 1956.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes y a todos los fieles del Obispado.

El fin de la presente circular es exhortar a todos para que se celebre con entusiasmo y verdadero interés la Semana de Acción Católica.

Era el año de 1925, amenazaba a nuestra Patria una situación triste y pavorosa, que creciendo en extensión y en intensidad vino a convertirse en realidad terrible, que llenó de luto y de lágrimas y sangre a toda la Nación en unos cuantos años. No podemos recordar esos días sin que nuestro corazón se conmueva, ya que fuimos testigos de los males que cayeron sobre las familias y los pueblos y la desolación en que quedó la Iglesia, privada de su único consuelo, Jesús Eucaristía, que se había retirado del sagrario, dejando a los tabernáculos sin luz y a los templos sin el esplendor de la liturgia y de las solemnidades del culto.

En tan dolorosas circunstancias, se dejó oír la voz del Soberano Pontífice, Su Santidad Pío XI, que desde el Vaticano hablaba a los Obispos, a los sacerdotes y a los fieles para alentarlos y sostenerlos, para afirmarlos en la confesión de la fe y para levantar sus corazones, señalando a la vez el remedio acomodado a las circunstancias difíciles en que nos encontramos. Recordamos con agradecimiento las palabras de Su Santidad, que en su Carta del 2 de febrero de 1926, "paterna sane sollicitudo" manifestaba a los Prelados mexicanos su pena por nuestros sufrimientos y señalaba el remedio eficaz con el establecimiento de la Acción Católica: "Nuestros principales consejos y amonestaciones sólo tienden a moveros paternalmente a que cada día propaguéis más y más y de común acuerdo y con gran disciplina la Acción Católica en el pueblo confiado a vuestra sollicitudo".

Alentados los Prelados de México, fundaron la Acción Católica hace 25 años y hemos visto con nuestros ojos los hermosos resultados y los frutos de bendición que se han recogido de esta institución benéfica en los cinco lustros que lleva de existencia.

Los tiempos en que nos encontramos no son menos terribles y calamitosos que los de hace veinticinco años, basta mirar en derredor nuestro para convencernos de que por doquiera hay problemas de difícil solución moral y religiosa: la ignorancia de los principios básicos de la fe católica, la propaganda del error con la herejía y las supersticiones, la falta de cumplimiento de los preceptos pascual y dominical, el descuido de la santificación del hogar por el matrimonio cristiano y por la buena educación de los hijos y la inmoralidad en los espectáculos, en la prensa y en los vicios, que no se ocultan sino que descaradamente se descubren. Obligación nuestra es poner los ojos en el remedio del Papa Pío XI, en la Acción Católica, para que la Iglesia en México sea lo que debe ser: La paz de Cristo en el Reino de Cristo y aprovechando la ocasión que nos brinda la Comisión Central de Propaganda, dependiente de la Junta Central, os invitamos para celebrar con verdadero entusiasmo la *Semana de A. C. Parroquial* en nuestra diócesis, pero Semana que sea de actividad en grado elevado para formar Dirigentes, que es lo que nos hace más falta y lo que se propone la Comisión Central en esta Semana.

Ordenamos, por tanto, que en todas las parroquias se celebre la Semana de A. C. del 19 al 26 de agosto, como será en todo México; mas en la parroquia del Sagrario por circunstancia especial, será del 5 al 12 del citado mes. Donde está establecida la A. C. será conforme a los programas publicados por la Comisión Central de Propaganda y, donde no lo esté, conforme a los programas que den los párrocos para que la A. C. sea conocida, propagada y estimada en nuestra diócesis.

Pedimos al Sagrado Corazón y a Ntra. Madre la Virgen de Guadalupe, así como a los Santos Patronos de la A. C., que esta nuestra exhortación penetre hasta lo más vivo de vuestras almas, para que esta Semana sea el principio de nuestra restauración en el orden social y religioso y para que Jesucristo viva, reine e impere entre nosotros.

Se publicará como de costumbre esta Circular.

† *Alberto*, Ob. de Campeche.—*Pbro. José Fuentes*, Of. May.

GUADALAJARA

Edicto.—25 - Mayo - 1956.—Al Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo Tit. de Garella y Coadjutor de Guadalajara; al M. I. y Ven. Cabildo de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Guadalajara; al M. I. y Ven. Cabildo de la Basílica de Ntra. Sra. de San Juan de los Lagos; al Ven. clero diocesano y regular; a todos los fieles de la Arquidiócesis; Salud, paz y bendición apostólica en el Señor:

Todos los fieles han tenido siempre íntimamente grabado en su conciencia de cristianos, que la Iglesia tiene necesidad de que ellos la sostengan

con su ayuda material, especialmente en nuestra patria donde ella no cuenta con otro auxilio que la ayuda generosa de sus hijos.

Así lo han comprendido tantos buenos católicos que con cristiano desinterés se han desprendido de sus bienes para poder proporcionar a la Iglesia un medio de fundar esos Institutos que son monumentos de la caridad cristiana y de sostener esa multitud de obras sociales que la misma Iglesia ha podido conservar solamente gracias al desprendimiento generoso de ellos.

Pero la Iglesia necesita de ayuda material, no solamente para esas obras, sino también para su sostenimiento mismo, como es el culto, mobiliario, limpieza, adorno de la casa de Dios y sustento de sus sacerdotes.

Merece nuestra ayuda porque todo lo destina al servicio de Dios y al fomento de la vida cristiana. Además, los fieles deben sustentar a sus sacerdotes porque "el obrero es acreedor a su sustento", proclamó Nuestro Señor en el Evangelio, (Mat. 10, 10). "¿No sabéis, enseñaba San Pablo, que los que ejercen las funciones sagradas viven del Santuario y que los que sirven al altar, del altar participan?, pues así ha dispuesto el Señor, que los que anuncian el Evangelio, vivan del Evangelio". (1. Cor. 9, 13-14).

Por esta necesidad de prestar ayuda a la Iglesia hasta ahora se había pedido con ocasión de la administración de los Sacramentos lo que se llaman derechos, pero deseando la Santa Sede que no se tenga ni siquiera pretexto para que se crea que hay lucro en la administración de los mismos Sacramentos, quiere que se suprima la asignación de cuotas fijas con ocasión de la administración de Bautismos, Confirmaciones y Matrimonios, quedando a la conciencia de los fieles que deben darse cuenta de su obligación de cooperar eficazmente al sostenimiento de los ministros del culto al acudir en tales ocasiones con su cooperación espontánea para el fin indicado, atendiendo naturalmente a las posibilidades de cada uno.

Ha existido además la obligación de los campesinos o de quienes cultivan la tierra, de pagar los diezmos, establecidos desde la antigua Ley y que han continuado por una prolongada época. Muy laudable ha sido ciertamente la fidelidad de muchísimos agricultores que entre nosotros procuran cumplir con tanto empeño con esta obligación que la Iglesia impone, pero es necesario reflexionar que, si en otro tiempo la fuente de producción de los pueblos era casi exclusivamente el cultivo del campo, en cambio, en la actualidad se han multiplicado las fuentes de producción y justo es que los católicos contribuyan, no solamente aquellos que tengan tierra que cultivar, sino todos aquellos que reciben de Dios una ayuda eficaz y generosa para pasar la vida, aún holgada en muchísimas ocasiones.

En tal virtud, por el presente disponemos:

1) Que a partir del primero de septiembre próximo los párrocos y vicarios no exijan derechos fijos con ocasión de la administración de los Sacramentos, contentándose solamente con hacer ver a los fieles la obligación que tienen de cooperar en la medida de sus fuerzas para el sostenimiento de los sacerdotes y para la organización de las parroquias, Notarías, etc.

2) Todos los fieles quedan obligados por otra parte a ayudar permanentemente a la Iglesia y para facilitar a nuestros diocesanos el cumplimiento de esta obligación para con su madre la Santa Iglesia, de la cual todos debemos considerarnos hijos fidelísimos, hemos creído oportuno dividirlos en tres grupos, según su estado de vida y sus posibilidades económicas, para que así su cooperación vaya más de acuerdo con la justicia, a saber: 1er. grupo: los campesinos; 2o. grupo: los que tienen salario o sueldo fijo; 3er. grupo: los que tienen entradas variables.

PRIMER GRUPO: los campesinos.

Este grupo lo integran los pequeños propietarios de fincas rústicas, los ejidatarios, pequeños ganaderos, los jornaleros y peones del campo en ge-

neral, con todos aquellos que de una manera personal se dedican a trabajar en el campo y tienen de este modo la fuente única y principal de sus ingresos.

Queremos por el presente recordar a todos los campesinos la obligación de pagar fielmente a la Iglesia los diezmos, tanto de frutos de la tierra como de animales.

Nuestra experiencia pastoral nos dice que quienes más pueden influir en los fieles para inclinarlos al exacto cumplimiento de esta obligación, son sin duda alguna los párrocos y demás sacerdotes; por eso queremos encarecerles que pongan todo su empeño en instruir a los fieles sobre la naturaleza de este deber y sobre los fines a que se dedican los diezmos.

Como ha sido siempre costumbre seguirán recabándose los diezmos, rindiendo informes los sacerdotes diezmeros a la Clavería de la Catedral.

SEGUNDO GRUPO: Los que tienen sueldo o salario fijo

Este grupo está integrado por todas aquellas personas que prestan sus servicios para realizar obras materiales y manuales a cambio de un salario fijo por tarea o destajo (obreros), por los empleados, sirvientes o artesanos a sueldo y en general por todas las personas que tienen por concepto de sueldo fijo una parte muy principal de sus ingresos.

Deseando que todas las personas pertenecientes a este segundo grupo cooperen también al sostenimiento de la Iglesia, por el presente establecemos tanto para ellos, como para los del tercer grupo de que se hablará en seguida, una ayuda a la Iglesia que llamaremos *Cooperación Diocesana Anual*, que para los del segundo grupo consistirá en un día de sueldo al año.

Pero con el deseo de que esta aportación de los fieles a la Arquidiócesis para las obras de la Iglesia sea en forma proporcional a los recursos de cada uno y que no vaya a convertirse para los pobres en algo sumamente gravoso, queremos urgir su cumplimiento solamente a aquellas personas que en conciencia consideren que no es para ellas un verdadero sacrificio el desprenderse de un día de sueldo al año en bien de la Santa Madre Iglesia.

Por tanto, aquellos obreros o empleados que ganen un sueldo menor del doble del salario mínimo legal, no están obligados a dar a la Iglesia esta aportación.

Aún en el caso de un sueldo mayor que el doble del salario mínimo legal, por circunstancias especiales de mucha familia, gastos extraordinarios, desgracias imprevistas, etc., pueden los fieles recurrir al confesor para que, si él lo cree prudente, después de considerar en conciencia su situación, los dispense en todo o en parte de esta cooperación diocesana anual.

Pero aún en estos casos, o sea de salario insuficiente o de dispensa por razones extraordinarias, el sacerdote debe exhortar a los fieles a que den como aportación anual alguna cantidad aunque sea pequeña.

TERCER GRUPO: Los que tienen entradas variables

Pertenecen a este tercer grupo todos aquellos que tienen entradas variables, como son por ejemplo los artesanos que realizan trabajos por determinado precio contratado, los que son propietarios de talleres, ya sea personales, familiares o en grande escala, para transformar o elaborar artículos diversos y vender sus productos al mercado, los profesionistas que no están en algún empleo o sueldo fijo, sino que tienen como fuente única y principal de sus ingresos económicos el desarrollo de sus actividades profesionales liberales no sujetas a sueldo ni comisión o participación fijas; los que se dedican a actividades comerciales, bancarias, industriales, financieras, inversionistas, rentísticas, etc., y en general todas aquellas personas que reciban utilidades variables o funjan como patronos con entradas variables en negocios o empresas diversas.

Las personas comprendidas en este tercer grupo darán como *Cooperación Diocesana Anual* el 1% sobre sus utilidades líquidas, descontados los gastos necesarios, como local, oficinas, impuestos, etc., pero sin deducir los gastos personales ni los de la familia.

Si alguna persona, por dedicarse a distintas actividades económicas, pertenece a distintos grupos de los tres enumerados, dará su cooperación anual a la Iglesia por los distintos conceptos.

Por su parte los párrocos, vicarios fijos y capellanes harán comprender a los fieles que el 1% que la Iglesia les pide para satisfacer sus necesidades económico-sociales es bien pequeña parte ciertamente en comparación con el resto de que libremente disfrutan.

Lo mismo que decíamos de las personas comprendidas en los dos primeros grupos, debe decirse de las de este tercer grupo: que si en algún caso especial alguna persona creyere que hay una razón particular para que se le dispense del pago de la cooperación diocesana, podrá recurrir al confesor en casos de poca monta o al Prelado en los de mayor importancia, para que en cada caso ellos determinen si hay razón para conceder la exención o alguna reducción del pago.

Los Sres. párrocos, Vicarios fijos y capellanes instruirán a los fieles con sumo cuidado sobre la naturaleza de esta obligación y sobre los fines tan nobles e imprescindibles a que se destina; advirtiéndoles claramente que no se cumple con esta obligación con las limosnas que los fieles ofrecen frecuentemente al sacerdote dentro y fuera de las funciones sagradas, ni con las oblationes espontáneas que dan con ocasión de la administración de los sacramentos, de las que se hablaba en el inciso a), ni con la ayuda extraordinaria para el sostenimiento de escuelas, hospitales, asilos y otras obras de caridad, ni con lo que se les asigna para la celebración de las fiestas patronales, etc. Sino que la cooperación diocesana debe ser específicamente destinada al apostolado diocesano y por decirlo así, oficial de la Iglesia.

En virtud del presente decreto queremos fundar en esta Sagrada Mitra *La Oficina de Cooperación Diocesana* y al efecto nombramos para que quede al frente de ella al Ilmo. y Revmo. Mons. Dr. Dn. Severo Flores.

Esta oficina proporcionará a todos los Sres. párrocos, vicarios fijos y capellanes los libros donde se anoten las cantidades que como cooperación diocesana entreguen los fieles y los talonarios que, firmados por los mismos sacerdotes, servirán para extender recibo a las personas que hubieren cumplido con esta obligación.

El Libro de Cooperación Diocesana Anual será distinto del que ya se tiene para llevar las anotaciones de diezmos y en él se anotará claramente la aportación de cada persona perteneciente a los grupos segundo y tercero.

Toca a los Sres. párrocos el recoger esta cooperación en la cabecera y especialmente a los de parroquias rurales el urgir su cumplimiento en las rancherías aprovechando por ejemplo sus visitas con motivo de los ministerios pastorales. Toca igualmente a los vicarios fijos y capellanes en la misma forma en sus respectivas asignaciones territoriales.

Pueden los fieles entregar esta cooperación a los párrocos, vicarios fijos o capellanes, como se ha hecho hasta ahora con los sacerdotes diezmeros. Esta aportación pueden entregarla de una sola vez o por partes.

Tanto los párrocos como los vicarios fijos y capellanes, cada tres meses entregarán a la Oficina de Cooperación Diocesana de la Secretaría del Arzobispado el monto de la cooperación de los fieles y juntamente presentarán el libro para su aprobación.

Es natural que por tratarse de algo nuevo habrá ciertamente dificultades imprevistas en la práctica; por eso queremos de una manera especial pedir su cooperación a todos los Sres. sacerdotes, diocesanos y religiosos, para que con espíritu verdaderamente sacerdotal tengan la bondad de ad-

vertir las deficiencias y sobre todo las dificultades que encuentren en la práctica.

Confiados en la tradicional generosidad de nuestros sacerdotes y en el noble desprendimiento de los fieles de la Arquidiócesis cuando se trata del sostenimiento de "sus" sacerdotes, esperamos fundadamente que este nuevo impulso que queremos dar al cumplimiento de la ley de diezmos y el establecimiento de la nueva disposición sobre la *Cooperación Diocesana Anual* serán vistos por nuestros fieles, no como una exigencia exagerada, sino como el clamor y la súplica de la madre que pide a sus hijos una ayuda para vivir decorosamente, ya que a ellos entregó su vida toda y sus energías buscando solamente su bien espiritual.—† José, Arz. de Guadalajara.—Narciso Aviña Ruiz, Srio.

JALAPA, GUATEMALA

Circular N. 1.—1956.—Venerables Sacerdotes:

Su Santidad el Papa Pío XII, en su solicitud porque el mayor número de fieles participe en las solemnes ceremonias con que la Iglesia conmemora el Misterio de Nuestra Redención, ha dispuesto restaurar la liturgia de esos días santos en la forma que ha quedado aprobada por el Decreto "Maxima redemptionis nostrae mysteria" del día 16 de noviembre de 1955, de la S. Congregación de Ritos.

Queremos por este medio promulgar tal Decreto, así como presentaros una breve síntesis de las principales mutaciones para que los tengais presentes en la confección de vuestros programas de Semana Santa. Hemos pedido ya los nuevos Ordo Hebdomadae Sanctae, que vienen a sustituir el misal en esos días:

OFICIO DIVINO

En el triduo sacro no se anticipan los Maitines y Laudes, sino que se dicen en la mañana del día propio así como las Horas Menores.

Las Vísperas se omiten en las ferias V y VI. El sábado se dicen a la hora de costumbre.

Las completas en las ferias V y VI se dicen después de las funciones sagradas respectivas.

SANTA MISA Y FUNCIONES SAGRADAS

En la Dom. II de Pasión o de Ramos se efectúa la bendición de Ramos a la hora de costumbre, pero con ornamentos rojos. La Cruz de la procesión va descubierta y la procesión no se detiene en la puerta de la Iglesia. El texto de la Pasión ha sido disminuído. Debe dársele gran solemnidad a la procesión, como público testimonio de amor y gratitud a Cristo Rey que entra triunfalmente en Jerusalén.

En la feria V, día de la Cena del Señor, solamente se celebra en la Catedral, la *Misa de Consagración de los SS. OLEOS*, en la mañana, a la que deben asistir los Sacerdotes. Por la tarde a las cinco se celebra la *Misa Solemne de la Cena del Señor*, en la cual comulgan los fieles. Después del Evangelio se efectúa la ceremonia del Lavatorio de los Pies.

En la feria VI, día de la Pasión y Muerte del Señor, la ceremonia litúrgica se celebra a las tres de la tarde. Se usan ornamentos negros y luego morados. Los fieles pueden recibir la Sagrada Comunión.

La *Solemne Vigilia Pascual*, se celebra a la hora conveniente que permita empezar la Santa Misa cerca de la media noche.

La Abstinencia y el ayuno de Cuaresma termina hasta la media noche del Sábado.

En la Instrucción que a dicho Decreto agregó la Sagr. Congr. de Ritos, recomienda los siguientes puntos que los Sacerdotes han de procurar hacer

saber al pueblo cristiano para una más viva participación de los fieles en las nuevas ceremonias:

En la Dominica II de Pasión o de Ramos, inviten a los fieles a participar en el mayor número a la procesión de Ramos, dando así un testimonio de amor y gratitud a Cristo Rey y Redentor. Amonesten a los fieles de aprovechar los días santos para cumplir con los preceptos de confesión y Comunión y préstense los Sacerdotes para atenderlos fácilmente.

En la Feria V, día de la Cena del Señor, invítenles a considerar el amor con que N. S. Jesucristo instituyó la Sagrada Eucaristía, Recuerdo perpetuo de su Pasión, que había de celebrarse perennemente por el ministerio de los Sacerdotes.

Inviten a los fieles a la adoración debida al Santísimo Sacramento y en la ceremonia del Mandato expliquen la profunda significación de dicho rito, animándoles a procurar en este día el mayor número de obras de caridad cristiana.

En la Feria VI, día de la Pasión y Muerte del Señor, dispongan a los fieles a comprender mejor el significado especial de las ceremonias de este día y sobre todo prepárenles a recibir con las mejores disposiciones la Sagrada Comunión y a guardar las leyes de ayuno y abstinencia.

En el Sábado Santo, Vigilia Pascual, animen a los fieles a guardar este día de gran luto, meditando con la Iglesia la Pasión y Muerte del Señor y preparándoles a la alegría de la Resurrección, con la explicación de las diversas ceremonias.

Esperamos, Venerables Sacerdotes, que aprovechando estas innovaciones litúrgicas, más acordes con los momentos del día en que se desarrollaron los divinos misterios que conmemoramos, les déis todo el esplendor posible y así crezca más en los fieles la fe y el amor a Nuestro Divino Redentor y sean estos días verdaderamente santos para el pueblo cristiano.

Os saluda y bendice vuestro afmo.—† Miguel Angel, Ob. de Jalapa.

Circular No. 2.—24 - Febrero - 1956.—Venerables Sacerdotes y amados hijos:

Nuestro Santo Padre el Papa Pío XII celebrará el octogésimo aniversario de su nacimiento, el próximo día 2 de marzo. Ocasión es ésta para manifestar a Su Santidad el amor filial que para él abrigan nuestros corazones. El Papa, bien lo sabéis, amados hijos, es el Vicario de Nuestro Señor Jesucristo, la Cabeza visible de la Iglesia, el Pastor Angélico, que con mano dulce pero segura va llevando el timón de la Nave de Pedro, en medio de las olas, nunca pacíficas del mar de este mundo. Es admirable la vida de ese venerable anciano, que hace ya diecisiete años fue escogido para ponerse al frente de la Iglesia de Cristo, cuando ya sonaban los clarines de guerra y los hombres se preparaban para lanzarse una vez más a su propia destrucción.

En su corazón de Padre caben todas las penas y angustias así como las alegrías de todos sus hijos, para todos tiene siempre palabras oportunas y su generosidad se hace presente en todas las calamidades: es para todos "el dulce Cristo de la tierra".

Alegrémonos y regocijémonos en tan fausto día, pero que nuestra alegría sea generosa y efectiva, por ello os exhortamos a elevar vuestras oraciones al Altísimo por las intenciones de Su Santidad y a ofrecerle muchas fervorosas Comuniones, que al mismo tiempo que atraigan sobre él un cúmulo de bendiciones y gracias, dejen en vuestras almas los frutos de la gracia divina.

A este fin, ordenamos que en todas las Parroquias se celebre un Triduo los días 28 y 29 de febrero y 1o. de marzo, con Exposición del Santísimo Sacramento y predicación sobre el Pontificado, a modo de preparar a los fieles a ofrecer sus Comuniones el día 2 de marzo por la intención del Santo

Padre Pío XII; en caso de no poder organizarlo para estos días, podrán hacerlo en los que preceden a los domingos 4 u 11 de marzo. Dejamos a la iniciativa de los Párrocos organizar los homenajes que crean convenientes en honor del Santo Padre, rogándoles informarnos oportunamente del número de Comuniones y demás actos de sus parroquias en esta ocasión.

"Oremos, amados hijos, para que Dios N. S. conserve y vivifique a nuestro Santísimo Padre el Papa y le haga siempre feliz".

Publíquese en la forma acostumbrada.—† Miguel Angel, Obispo de Jalapa.

MEXICO

Circular No. 24.—6 - Agosto - 1956.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos, Capellanes y demás Sacerdotes del Arzobispado de México.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado manda comunicar a Uds., lo siguiente:

1). Que desautoriza completamente el caso de la llamada "aparición" de la Virgen de Guadalupe, en un árbol que se encuentra en la calle Jiquilpan, frente al No. 53, de la Colonia Janitzio, D. F.; pues no hay ninguna base para afirmar su carácter sobrenatural. Antes bien, se tienen informes bien fundados de que este hecho ha sido provocado y sostenido con escandalosa propaganda, por personas interesadas en explotar la credulidad y buena fe de los fieles.

Por lo cual, S. Excia. Rvma. ordena que los Sres. Párrocos de Cristo Rey, Col. Janitzio, del Sgdo. Corazón de Jesús, Col. Morelos y demás párrocos circunvecinos instruyan a los fieles a fin de que salgan de su engaño y los exhorten a que se abstengan de toda manifestación de culto a esta pseudo-aparición, y orienten su fervor y veneración a la imagen sagrada, que en la Basílica poseemos, como nuestro más precioso tesoro.

2). S. Excia. Rvma. dispone que el domingo 26 de agosto corriente, se haga la colecta para los pobres de las Cofradías de la Caridad de San Vicente de Paul. En los templos en donde no hagan la colecta las Señoras de la Caridad y Luisas de Marillac, los señores Párrocos, Vicarios y Capellanes se servirán organizarla.

El fruto de la colecta se enviará al R. P. Julián Morales, Director Nacional de la Caridad, a la Plaza de la Concepción No. 20. México, D. F.

Lo que tengo el honor de comunicar a Uds., para su conocimiento y demás fines, reiterándoles las seguridades de mi atenta y muy distinguida consideración y aprecio.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds., por muchos años.—Octaviano Valdés, Secretario.

MORELIA

Circular No. 22-26.—31 - julio - 1956.—A los señores Párrocos y Vicarios Fijos del Arzobispado.

El Excmo. y Rvmo. Señor Arzobispo me encarga decir a Uds. que en el caso de que J. Dolores García Aguilar, que se dice representante de la Organización de Dios Espíritu Santo y que pretende hacer propaganda religiosa y establecer grupos en rancherías y poblados de la Arquidiócesis, se presente en el territorio de sus parroquias o vicarías, hagan saber a los fieles que esta persona no está autorizada para esto y que, por consiguiente, no deberán prestarle oídos ni secundar sus iniciativas.—Joaquín Campos, Prosiro.

TEHUANTEPEC

Circular No. 163.—14 - Agosto - 1956.

Sirva la pte. para recordar a nuestros amados sacerdotes que el 25 del pte. es el primer centenario de la extensión de la fiesta del Sgdo. Corazón de Jesús a toda la Iglesia y con ese motivo el Secretario General de Roma

insinúa que ese día se celebre con fiestas religiosas, como se hace el día del Sgdo. Corazón.

Con esta ocasión se podrán establecer centros del Apostolado en las parroquias, enervorizar a los socios de los ya existentes y si hay algunos no conectados con el Secretariado Nacional, comunicarse con el M. R. P. José A. Romero, su Director, para normalizarlos agregándolos y arreglando lo que haga falta, para que se puedan ganar las indulgencias concedidas.

En cuanto a la Cruzada Eucarística de los niños o sea el Apostolado de la Oración acomodado a ellos o la "escuela primaria de la A. C.", como la llama S. S. Pío XII, conviene que se funde en donde no existe.

Recordamos también a nuestros sacerdotes, la obligación que tienen de fundar en sus parroquias, las Cofradías del Smo. Sacramento y de la Doctrina Cristiana, las que por el mismo hecho de ser legítimamente erigidas, quedan agregadas a las respectivas Archicofradías de Roma.

En los ejercicios espirituales recomendamos a nuestros Párrocos que cada mes hicieran una colecta: el 6 de enero para los Negros, en Feb. para la Sta. Infancia, en marzo para el seminario, en Abr. para los Stos. Lugares, en May. para el Seminario de Misiones, en Jun. para el Sto. Padre, en Jul. para la fiesta de la Basílica, en Ago. para la Conferencia Episcopal (que necesita recursos para fomentar algunas obras en beneficio de la Iglesia en México), en Sept. para compromisos de la Diócesis, como son colectas extraordinarias, etc., en Octubre para la Propagación de la Fe y en Noviembre ídem que en Septiembre y en Diciembre el diezmo, o sea el 1% de las ganancias líquidas anuales, a los Industriales, Comerciantes, Profesionistas, Propietarios, Agricultores, etc.; el 10% de lo colectado se dedicará a la Junta de Caridad que debe haber en cada parroquia y el 10% al colector. Si queremos aumentar el número de seminaristas y de sacerdotes y fundar un seminario, necesitamos procurar que nuestros feligreses cumplan con el quinto mandamiento de la Sta. Iglesia, como se hace en otras diócesis y en otros países. Dios N. S. guarde a Uds. muchos años.—† *Jesús*, Ob. de Tehuantepec.

TEPIC

Circular No. 250.—20 - julio - 1956.—A los Sres Sacerdotes y fieles de la Diócesis:

Hace tres días que en la Secretaría del Obispado se presentó un individuo como de 50 a 60 años de edad, picado de viruela, bajo de cuerpo, tipo negroide, diciendo llamarse José Cano Sánchez, y ser Sacerdote de la Arquidiócesis de México; pero que en el camino había perdido sus licencias. No se le concedió ninguna licencia para ejercer el Sagrado Ministerio en la Diócesis, y gracias a Dios no ofició en ningún templo; y como su conducta era demasiado sospechosa, ayer se pidieron informes a la Curia de México, recibiendo ayer mismo la siguiente respuesta: "*José Cano Sánchez Impostor no es Sacerdote. Saludo Vuueccencia Atentamente.—Mons. Dr. Ramón García Plaza, Vic. General*".—El individuo en cuestión se hacía llamar también José I. Sánchez, y aquí anduvo siempre acompañado por un muchacho como de 18 años; y ayer mismo desapareció de esta ciudad.

Todo lo anterior se los comunico, a fin de que los Sres. Sacerdotes de la Diócesis no permitan a desconocidos, carentes de sus respectivas licencias, celebrar la Sta. Misa o administrar los Stos. Sacramentos en sus templos; y para que los fieles no den limosnas ni estipendios de Misas a personas que se les presenten como Sacerdotes, si es que no los conocen o no se los presenta su respectivo Párroco.

Esta Circular se leerá como es costumbre, en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds., muchos años.— *Anastasio*, Ob. de Tepic.—*Pbro. Lic. Ladislao Ramos G.*, Cancelario.

Circular No. 251.—3 - Agosto - 1956.—A los Sres. Sacerdotes del Ven. Clero Diocesano.

Nadie mejor que los Sacerdotes estamos convencidos de los óptimos frutos espirituales que Dios Ntro. Señor comunica mediante la práctica de los Ejercicios Espirituales. Para todos es conveniente la costumbre de practicarlos con frecuencia; pero más para nosotros, que tenemos por Ministerio la santificación y salvación de las almas. Santificar las nuestras, ante todo, para irradiar a Cristo y obrar la santificación de los demás, es una tarea obligatoria a nosotros los Sacerdotes.

Vengamos, pues, nuevamente a los próximos Ejercicios Espirituales con toda buena voluntad, y esforcémonos por obtener verdadero provecho espiritual de los mismos.

La primera tanda, con el favor de Dios, comenzará el día 25 del presente, por la noche, y terminará el 1o. del próximo septiembre. A esta tanda asistirán los MM: II. Sres. Consultores Diocesanos, los Párrocos y el Vicario Ecónomo de San Pedro Lagunillas, y los Señores Presbíteros D. José Ramón Valdés, D. Antonio Galaviz, D. Manuel Enríquez, D. Josafat Herrera y D. Ignacio P. Valdez.

La segunda tanda comenzará el 5 de septiembre y terminará el día 12. A esta tanda asistirán el Ilmo. y Rvmo. Sr. Vicario General y todos los demás Sacerdotes, excepto los Sres. Pbro. D. J. Lucas Aldaz, D. Rafael Correa, D. Mariano Jáuregui, D. Rosendo Velázquez, y, a juicio del médico, D. J. Manuel Rivera, a quienes dispensamos por razón de sus enfermedades.—Los Santos Ejercicios se darán en la casa del Seminario (Zaragoza No. 66, Oriente).

La cuota de Ejercicios será de \$ 30.00, y dará derecho a la alimentación que se sirva a todos y a los demás servicios generales. Si alguno de los ejercitantes, por prescripción médica, necesita algo especial, lo avisará oportunamente al Padre Ecónomo de los Ejercicios, para que se proporcione;

A los Párrocos que tienen Vicarios, los suplirá el que designen. Al Sr. Cura de Atenguillo lo suplirá el P. D. Manuel Carrillo; al Sr. Cura de San Sebastián, el P. D. Rafael Galindo; al Párroco de Tecuala, el P. D. Luis Ramírez; al Sr. Cura de Rosamorada, el P. D. Pablo Maciel; y al Vic. Ecón. de San Pedro Lagunillas, el P. D. Silverio Salcedo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—*Anastasio*, Ob. de Tepic.—*José Ramón Valdés, Pbro.*, Aux. de la Sría.

VERACRUZ

Circular No. 47.—2 - Agosto - 1956.—A los Señores Capitulares y Venerables Sacerdotes de la Arquidiócesis.

De acuerdo con el Derecho Canónico toca al V. Clero de la Arquidiócesis practicar este año los Santos Ejercicios Espirituales, que, como bien sabéis, son un descanso espiritual del alma, un recogimiento interior, que pone en claro lo que debemos a Dios, por una parte y nuestra correspondencia por otra; un recuerdo de lo ganado, ayudados de la gracia y de lo perdido por nuestro descuido. Quiera Dios que nuestra conciencia se sienta llena de una santa alegría al comprobar, que no ha tenido quiebras en su vida espiritual.

Nos reuniremos en dos tandas en la Casa de Ejercicios de Cholula; la primera empieza el día 19 de agosto para terminar el 24 por la tarde; la segunda empezará D. M. el domingo 26 y acabará el viernes 31 por la tarde.

Os bendice vuestro Padre en Cristo.—† *Manuel Pio*, Arzobispo de Veracruz.—*José Ruiz Navarro*, Of. Mayor.

Circular No. 48.—3 - Agosto - 1956.—A los Señores Capitulares, Párrocos, Capellanes, Sacerdotes, Seminaristas y fieles de la Arquidiócesis de Veracruz.

Venerables Sacerdotes y amados hijos:

Vuestro Padre en Cristo quiere unir su débil voz a la augusta del Romano Pontífice, para recordaros los actos especialísimos de reparación, amor y acción de gracias, que deben realizarse en todas partes, con motivo del centenario del decreto de la Congregación de Ritos, por el cual se extendió la festividad del Sgdo. Corazón de Jesús a la Iglesia entera. Si humildes fueron los comienzos de la obra, su crecimiento y vital expansión son sencillamente de proporciones gigantescas, al grado que debemos afirmar que no puede haber trabajo apostólico fecundo, si no va de por medio la Devoción al Sagrado Corazón de Jesús. "En El debemos colocar todas nuestras esperanzas; a El debemos pedir la salvación de los hombres y de El la debemos esperar" (León XIII, Annum Sacrum).

Su Santidad Pío XII publicó el 18 de mayo del presente año, la Enciclica "Haurietis Aquas", formando así, junto con la "Misericordissimus Redemptor" de Pío IX (8 de mayo de 1828) y la "Annum Sacrum" de León XIII (2 de Mayo de 1899), el cuerpo de doctrina pontificia —sólida y clara— en torno a la Devoción del Sagrado Corazón de Jesús. En el nuevo documento se nos da una visión completa: A) Los fundamentos y prefiguraciones del culto al Sgdo. Corazón de Jesús en el Antiguo Testamento; B) La legitimidad de su culto según la doctrina del Nuevo Testamento y la Tradición; C) La participación activa y profunda que tuvo el Sgdo. Corazón de Jesús en la misión salvadora del Redentor; D) El nacimiento y desarrollo progresivo del culto. Todo el maravilloso panorama de esta providencial Devoción se presenta delante de nuestros ojos, desde el amor de Dios hasta su "último esfuerzo" por manifestarlo, desde su génesis hasta su extraordinario crecimiento por todo el mundo.

Si en el decreto de extensión (23 de agosto de 1856), la Sgda. Congregación afirmó "Para recordar la inmensa caridad de este Divino Corazón todo el pueblo fiel en el mundo entero se sintió abrasado en tanto ardor, que no hay casi diócesis que no se alegre de haber obtenido de la Sede Apostólica el privilegio de celebrar su fiesta": ahora es todo el orbe católico, con sus Pontífices y gobiernos, sacerdotes y fieles, el que proclama con júbilo el Reino del Sgdo. Corazón de Jesús: Reino de Verdad y de Vida, Reino de Santidad y de Gracia, Reino de Justicia, Amor y Paz.

Las palabras de Pío XII son precisas. No se trata de una devoción anacrónica. Es la suma de toda la Religión y norma de vida más perfecta. Es el remedio para dar a los hombres energía espiritual. Desentenderse de esta forma de culto es despreñar la ternura de Dios. Por eso, quien tuviere en poco este insigne beneficio que Jesucristo ha dado a su Iglesia, procedería temeraria, perniciosamente y ofendería al mismo Dios".

La invitación del Papa es para nosotros un mandato: "Exhortamos, pues, a todos nuestros hijos en Cristo, a practicar con entusiasmo esta devoción..."

"Cumpliéndose felizmente este año, como indicamos antes, el primer siglo de la institución de la fiesta del Sgdo. Corazón de Jesús en toda la Iglesia por nuestro predecesor Pío IX, de feliz memoria, es vivo deseo nuestro, Venerables Hermanos, que el pueblo cristiano celebre en todas partes solemnemente este centenario con actos públicos de adoración, de acción de gracias y de reparación al Corazón Divino de Jesús".

Para cumplir con estos deseos de la Santa Sede, por la presente Circular ordenamos, que para procurar una mayor concurrencia, sea celebrada tan fausta fecha el domingo 26 de agosto. En las misas será predicada la Devoción al Sgdo. Corazón de Jesús, para que los cristianos la conozcan cada día más y la practiquen. A la hora más oportuna en relación con las diversas circunstancias de cada lugar renueven la Consagración y celebren una solemne Hora Santa con el triple fin establecido en la Encíclica. Creemos firmemente que de esta conmemoración vendrá un mayor amor al Sacratísimo Co-

razón de Jesús. Y una lluvia de gracias espirituales se derramará sobre nuestra amada Arquidiócesis.

Os impartimos nuestra bendición pastoral.—† Manuel Pío, Arzobispo de Veracruz.—José Ruiz Navarro, Of. Mayor.

Circular No. 49.—5 - Agosto - 1956.—A los Ven. Párrocos y Capellanes de la Arquidiócesis de Veracruz.

El próximo día 12, domingo más cercano a la festividad del Santo Cura de Ars, será celebrado en nuestra querida Arquidiócesis, el *Día del Catecismo*, como lo mandan los Estatutos. Queremos en esta ocasión, amados sacerdotes, recordaros y encareceros, la más entusiasta celebración de este día, a fin de que en todas partes se despierte y acreciente el anhelo del Apostolado Catequístico, pues como lo ha expresado Su Santidad Pío XII, hace poco "es grande y justamente colocado en el número de las obras apostólicas más importantes". Sin Catecismo viene la ignorancia religiosa, con la ignorancia viene quizá el mayor de todos los males, que es la condenación eterna de las almas, almas redimidas por Cristo Señor Nuestro, almas que han sido encomendadas a nuestros cuidados.

El sacerdote tiene obligación de impartir la enseñanza de las verdades reveladas. El sacerdote no puede cruzarse de brazos cuando ve que el mundo se hunde; no puede dejar de fomentar el Catecismo, con todas sus fuerzas, cuando ve los estragos que hace el protestantismo en las almas sencillas, sus ovejas, y les inyecta odio a todo lo católico. Una manera, quizá la más eficaz, de contrarrestar el protestantismo, será el incremento del Catecismo.

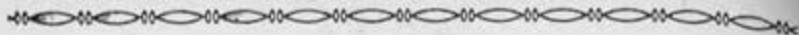
Recordamos a todos los Señores Párrocos y Capellanes, que el *Día del Catecismo*, deben hacer lo siguiente:

- a) Recordar a todos los fieles, la importancia de la instrucción religiosa. A los padres de familia, la grave obligación que tienen para con sus hijos, no tan sólo la madre, sino también el padre; personalmente deben dar ellos esa instrucción, y cuando estén imposibilitados, procurarán que otra persona la dé. Todos los seglares que sean capaces de ser catequista, por caridad, deben alistarse en tan hermosas filas. Estas ideas serán expuestas en todas las Misas; y en las reuniones que crean oportunas.
- b) Orar, pedir con todo el pueblo, las gracias necesarias para que el Sacerdote y los catequistas puedan cumplir su alta misión de enseñar eficazmente el Catecismo, Celebrar con especial esplendor, la misa de los niños.
- c) Hacer la colecta, ya mandada, en favor del Catecismo. El 50% será para el catecismo local; lo demás para el Oficio Catequístico, el cual necesita de la ayuda de todos vosotros.
- d) Enviarnos los nombres y direcciones de las personas que integran la Mesa Directiva del Catecismo. Para fines del presente mes, necesitamos dichos nombres.
- e) Darnos informes de todo lo que hayan hecho para celebrar el *Día del Catecismo*.

Esperamos de todos nuestros amados sacerdotes, tanto diocesanos como religiosos, secunden cuanto se ha ordenado en la presente circular, que sin duda será del agrado de Dios, y en bien del Catecismo. Estad atentos a ulteriores indicaciones, pues deseamos que sean observadas todas las prescripciones de la Santa Sede sobre el Catecismo.

Que en toda nuestra Arquidiócesis se encienda la llama del Apostolado del Catecismo, llama que vosotros debéis iniciar y conservar. Quiera Dios nuestro Señor derramar sobre vosotros la abundancia de su gracia, y en prenda de los dones celestiales, os enviamos, amados sacerdotes, nuestra paternal bendición.—† Manuel Pío, Arzobispo de Veracruz.—José Ruiz Navarro, Of. Mayor.

Collector.



..Al Servicio de Nuestros Lectores

PRESENTAMOS:

"ULTIMAS EDICIONES"

SAN IGNACIO DE LOYOLA

Por Daniel Rops.—De la Academia Francesa.—Traducción del Ing. Jesús Vera.—Ej.: \$ 5.00 ó Dlls. 0.45.

Como todo lo de Daniel Rops, en esta Obra un gran retrato de San Ignacio de Loyola, que toda persona que se precie de culta, debe leer.

LA VOZ DEL PAPA, S. S. PIO XII

Segunda Serie. — Folleto No. 19. — Ej.: \$ 1.30.—Ciento: \$ 91.00 ó Dlls. 0.15 uno.

Contiene: Discurso a la Sección Femenina del Comité Internacional para la Unidad y Universalidad de la Cultura.—(26 - Enero - 1956).—Encíclica "Haurietis Aquas" y la Devoción al Sagrado Corazón de Jesús. — (15 - Mayo - 1956).

REGLAMENTO DE CELADORES Y CELADORAS DEL APOSTOLADO DE LA ORACION

Séptima Edición.—Ej.: \$ 0.75.—Ciento: \$ 52.50 ó Dlls. 6.25 Ciento.

Todos los celadores y celadoras deben tenerlo, leerlo y meditarlo para mejor poner en práctica las sugerencias, ordenaciones, etc., que en él se dan, observándolo, inmediatamente notarán los grandes bienes que proporciona a las Almas, el "Apostolado de la Oración".

CARTELES

"Gran Promesa" para colocarse en las puertas de las iglesias, cuando está próximo el primer Viernes de Mes.—Ej.: \$ 1.00.—Ciento: \$ 80.00 ó Dlls. 8.35 el Ciento.

ESTAMPAS

SAGRADO CORAZON DE JESUS.—Con la Consagración de las Familias al Sagrado Corazón.—Una \$ 1.00.—Ciento: \$ 70.00 ó Dlls. 8.35 el ciento.

MEDALLAS

SANTISIMA VIRGEN DE GUADALUPE Y SR. SAN JOSE.—Plata Alemana.—Ovaladas.—Una: \$ 5.00 ó Dlls. 0.45.

"Buena Prensa"

A SUS ORDENES EN:

DONCELES 99 - A.
APARTADO 2181
MEXICO, 1, D. F.



PREDICACION

Domingo Quince Después de Pentecostés

(Gal. 5, 25-26; 6, 1-10)

GUIADOS POR EL ESPIRITU

Siglo de reivindicación y violencia, siglo de balances y propósitos, ha sido llamado el nuestro. En otro tiempo, un numeroso sector social de nuestra Patria se precipitó en las corrientes de la violencia, en su afán por la reivindicación; y de unos años a la fecha, ha hecho sus balances, y resultado de ello son: el sano y patriótico intento de la "recuperación nacional", y la consigna de acelerar el ritmo de la producción.

La Iglesia Católica en México predicó la reivindicación por medios serenos, haciendo llamados a la serenidad urgió la paz y concordia, no sin antes recordar las obligaciones que impone al cristianismo la justicia, la misericordia y la caridad. Sus voces llegaron hasta los medios refractarios y violentos. En estos tiempos la Iglesia ha hecho también sus balances, y resultado de ellos son: el intento celestial de la "recuperación sobrenatural" y la consigna de acelerar el ritmo de la producción de los frutos del Espíritu, y todo esto bajo la bandera Papal de un Mundo Mejor.

"Un Mundo Mejor", no contiene nuevas revelaciones o doctrinas, ni siquiera mejores predicadores, pues los Apóstoles fueron las primicias del Espíritu Santo, pero sí, una gran razón de ser: "La enorme carestía de frutos sobrenaturales que actualmente padecemos". Y también un profundo fundamento para exigir se acelere el ritmo de la producción de los frutos del Espíritu, el cual podremos descubrir en la epístola de este domingo quince después de Pentecostés: "Si vivimos por el Espíritu de Dios, procedamos también según el mismo Espíritu" (Gal. 5, 25). O sea, a todos los que recibieron el Bautismo y con él el Espíritu Santo, se les puede y debe exigir los frutos del Espíritu. Y de los frutos que produce el Espíritu, uno parece muy escaso en nuestra Patria, el propio de la mansedumbre que cohibe las iras, el propio de la clemencia que sabe sustraer los males del prójimo. En lo cual nos sostendremos si tenemos presente que la muerte violenta tiene un alto porcentaje en nuestra Patria, a tal punto que ha llegado a ser canción popular aquello de que "la vida no vale nada"... Sin temor a equivocarse se puede asegurar que en todos los medios existe una inclinación muy marcada a la violencia, y que lo propio de la mansedumbre es tenido por debilidad, y al que la practica por un fracasado.

En medio de un mundo violento dispuesto a destruirse, el Catolicismo levanta el alto pedestal en donde quedará colocada la clemencia y mansedumbre, y desde donde se podrá contemplar y constatar su alto valor, su significado y gran equivalente.

Urge hacer saber a todos los cristianos que los hombres mansos y clementes están cerca de Dios, y que los violentos muy lejos de El, sobre todo aquellos que bajo la capa de nobles y grandes intentos y alegando motivos plausibles, ocultan una inclinación a castigar, destruir y aniquilar al prójimo, inclinación que no frenan ni controlan por la instrucción que sabe proceder, ni por la clemencia que logra lo que la severidad cree imposible.

La mansedumbre y la clemencia hacen al hombre acepto a Dios y a sus semejantes, según que concurren al mismo efecto con la caridad, que es la mayor de las virtudes, esto es, sustrayendo los males de los prójimos, porque se contrista de ellos, en cuanto que cree que le pertenecen.

La violencia, el demasiado castigo, el tratar de destruir al prójimo, el querer matarlo de hambre, el querer privarlo de todo: de estimación, de prestigio, de medios para existir; el tratar de desterrarlo, etc., etc., o sea, haciendo uso de todos los medios que dicta la ira y la crueldad, aunque se aleguen los más santos propósitos y los móviles más celestiales, es en sí una locura llamada "insania". En efecto: la locura sobreviene ya respecto de la razón, por ejemplo, cuando alguno pierde el uso de la razón; ya en cuanto a la potencia apetitiva, como cuando alguno pierde el afecto humano, según el cual el hombre es naturalmente amigo de todo hombre. La locura que excluye el uso de la razón, se opone a la prudencia; mas el que alguno busque las penas para el prójimo y se deleite en ellas, se llama "insania", por estar el hombre privado del afecto humano al realizar el mal.

Con toda razón y profundidad y significado nos dice S. Pablo en la epístola: *Hermanos, si alguno como hombre que es, incurriere en un delito, los que sois espirituales, amonestad con mansedumbre, pensando en vosotros mismos, no sea que caigais también en la tentación*".

Domingo Dieciséis Después de Pentecostés

(Efes. 3, 13-21)

ARRAIGADOS Y CIMENTADOS

El Apóstol en la epístola de este domingo dieciséis después de Pentecostés, señala la raíz y el cimiento de toda virtud y bien proceder: "Que estéis arraigados y cimentados en la caridad".

Lo cual se entiende si se tiene presente que la caridad se compara al fundamento y a la raíz, porque de ella se sustentan y alimentan todas las demás virtudes.

En el sublime y divino intento de recuperación sobrenatural por medio del imperativo acelerar el ritmo de la producción de los actos de las más sublimes virtudes, se debe atender, ante todo, al fundamento y raíz, que según S. Pablo es la caridad que lleva a la cumbre del amor.

Recordemos pues, las diversas escalas que llevan hasta dicha cumbre:

Amor, en general, es cierto afecto o tendencia afectuosa del apetito hacia el bien. Esa tendencia afectuosa puede estar en la parte sensitiva o en la parte racional. Más propiamente se llama amor la tendencia racional que la sensitiva. El amor puede ser de concupiscencia o de benevolencia; según que se ama con un interés ulterior o sólo por el bien amado en sí mismo. Finalmente, el amor de benevolencia puede ser, diríamos, unilateral o bilateral, según que sólo se ame de una parte, o exista la unión del mutuo afecto entre el amante y el amado: este último es el amor de amistad, el más perfecto psicológicamente, que cuando se refiere a Dios se llama Caridad.

La caridad es una amistad del hombre con Dios. Y se habla aquí de la amistad en su mismo fundamento, o sea, el fundamento de la relación, por el cual el amigo se refiere al amigo, que es el hábito de tal amor, y en este concepto la caridad llámase amistad; y tal amor exige tres condiciones: benevolencia, correspondencia y comunicación; pues el amor por el cual cueremos el bien para otro está fundado en alguna comunicación, como de parentesco, profesión, etc., y tal amor tiene razón de amistad; y si a esto se agrega que la comunicación consiste en los principales bienes del

alma, tenemos entonces, una amistad máxime honesta. Y si se añade que esta comunicación consiste en el sobrenatural consorcio de la divina naturaleza, habrá entonces razón de amistad divina; como efectivamente la hay, pues la caridad no es sólo una amistad, sino una amistad divina, que obtiene la comunicación divina en la criatura racional, por cuya comunicación nos hacemos partícipes de la divina bienaventuranza, aquí por la esperanza y en la patria en realidad.

A este respecto el Concilio Tridentino enseña: "Si alguno dijere que los hombres se justifican o con sola la imputación de la justicia de Jesucristo, o con sólo el perdón de los pecados, excluida la gracia y caridad que se difunde en sus corazones y queda inherente en ellos por el Espíritu Santo; o también que la gracia que nos justifica no es otra cosa que el favor de Dios, sea excomulgado. (Sess. 6, can. 11).

Pues bien, esta caridad es la forma de las virtudes, según aquello de S. Ambrosio: "La caridad es la forma de las virtudes" (In comment. I Cor.).

Lo cual entenderemos mejor, si se tiene presente que en los actos morales la forma del acto se considera principalmente por parte del fin; pues el principio de los actos morales es la voluntad, cuyo objeto, como su forma, es el fin. Pero siempre la forma del acto sigue a la forma del agente. Por lo cual es preciso que en lo moral aquello que da al acto el orden al fin, le dé también la forma. Según esto por la caridad se ordenan los actos de todas las demás virtudes al fin último. Y por ello da forma a los actos de todas las otras virtudes.

Por estas razones S. Agustín exclamaba: "No es virtud verdadera la prudencia de los avaros, con la que procuran diferentes géneros de lucros; ni su justicia, por la cual menosprecian el bien de otro por el temor de grandes pérdidas; ni su templanza, por la cual comprimen los deseos de la lujuria, que es muy costosa; ni su fortaleza, que, como dice Horacio (I. 1, epist. 1) les hace huir de la pobreza a través de los mares, las rocas y el fuego" (Contra Julianum I. 4, c. 3).

De esta profunda raíz brotará la hermosa planta que produce los frutos deseados en nuestra época, por lo cual debe ser la primera y más grande preocupación, y ello para que tenga éxito la campaña de recuperación sobrenatural emprendida mundialmente por "Un Mundo Mejor".

Domingo Diecisiete Después de Pentecostés

(Efes. 4, 1-6)

LA SUBLIME VIRTUD DE SOPORTAR A LOS DEBILES

Viviendo como vivimos en un mundo y en un siglo lleno de trabajos y de penas, debemos recordar las recomendaciones que S. Pablo hiciera desde la cárcel a los Efesios, recomendaciones que leímos en la epístola de este domingo diecisiete después de Pentecostés: "Que os portéis con toda humildad y mansedumbre, con paciencia, soportándoos los unos a los otros con caridad".

Basta penetrar un poco en lo que se ha dado en llamar "realidad actual", para comprobar que se debe caminar armado de la sublime virtud de saber soportar a los débiles, y ello, para no irritarnos con los pecadores, sino para tenerles la benevolencia que procura la enmienda.

Los buenos cristianos deben tolerar a los malos cristianos, sufriendo con paciencia las injurias. Mas no deben tolerar consintiendo en las injurias hechas a Dios y al prójimo, pues dice el Crisóstomo: "Es laudable ser paciente en las propias injurias; mas el disimular las injurias a Dios es en extremo impio" (Super mat. obj. 4).

Y aquel que según el grado de su orden ejerce la venganza en los malos, no usurpa para sí lo que es de Dios, sino que usa del poder que le ha concedido la divinidad. Pues se dice del príncipe terreno que: "Es ministro de Dios vengador en ira contra aquel que obra mal" (Rom. 13, 4). Pero si alguno ejerce la venganza fuera del orden de la institución divina, arrórgase lo que es de Dios, y por lo tanto peca.

La ley del Evangelio es ley de amor. Y por esto a los que obran lo bueno por amor, que son los que propiamente pertenecen al Evangelio, no debe infundírseles el temor por los castigos, sino únicamente a aquellos que no se mueven al bien por amor, los cuales, aunque en número son de la Iglesia, no empero en mérito.

Se debe resistir al malo, condenando la propia injuria, cuando el hacerlo de este modo redunde en bien de otros. Sufrir resignadamente las injurias de otros, arguye imperfección o vicio, si se puede convenientemente resistir al que injuria. Por esto dice S. Ambrosio: "La fortaleza que defiende a la Patria de sus invasores en la guerra, o a los débiles en su casa, o a los convecinos de los ladrones, es plena justicia; como también dice el Señor: no demandes lo que es tuyo" (De offic. I. 1. c. 27).

Sin embargo, si alguno no demandare las cosas que son de otros, incumbiéndole hacerlo, pecaría; porque es laudable dar de lo suyo, mas no de lo ajeno, y mucho menos todavía deben descuidarse las cosas que son de Dios, pues como dice el Crisóstomo: "Disimular las injurias hechas a Dios es el colmo de la impiedad" (Super Mt. Hom. 5. in Op. imperf.).

Nadie ignora que los Cristianos que viven actualmente tras la cortina de hierro y bambú recibieron y están sufriendo el ímpetu del perseguidor, y que muchos de ellos han sido víctimas de la crueldad y de la inhumanidad, sufriendo con ellos la Iglesia entera. Los cristianos que han disimulado las injurias hechas a Dios sin protestar en alguna forma contra los crueles e inhumanos perseguidores que ceban en la carne de los mártires, su odio a Cristo, allende la cortina de Hierro y Bambú, han llegado al colmo de la impiedad.

México, Nación eminentemente católica, no disimula las injurias hechas a Dios, y por ello, en los tiempos de la persecución de Perón en la Argentina, se levantó la protesta del Episcopado Mexicano, y la protesta de quinientos mil afiliados a la Acción Católica.

Ante el ejemplo dado a todo el mundo por los Cardenales de Hungría y Polonia, y por los católicos que han tenido que sufrir persecución por la justicia, toman vigor las palabras de S. Cipriano que salen de los siglos: ¡Oh dichosos mártires! ¿con qué alabanzas os predicaré?; ¡Oh soldados valerosísimos! ¿con qué elogio de voz contaré todo el valor de vuestros pechos? (Epist. ad mart. et confes. I. 2. c. 6).

Todos los cristianos debemos elevar nuestras oraciones al Cielo para que conceda a los cristianos perseguidos el don de la fortaleza, ante el nuevo peligro señalado por el Padre Santo S. S. Pio XII a los que tienen que habitar bajo el dominio comunista: "dicen que es necesario modificar los principios de la Religión Católica". ¡Imposible! si escuchamos a S. Pablo en la epístola: "Una es la esperanza. Uno solo es el Señor, una la fe, uno el bautismo". (Efes. 4, 6).

Domingo Dieciocho Después de Pentecostés

(I. Cor. 1, 4-8).

MENSAJE DE LUZ A NUESTRO SIGLO

Lo que el Apóstol escribe en la epístola de este domingo dieciocho después de Pentecostés, está inspirado en un profundo conocimiento de Cristo

y en la más exquisita caridad. Por ello penetra y resuena en los siglos, en las épocas y en las más diversas situaciones de todos y cada uno de los hombres, constituyendo el mensaje del Cielo que iluminará a nuestros tiempos ultracivilizados materialmente.

Agudo conocedor del corazón humano, S. Pablo observa que los hombres desean los bienes, los piden y agradecen. Y a tal procedimiento humano añade la obligación de hacerlo a favor de los prójimos. Lo cual aprueba y alaba el Crisóstomo, cuando hermosamente nos dice: "La necesidad obliga a orar por sí mismo, mas la caridad fraterna nos exhorta a hacerlo por otro; y la oración más dulce ante Dios no es la que la necesidad impone, sino la que la caridad fraternal recomienda" (Super Mt. Hom. 14 in opus imperf.).

Estando en esto, precisamente la razón del amor que se debe tributar al prójimo, S. Pablo da gracias a Dios en nombre de los Corintios, y por los motivos que le animan en nombre también de la humanidad entera con todos sus siglos, épocas y situaciones: "Doy continuas gracias a Dios, por vosotros".

La gratitud de S. Pablo aumenta y se agiganta al comprender que tenemos a Jesucristo, y al descubrir que con El están toda suerte de bienes: "Por la gracia de Dios, que se os ha dado en Jesucristo; porque en El habéis sido enriquecidos en toda suerte de bienes, en toda palabra y en toda ciencia".

Ser enriquecido por Cristo equivale a ser un testimonio viviente de Cristo, y ser un testimonio viviente de Cristo equivale a ser completa e interminablemente feliz. ¡El anhelo verdadero del hombre!: "Habiéndose así verificado en nosotros el testimonio de Cristo, de manera que nada os falta en ninguna gracia"... "El Cual os confortará hasta el fin".

Todo esto lleva implícita la doble pregunta actual: ¿Hasta qué punto nos enriquece Cristo? ¿Cristo nos lleva a la felicidad completa? ¿Los cristianos actuales son testimonio viviente de Cristo?

La plenitud de la gracia puede considerarse de dos modos. De un modo, por parte de la gracia misma; y de otro modo, por parte del que tiene la gracia. Por parte de la gracia misma se dice haber plenitud de ella cuando alguno llega a lo sumo de la gracia, ya respecto a la esencia ya en cuanto a la virtud; es decir, porque tiene la gracia de la manera más eminente que se puede tener, y en su mayor extensión para todos sus efectos. Y tal plenitud de gracia es propia de Cristo. Y por parte del sujeto se dice plenitud de la gracia cuando uno la tiene plenamente según su condición; ya en intensidad, según que en él es intensa la gracia hasta el límite prefijado a él por Dios: "A cada uno de nosotros ha sido dada la gracia según la medida de la donación de Cristo" (Efes. 4, 7); ya según la virtud, esto es, en cuanto tiene la facultad de la gracia para todas las cosas que pertenecen a su oficio o estado, como decía el Apóstol: "A mí, el menor de todos los santos, me ha sido dada esta gracia de iluminar a todos" (Efes. 3, 8)... Y tal plenitud de gracia no es propia de Cristo, sino que es comunicada a otros por Cristo.

La perseverancia puede considerarse como hábito y como acto. Como hábito, al igual que las virtudes infusas, sólo necesita del don de la gracia habitual; y como acto de la perseverancia que dura hasta la muerte, no sólo necesita de la gracia habitual, sino también del auxilio gratuito de Dios, que conserva al hombre en el bien hasta el fin de la vida. Pues, siendo el libre albedrío por sí susceptible de cambio y no quitándole esta condición la gracia habitual de la vida presente, no está en lo posible del libre arbitrio, aun reparado por medio de la gracia, el constituirse inmutable en el bien, aunque esté en su poder el elegirle; porque, muchas veces, está en nuestra mano la elección, pero no la ejecución.

Si nos sentimos con fuerzas para soportar la verdad debemos afrontar

el terrible problema que plantea nuestra época: La demasiada solicitud por los bienes de la tierra ha logrado que se vea reducido el número de los que son: un verdadero testimonio de Cristo. Por lo cual, la gran preocupación de nuestra época más que "las obritas materiales" de las cuales nos gloriamos a los cuatro vientos, supotexto de elevar el nivel, debe estribar toda ella en Cristo, pidiéndolo como el gran bien, para todos los hombres de nuestro siglo.

Domingo Diecinueve Después de Pentecostés

(Ejes. 4, 23-28).

RENOVACION INTERIOR

El Apóstol, el santo a quien fue dada la gracia de iluminar a todos, lanza, en la epístola de este domingo diecinueve después de Pentecostés, el grito de alerta que resuena en nuestra época ennegrecida, como el trueno de un relámpago al que sigue la luz intensa y brillante que alumbró los caminos, para que los intentos y proyectos estén bien dirigidos: "Renovaos en el interior de vuestra alma, y revestíos del hombre nuevo que fue criado conforme a la imagen de Dios en justicia y santidad verdadera".

La campaña actualmente emprendida de recuperación sobrenatural, si no lleva y tiene por cimiento de sus preocupaciones el que se logre la renovación interior de nuestros cristianos domingueros, esta llamada a no ser comprendida. Por lo cual tenemos que considerar diligentemente cómo se logra esta renovación y lo que de ella se deriva, y las repercusiones que tiene en nuestros tiempos, en los que impera la mentira, el odio, la ira, el hurto y el trabajo poco honesto, resultando de ello el egoísmo que nos ahoga.

La renovación interior importa movimiento hacia la justicia, como la calefacción movimiento al calor, y por ello, es conocida con el nombre de Justificación. La justicia por su propia naturaleza denota cierta rectitud de orden y puede considerarse de dos modos: de un modo, según que importa orden recto en el mismo acto del hombre. Y en tal sentido ordena según la rectitud el acto del hombre con relación a otro hombre singular, y se llama particular; pero también, ordena rectamente el acto del hombre con respecto al bien común de la multitud, y entonces se llama justicia legal.

Pero también, la justicia importa cierta rectitud de orden en la misma disposición interior del hombre, es decir, en cuanto lo supremo del hombre está sometido a Dios, y las potencias inferiores del alma a la superior, esto es, a la razón. Y a esta disposición se le llama justicia, en sentido metafórico. Esta justicia puede producirse en el hombre de dos maneras: de una, pasando de la privación a su existencia, como es el caso de Adán que recibió la justicia original. De otro modo, según la razón de movimiento, que va de un contrario a otro. Y en tal sentido implica cierta transmutación del estado de la injusticia al de la justicia antedicha. En este último sentido se habla de la justificación del impío, según aquello: "Al que no obra (las obras exteriores de la antigua ley) pero cree en Aquel que justifica al impío, su fe le es imputada a justicia según el designio de la gracia de Dios" (Rom. 4, 5). Y recibiendo el movimiento su nombre del término final, por ello dicha transmutación, por la cual alguno es trasladado del estado de la injusticia mediante el perdón de los pecados, toma su nombre del término ad quem, y se denomina justificación del impío.

Los protestantes, glosando y ampliando el error fundamental de Lutero, pretenden que no somos justificados por justicia alguna intrínsecamente inherente a nosotros mismos, sino por la mera y simple imputación de la sola

justicia de Cristo extrínsecamente encubridora de nuestra iniquidad; doctrina es ésta herética y condenada por el Conc. Tridentino (sess. 6, can. 11).

El efecto de la divina dilección en nosotros es la gracia, y por esta gracia se hace digno de la vida eterna, de la cual excluye el pecado mortal y se pierde la gracia. De lo cual resulta que la doctrina de Lutero y de los Protestantes tienen repercusiones funestas en la sociedad, pues fomenta el pecado al asegurar que basta para salvarse la fe sin las obras.

Al cristiano que ha logrado por medio de los sacramentos la gracia, S. Pablo le conmina: "Por lo cual, renunciando a la mentira, hable verdad cada uno con su prójimo, ya que somos miembros los unos de los otros. Si os enojáis, no queráis pecar; no sea que se os ponga el sol estando todavía airados. No déis entrada al diablo: el que hurtaba, ya no hurte: antes bien, trabaje con sus manos en obras honestas, para que tenga de donde dar al que padece necesidad".

A nadie se escapa que pueblos en su mayoría protestantes, han tenido cierto influjo en nuestro medio; a nadie se escapa que existen muchos que se lanzan entusiastas a las manifestaciones externas, pero que no están dispuestos a renunciar al hurto disimulado, debido a su ansia de poseer, ni mucho menos a sus odios y sed de venganza que envejece en su corazón esperando la oportunidad. Y resulta preciso aclarar que la renovación debe ser interior.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

EL "YO PECADOR..." de José Mojica.

"Relato apasionante, de ritmo rápido y de excelente estilo —a instantes supremo—, no puede soltarse de las manos. Se devoran las casi seiscientas páginas de texto y las ochenta de atrayentes ilustraciones. Semblanzas, diálogos ambientes son de un gran novelista que nadie habría sospechado en el autor.

"Con sencilla libertad franciscana que suele llegar a audacias que asombran, José Mojica cuenta su propia vida, desde la infancia hasta la ordenación sacerdotal, pasando por todas las peripecias del muchacho sin rumbo, del artista famoso, del largamente zigzagueante y al cabo definitivo retorno a Dios.

"Yo Pecador... titúlase esta autobiografía, pulcramente editada por la Jus. Extraordinario documento humano, rico de savia y de fascinación para el incrédulo como para el creyente, no palidece al lado de los mejores relatos de otros célebres convertidos. Merece alcanzar —y estamos ciertos de que pronto alcanzará— proyección universal".—Alfonso Junco.

Ejemplar: \$ 50.00.

Apresúrese usted a pedir el suyo a:

EDITORIAL JUS, S. A.

Plaza de Abasolo No. 14, Col. Guerrero.

México 3, D. F.

Teléfonos: 26-05-38 26-05-40 26-06-16

Le suplicamos a usted que al hacer su pedido se sirva hacer referencia a este anuncio.

LIBROS NUEVOS

LA FIDELIDAD A LA GRACIA

Por el P. Raúl Plus, S. J.

Versión castellana de A. de Miguel Miguel.—Ej.: \$ 10.75 ó Dlls. 0.90.

Excelente libro para las almas que quieren conservarse en gracia y aumentarla.

IRRADIAR A CRISTO

6a. Edición.—Ej.: \$ 10.75 ó Dlls. 0.90.

Otro acierto del P. Plus, ha sido este libro que de una manera especial recomendamos a todas las personas dedicadas al apostolado seglar.

ALGUNAS VIRTUDES RARAS

Ej.: \$ 10.75 ó Dlls. 0.90.

Las virtudes raras ciertamente son el ser agradecido, el amar el recogimiento, el emplear bien el tiempo, el espíritu de moderación y otras semejantes que tanto ayudan para vivir cristianamente. Muy buen libro y útil a toda clase de personas.

LA PAZ INTERIOR

Versión Castellana de M. T. Vernet.—Ej.: \$ 10.75 ó Dlls. 0.90.

He aquí uno de los mejores libros del P. Plus, asceta moderno que facilita en forma extraordinaria el amor y la práctica de la virtud.

COMO PRESENTAR A CRISTO EN NUESTROS TIEMPOS

Versión castellana de A. de Miguel Miguel.—Ej.: \$ 10.75 ó Dlls. 0.90

Libro magnífico y especialmente recomendable a todas las personas que sincera y positivamente quieren hacer bien a los demás, como debe hacerlo todo buen cristiano.

SEMBRAD ALEGRÍA

Versión Castellana de A. de Miguel Miguel.—Ej.: \$ 10.75 ó Dlls. 0.90.

Mucho deseáramos que todos los católicos pero especialmente los pesimistas leyesen este libro, por todos conceptos recomendable para que vivan con santa alegría como deben vivir todos los cristianos.

JOVEN TU IDEAL, ¡CRISTO!

Breves meditaciones para jóvenes.—Por Juan M. Romani, S. J. —
Ej.: empastado: \$ 21.50 ó Dlls. 1.80.

Excelente libro de meditaciones breves, jugosísimas y llenas de enseñanzas que mucho recomendamos a los jóvenes de ambos sexos

JUEVES EUCARISTICOS Y HORAS SANTAS ANTE EL SANTISIMO

Por el P. Cándido Arbeloa, S. J.—8a. Edición.—
Ej.: Empastado: \$ 4.25 ó Dlls. 0.40.

Excelente libro para hacer las Horas Santas que se acostumbran hacer en el Apostolado de la Oración.

DE VENTA EN:
"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A.

MEXICO, 1, D. F.

Apartado 2181

Solución al Caso Propuesto en Junio

LITURGIA Y RUBRICAS

LA MISA DEL SABADO SANTO EN DOS ALTARES

PP. Luis y Antonio.

P. Luis.—¿Es verdad que tú comenzaste la Misa de la vigilia pascual, en este año, en un altar y la continuaste y terminaste en otro?

P. Antonio.—Yo lo hice sencillamente como lo hacen en casi todas las iglesias, o sea del modo siguiente: El altar mayor, que es aquel en que se celebra esa Misa, se halla todo, incluso la mesa de él, cubierto con un velo. Adosado o pegado a él, se coloca otro altar con ara, manteles y velas, que se encienden a su debido tiempo. Al entonarse el Gloria, se da un repique de campanas y se levanta el velo, que deja ver el altar mayor con sus luces y adornos. Por fin, mientras se canta por el coro el Gloria in excelsis se retira el altar arrimado y se prosigue la Misa en el mayor.

P. Luis.—Pues yo creo que esto no está bien. ¿Cómo se ha de decir parte de la Misa en un altar y parte en otro?

P. Antonio.—Yo siempre lo he practicado así y así lo he visto practicar por Sacerdotes muy cultos y de conciencia muy recta.

P. Luis.—Yo pido que le hagamos una consulta sobre eso a "Christus".

P. Antonio.—Y yo la formulo así:

¿Podrá conservarse la costumbre de que en el Sábado Santo, fuera de lo que debe practicarse a la puerta del templo, se haga uso de un altar provisional, arrimado al mayor, con tal que haya en él ara y los manteles requeridos, así como los demás objetos necesarios, hasta el canto y rezo del Gloria, prosiguiéndose la Misa, después de cantado ese himno en el Altar mayor? Así lo hemos visto practicarse desde tiempo inmemorial, y por sacerdotes cultos y de conciencia timorata.

Háblenos "Christus".

SOLUCION:

1. Ni en los libros litúrgicos ni en los autores que han escrito sobre la materia, hallamos prescrito, aprobado o tolerado el uso de dos altares para la celebración de los Oficios del Sábado Santo; más aún, todos dejan ver que no se ha de utilizar sino un sólo altar. En efecto, unos dicen que se pongan dos frontales en el altar, uno primero y otro encima de aquél, el uno blanco y el otro morado; y que el morado se quite cuando está para comenzar la Misa (señalan el momento), quedando sólo el blanco. Otros simplemente enseñan que se comienza la función con el morado y que después se quita para la celebración de la Misa y se pone el blanco.

2. En una Misa solemne el Celebrante hace dos incensaciones, y éstas, es evidente, deben hacerse en un solo altar, en el de la celebración; pero quien hace uso de dos altares en las funciones del Sábado Santo, divide las incensaciones de la Misa solemne, la primera la hace en el altar que se retira al cantarse el *Gloria in excelsis* y la segunda en el que se tiene la consagración y lo demás. Esto equivale a celebrar una Misa solemne con sólo una incensación, lo que no es permitido por las rúbricas.

3. Si antes de la reforma de las rúbricas del Sábado Santo había una aparente necesidad del uso de dos altares, ella desapareció con la reforma de la Vigilia Pascual. En efecto, fuera de la Misa, en ese día, ninguna otra ceremonia requiere altar para su celebración, como lo puede ver quien detenidamente lea todas las rúbricas de dicha Vigilia.

4. Bien pueden arreglarse las cosas de tal manera, que ni el velo al descorrerse ni los objetos que están cerca de él tengan peligro de quemarse con las velas encendidas.

5. Por lo dicho nuestro criterio es idéntico al del P. Antonio, y no aprobamos el de Luis.

J. C. R.

Solución a los Casos Propuestos en Julio

DERECHO CANONICO

SOBRE EL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACION

Los párrocos Grimaldo e Inocencio sostienen encontradas disputas que tienen su origen en su distinto modo de proceder con respecto a la edad de los confirmados. Pues Grimaldo, basado en el can. 788 organiza en tiempos de Pentecostés y cada año, grupos de confirmados de 7 años y no permite que la reciban los que no tienen uso de razón. En cambio Inocencio para que la feria de su pueblo y fiesta del titular de su parroquia adquieran brillo y se vean muy concurridas, invita al Obispo y organiza confirmaciones, admitiendo a niños que no tienen uso de razón.

La disputa ha llegado a su climax al exigirle Grimaldo a cambio del can. 788 por él puesto en el tapete de la sana discusión, la cita de algún privilegio o respuesta interpretativa que justifique su modo de proceder.

Por lo cual esperanzado se dirige a CHRISTUS, rogando se le saque del atolladero y pregunta:

1).—¿Existe alguna respuesta que justifique su modo de proceder con respecto a la edad de los confirmados? 2).—¿Quid ad casum?

SOLUCION

Mi solución al caso de Derecho de este mes:

Preámbulos:

1) Aunque en la Iglesia latina es conveniente diferir la administración del sacramento de la confirmación hasta los siete años de edad aproximadamente, sin embargo puede también administrarse

antes, si el párvulo se halla en peligro de muerte, o si al ministro le parece conveniente por justas y graves causas (C. 788).

2) Hasta el siglo XII fue práctica universal de la Iglesia administrar este sacramento inmediatamente después del bautismo. Esta costumbre fue desvirtuándose paulatinamente; pero se conserva todavía en la Iglesia oriental.

3) La conveniencia de diferir la administración de este sacramento hasta que el niño tenga siete años de edad aproximadamente, nos la muestra Su Santidad el Papa Benedicto XIV en su Const. "Eo quamvis" del 4 de mayo de 1745, diciéndonos: "...ut fideles, relicti infantium puerilitatibus, inteligant inter baptismum et confirmationem tantam intercedere differentiam, quantam in ordine naturali inter nativitatem et evolutionem; et sciant per baptismum in militiam Christi se esse receptos, et per confirmationem roborari ad pugnam pro fide baptismum susceptam".

4) Esta conveniencia existe también para los orientales; pero la Iglesia, por razones sabias, no ha querido quitarles tal costumbre.

5) Llegado, pues, el niño al uso de la razón, debe instruirse para que reciba con fruto este sacramento (C. 1330, n. 1). Así lo prescribió antes el Papa León XIII en su Epístola el 22 de junio de 1897 al Obispo de Marsella, a la vez que lo alababa por su propósito de inducir en su Diócesis, la práctica de confirmar a los niños antes de la Primera Comunión.

6) La palabra *conveniente* del canon arriba citado (n. 1), entraña un verdadero precepto. Se infiere de la respuesta que dio la Comisión de Intérpretes del Código, el 16 de junio de 1931 (AAS 23, 353) a la siguiente pregunta: "Ad Canon 788 ita intelligendus sit ut sacramentum confirmationis in Ecclesia latina ante septimum ceterum annum conferri non possit nisi in casibus, de quibus in eodem canone". Resp.: "Affirmative".

7) Dos excepciones se asignan en el canon: a) el peligro de muerte; b) el juicio del ministro, apoyado en justas y graves causas.

8) A evitar que los niños y aun los adultos mueran sin este sacramento, vino la facultad que la S. C. de S. el 14 de sept. de 1946 (AAS 38, 349) dio a los párrocos y a otros sacerdotes, como ministros extraordinarios, para confirmar en peligro de muerte por grave enfermedad.

9) Mas en nuestras diócesis tan extensas, se dan muchas veces casos en que niños de más de 7 años están sin confirmarse. Circunstancia es ésta que constituye muy bien una causal de las que determinan la segunda excepción (b) y que justifica perfectamente la conducta de nuestros Prelados que confirman a los niños en la primera oportunidad, aunque no hayan llegado al uso de la razón. Y más, si se tiene en cuenta lo que dicen los juristas, como Capello (De Sacramentis, V. 1 n. 202, IV) y es que la gravedad de la causa de que habla el canon en la segunda excepción, puede tomarse en sentido lato, es decir por cualquiera causa razonable y verdaderamente justa, a juicio del Obispo.

10) Pero aparte de esto: entre nosotros hay costumbre antiquísima de confirmar a los niños antes del uso de la razón y tal costumbre puede sostenerse a tenor del C. 5. Se confirma con una respuesta de la S. C. de S. del 30 de junio de 1932, a la siguiente pregunta: "Ad consuetudo antiquissima in Hispania et alicubi vigens ministrandi sacramentum confirmationis infantibus ante usum rationis, servari possit?" Resp.: "Affirmative et ad mentem. Mens est ut, ubi sacramentum confirmationis ad ministratio differri potest ad septimum circiter aetatis annum, quin obstant graves et justae causae, ad normam can. 788, contrariam consuetudinem inducentes, fideles sedulo edocendi sunt de lege communi Ecclesiae Latinae; praemissa sacrae confirmationis administrationi illa catechesis instructione, quae tantum juvat ad animos puerorum excolendos et in doctrina catholica solidandos, prout experientia docet". Por tanto, donde hay tal costumbre, se ha de procurar quitar, paulatina, pero diligentemente, si, a juicio del Obispo, no obstan las causas de que habla el canon (n. 7-b) al establecer la excepción.

Ahora el cuestionario:

1) ¿Existe alguna respuesta que justifique su modo de proceder (de Inocencio) con respecto a la edad de los confirmados?

Resp.: Sí existe. La contiene el núm. 10. Por otra parte, puede muy bien justificarse su conducta por lo expuesto en el n. 9.

2) ¿Quid ad casum?

Al caso digo que la conducta de Inocencio es justa y no la de Grimaldo. Los niños que no han llegado al uso de la razón, están autorizados para recibir la confirmación, según lo dicho (nn. 9 y 10) y Grimaldo no tiene ningún derecho a impedirlo.

Emilio Avalos, Pbro.

Yurécuaro, Mich.

MORAL

SOBRE LA COOPERACION A LAS ILICITAS ACCIONES

Bertha, enfermera de un Centro de Beneficencia del Estado, tiene que respetar las disposiciones del médico y Director del citado Centro. Por estar versada en el contenido de las inyecciones, se da cuenta que con alguna frecuencia, el médico receta inyecciones para el aborto. Siendo católica práctica no se atreve a ponerlas y para no poner en peligro su empleo, inyecta extracto de hígado. Pero teniendo sus dudas con respecto a si tal modo de proceder baste para no cooperar en el mal y al mismo tiempo salvar su puesto, consultó con el Sacerdote Gervasio, el cual oído su caso le asegura no bastar con tal medida, pues aunque se haya librado de la censura por no haberse seguido el efecto o aborto, sin embargo, ha cooperado con el pecado del médico que receta. En cambio, el sacerdote Agatón asegura estar libre de toda responsabilidad y cooperación. Por lo cual se pregunta:

1).—¿Existe alguna doctrina segura con respecto a la cooperación que las enfermeras deben prestar por su empleo a las acciones ilícitas de los médicos? 2).—¿La inyección con sustancia abortiva al ponerla se reputa como cooperación formal e inmediato sólo como una cooperación material et propinqua? 3).—¿Quid ad casum?

SOLUCION

En los pueblos donde el "birth-control" se halla ampliamente extendido so capa de "familia planificada", y aun autorizado por las autoridades religiosas no católicas, se plantea necesariamente un problema especial a los médicos, higienistas, enfermeras, demógrafos, etc. . . católicos, sobre si les es lícito cooperar o no a estos desmanes. *En esta materia, como en todas las demás, hay que remontarse a los principios morales generales, que rigen la cuestión de la cooperación a acciones intrínsecamente malas. Nunca es lícito aconsejar positiva y directamente una acción mala.* (Código de Malinas C. Fam. 54).

1.—Según esto se responde a la primera pregunta: hay que remontarse a los principios morales generales, que rigen la cuestión de la cooperación a acciones intrínsecamente malas.

2.—¿El inyectar una sustancia abortiva la enfermera se reputa como una cooperación formal o solo como una cooperación material?

La enfermera que inyecta una sustancia abortiva a una mujer embarazada, su cooperación será explícitamente formal si tiene intención de participar en el pecado del médico que receta; e implícitamente formal si no tiene dicha intención, pues el inyectar aunque de suyo indiferente, sin embargo, por la circunstancia de hacerlo con sustancia abortiva y en una mujer embarazada está ordenada a una acción intrínsecamente mala, como lo es la de procurar el aborto. Y aunque la enfermera tenga voluntad expresa de no participar en el pecado del médico, ipso facto que inyecta sustancia abortiva en una mujer embarazada se retracta de la intención de no participar e implícitamente la tiene.

3.—¿Quid ad casum?

El sacerdote Gervasio erró lamentablemente. Ya que la enfermera Berta con su proceder está libre no sólo de la cooperación sino hasta de la obligación de reprochar al médico su mal proceder a lo cual estaba obligada por caridad, pues: 1o.—Por su empleo que puede perder después del reproche, lo cual se reputa como algo proporcionalmente grave para que quede liberada de esta obligación; y 2o.—Dado que su acción fue buena, nempe, inyectar extracto de hígado. Por lo tanto, el sacerdote Agatón ha procedido acertadamente al liberar a la enfermera Berta de toda responsabilidad y cooperación.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

CASO PROPUESTO EN JULIO

Ya se había propuesto en febrero y solucionado en abril.

La Redacción.

Consultas

1331.—EL PLATILLO DE LA COMUNION.—Cuando por descuido los acólitos vuelcan el platillo de la Comunión, ¿hay que purificar el lugar

donde se supone cayeron las partículas (a veces en gran cantidad) que habia en el platillo?—J. F. G.

RESPUESTA.—Afirmativamente, de acuerdo con lo que dispone el Misal: 'Si Hostia consecrata, vel aliqua eius particula dilabatur in terram, reverenter accipiatur, et locus ubi cecidit, mundetur et aliquantum abradatur, et pulvis seu abrasio huiusmodi in sacrarium immittatur'. (De Defectibus in celebratione Missarum occurrentibus, X, 15).

Pero, como es mejor prevenir el mal, que remediarlo, para que no suceda que los acólitos cometan fácilmente semejante falta, no se admita a ayudar la Misa a los muy pequeños y a los muy inquietos, e instrúyaseles prácticamente sobre el modo de ayudar a distribuir la Sagrada Comunión.

Cango. Ezequiel de la Isla.

1332.—EL "SANTO NIÑO DE LOS PRODIGIOS".—Enviamos a usted la adjunta fotografía del llamado "Santo Niño de los Prodigios" que no infunde ninguna devoción y tenemos sospecha de que nadie la ha aprobado. Por eso preguntamos: ¿Existe y está aprobada la devoción a este singular Niño de los Prodigios? ¿Pueden decirnos dónde tuvo origen esta devoción? ¿Podemos los Sacerdotes bendecir las fotografías de este Niño? ¿No sería esto fomentar una devoción que no sabemos si está aprobada por la Iglesia?—A. M., L. G. R., M. A., Pbros.

De *Christus* han tenido a bien mandarme la consulta y la fotografía y voy a responder lo mejor que pueda y sepa.

Tienen razón los consultantes cuando dicen que la imagen no inspira ninguna devoción. No se necesita ser muy lince para ver que no se trata de una escultura hecha a propósito, sino de una cabeza pegada a un cuerpo, con las agravantes de ser una cabeza desproporcionada para el cuerpo y una cabeza que no es de niño, ni santo, sino de una mujer joven. Así me pareció desde un principio y sacerdotes de más autoridad que la mía, a quienes enseñé la fotografía, dijeron, a una voz, lo mismo, sin que yo les hubiera externado mi opinión.

Y hay otra cosa todavía que basta para acabar con la devoción más fuerte y es que el niño está vestido con un camisón y en actitud nada piadosa.

Tengo datos suficientes para decir cuál fue el origen de esta imagen y de su devoción, pero no me parece prudente, cuando menos por ahora, hacerlos del dominio público. Básteme con decir que el origen no tiene nada de santo, ni siquiera de devoto, sino un fraude, hecho por una falsa monja, para aprovechar la credulidad de nuestro pueblo, tan amante de novedades, para sacar centavos.

Dice la parte final del "Concilio I Provincial Mejicano": "...mandamos a los nuestros Visitadores que, en las iglesias y lugares píos que visitaren, vean y examinen bien las historias e imágenes que están pintadas hasta aquí, y las que hallaren apócrifas, mal o indeciblemente pintadas, las hagan quitar de los tales lugares..." Cada

vez que leo esto me parece que sería muy útil y conveniente renovar este mandato, para acabar con imágenes como la a que se refieren esta consulta y su respuesta.

Cango. Jesús García Gutiérrez.

1333.—EL SUBDIACONO CON LA PATENA.—¿Qué significa que el Subdiácono en la Misa solemne tenga la patena en sus manos durante gran parte de la misa?—Orlandus, Pbro.

RESPUESTA.—Para contestar, es necesario recurrir a la enseñanza de la antigua Liturgia.

Dice a este propósito el notable liturgista Padre Barin: "Antiguamente, la patena era una bandeja en la cual se disponía el pan destinado a la consagración eucarística para ser distribuido entre los fieles; bandeja de dimensiones mucho mayores que las que actualmente se usan. Fue reduciéndose, cuando el concurso de los fieles se hizo menos numeroso". (Curso completo di Lezioni di S. Liturgia", tomo I, pág. 266, 4ª edic.).

Con esto, se explica fácilmente que dicho vaso eucarístico, era demasiado grande y así estorbaría, inevitablemente, el desarrollo de las ceremonias de la Santa Misa. Hasta el siglo XII, fueron las patenas de gran tamaño. Por tal motivo solamente estaban en el altar, en los momentos precisos del Ofertorio y de la Comunión. Ya desde entonces, un ministro eclesiástico, sostenía la patena (como hoy lo hace el Subdiácono) en tanto, no era absolutamente necesaria en el Santo Sacrificio.

Para este ministerio, vino después el copón; pero en la tradición que he explicado, se vincula la actual ceremonia a que se refiere la presente consulta.

Alguien preguntará: ¿Y por qué, el Subdiácono no sostiene la patena, en las Misas solemnes de "Requiem" Contestación: Porque según la práctica de Roma, en esas Misas ordinariamente no se distribuirá la Sagrada Comunión a los fieles, según el Decreto 4104 de la S. C. de R. Por esas razones no era necesaria la patena grande y el Subdiácono, vacando en el ministerio de portador de la patena, asistía al Preste a la izquierda.

Véase pues, cómo la actual disciplina litúrgica en este punto como en otros muchos, radica en una tradición muy venerable y de preciosa significación.

Pbro. Ignacio González Vázquez.

Casos Para Este mes

DERECHO CANONICO

SOBRE LA JURISDICCION SUBDELEGADA

Ticio terminó sus estudios en Europa. De regreso a América pasó a visitar a un sacerdote, antiguo conocido y cura párroco en una diócesis ame-

ricana. El Sr. Cura aprovechó la visita de Ticio para ir a la Curia a tratar asuntos propios. Por tres días permaneció el sacerdote Ticio en la parroquia, supliendo al párroco y administrando los sacramentos, sin excluir la confesión y el matrimonio. Al tercer día rehusó administrarlos, pues pensó que no tenía licencias. El párroco al regresar encontró a Ticio perplejo, por haber administrado y por haber dejado de administrar los sacramentos. Por lo cual se pregunta:

1).—¿Que sea jurisdicción ordinaria y delegada? 2).—Puede subdelegar el que goza de ordinaria jurisdicción? 3).—Quid ad casum?

MORAL

SOBRE LOS ANALISIS MEDICOS DEL SEMEN.

El sacerdote Ticio se encuentra de vicario en una parroquia que atiende los Sanatorios y Hospitales de la Ciudad, por lo cual frecuentemente acuden a él, en demanda de consejo; esta vez se acercaron dos señores para preguntarle si era lícita la masturbación directamente provocada con el fin de que fuera analizado el semen, el primero de los señores para estudiarse un caso de esterilidad, y el segundo para que se comprobara si había una enfermedad contagiosa denominada blenorragia. Ticio algo perplejo y ante las muchas insistencias ha dicho que se puede con tal y sea para los análisis antes dichos. Sin embargo, el sacerdote Cayo le viene asegurando que no se puede por ningún motivo, a lo cual añade Ticio que ya existe una respuesta de Roma en el sentido de que está permitido. Por lo cual Cayo pregunta a Christus.

1).—¿Está permitida la masturbación con fines médicos? 2).—¿Existe alguna respuesta que la permita? 3).—¿Quid ad casum?

LITURGIA Y RUBRICAS

QUIENES SE HAN DE ARRODILLAR Y QUIENES SE HAN DE PONER EN PIE CUANDO EL OBISPO SE LAVA LAS MANOS EN UNA MISA PONTIFICAL

PP. Pablo y Pedro, Maestros de Ceremonias.

Pablo.—¿Por qué haces que se pongan en pie los Canónigos y se arrodillen los demás cuando el Obispo, en Misa pontifical, se lava las manos, tanto en el trono como en el altar?

P. Pablo.—Pero es que el Ceremonial tiene sus comentarios, y hay que verlos.

P. Pedro.—A muy competentes Maestros de Ceremonias he visto proceder como ello, y yo entiendo que ellos tienen sus libros, y han hecho sus consultas, y han estudiado a fondo la cuestión, y esto me basta.

P. Pablo.—Pues yo procedo de otra manera. Cuando el Obispo se lava las manos en el trono, hago que se arrodillen los que le sirven, si no son canónigos, y que éstos se pongan de pie. En el altar sólo obligo a ponerse de pie a los que le sirven.

P. Pedro.—No discutamos; consultemos a "Christus", y me someto a su criterio.—Tiene la palabra "Christus".

"HOJITAS PRACTICAS"

Ciento: \$ 2.00 ó Dlls. 0.25.—Millar: \$ 15.00 ó Dlls. 2.00

No. 227. — "POR UN MUNDO MEJOR"

¡DIFUNDALAS! ¡HARA UN GRAN BIEN! Sus pedidos a:

BUENA PRENSA
Donceles 99-A México (1), D. F. Apartado 2181

APORTACIONES

Caso de Moral Sobre los Penitentes
Atrapados por la Vida

(Véase "Christus" de julio 1956. págs. 587).

La solución que se da es que, encontrándose Apolonia en ocasión próxima, moralmente necesaria de pecar, puede ser absuelta y comulgar, según lo que afirma Noldin: "El que no quiere o no puede dejar la ocasión próxima, moralmente necesaria, de pecar gravemente, puede ser absuelto, con tal que prometa emplear los remedios indicados para no pecar".

Me parece que al H. Autor se le olvidó, que, a más de la ocasión próxima y moralmente necesaria de pecar, existe la ocasión próxima y voluntaria de pecar, que es aquella en que alguno se pone libre y voluntariamente, aplicando lastimosamente a ésta, que es en la que se encuentra Apolonia, lo que Noldin y todos los moralistas dicen de la primera.

Queda por tanto en claro que, mientras Apolonia no se separe del amasio Serapión, no puede confesarse ni comulgar.

Pbro. Luis Radillo.

Tlaquepaque, Jal.

*

La solución dada al caso de este mes de julio es, creo, no sólo confusa sino contraria a la doctrina moral de la Iglesia.

Me apoyo al decir esto, en que la solución: "haga remota la ocasión próxima no pidiendo el uso del matrimonio (civil) a Serapión y cuando él lo pida y no lo pueda eludir, observe una actitud pasiva", dada por el sacerdote Lupercio se dice parecer acertada, y trataré de probar lo contrario.

I.—Se hace hincapié en que Apolonia se encuentra en ocasión próxima necesaria de pecado. Lo cual no se puede admitir pues en tal caso todas las personas que eligen un estado habitual de pecado voluntariamente, se encontrarían al poco tiempo en ocasión próxima necesaria v. gr.: una meretriz. Por otra parte Apolonia libremente se casa (civilmente) a sabiendas del estado de pecado en que va a estar, por lo tanto no está en ocasión necesaria; sino voluntaria.

II.—Pero, dato et non concessio, que estuviera en tal ocasión, dice el principio dado por Noldin: "el que... puede ser absuelto con tal y prometa emplear los remedios indicados para no pecar". Ahora bien, el único remedio posible para evitar el pecado en este caso es o la completa separación (y no se puede alegar el sacrificio de tantos) ya que la acción es en sí positivamente mala: el adulterio; o el vivir en un lugar donde no sea conocido su estado; pero como hermano y hermana, es decir, servata continencia et extra toro, lo cual nos parece moralmente imposible ya que la juventud relativa de ambos (según aparece en el caso) y el amor que se profesan, haría imposible este segundo remedio. Para reafirmar esta doctrina veamos a Noldin III No. 677 Nota pro praxi: "Quandoque petunt admissionem ad sacramenta affirmantes, se velle vivere ad modum fratris et sororis, et separationem esse valde difficilem ob prolem vel magnam jacturam in bonis fortunae. Sed neque

in talibus circumstantiis admitti possunt; permanet enim scandalum publicum, eo quod mulier pergit nomen viri portare, quod in contemptum legis divini simul manent, et insuper in locatione proxima et publice nota versantur.

"Ad sumum, si fatum esset prorsum occultum, et in illo loco comuniter vero matrimonio juncti haberentur, ex gravi causa permitti posset, ut servata continentia secum habitent.

"Si mortuo priore coniuge matrimonium inire volunt atendum est ad impedimentum criminis".

El principio fundamental en que se basa toda esta doctrina es que sólo el verdadero matrimonio (rato) da derecho al uso del matrimonio; este derecho es no sólo ad petendum debitum sed et ad redendum debitum; ahora bien, donde falta el matrimonio rato, base del derecho del uso del matrimonio, falta también el derecho de pedir y por lo tanto: ("nulla adest obligatio reddendi ubi deest ius petendi").

Queda un problema y es cómo concilia el autor estos dos remedios contradictorios: uno dado por el sacerdote Lupercio y él lo aprueba y otro dado por él: no pedir el uso del matrimonio (civil) y cuando se lo pida Serapión y no lo pueda eludir que observe una actitud pasiva. Y el no estar nunca sola con el cómplice y huir de su presencia. Se puede, sí, dar una respuesta sutil mas no satisfactoria y en armonía con toda la doctrina moral.

Debemos reafirmar que Apolonia tiene positiva obligación no sólo de abstenerse de pedir, sino de resistir cuanto se pueda razonablemente a la petición del cómplice; más aún ya vimos que la única solución posible en este caso es la completa separación de ambos ya que la otra de vivir como hermano y hermana, donde es desconocido su estado, tiene las dificultades anotadas anteriormente.

III.—Respecto al otro consejo de no dar escándalo y confiese y comulgue en donde no se conozca su situación sólo es posible en nuestra solución, ya que la solución de Lupercio sólo quita y evita el escándalo mas no la acción "in se mala" a la cual no le quita su malicia la ausencia del escándalo.

J. Jesús García G., Mta.

Morelia, Mich., 24 de julio de 1956.

Nota: Me tomo la licencia de hacer estas aportaciones, ya que no sé a qué limitaciones esté sujeta la colaboración. El único móvil es el prestigio, que tiene la Revista *Christus* ya que constituye para muchos sacerdotes entregados al arduo ministerio quizá la única fuente de estudio y para muchos de nosotros que aún estudiamos, fuente de consultas y no quisiéramos dejar de tenerle confianza a una revista de un ascendiente como el de ésta.

Muchas gracias y espero normas al respecto.—J. J. G., Mta.

*

En la página 587 de la Revista *Christus* correspondiente al mes de julio del año en curso, aparece la solución del caso de Moral "Sobre los penitentes atrapados por la vida" firmada por el estudioso moralista Padre Aresti Liguori.

Con todo el respeto que merece, quiero hacer los siguientes reparos a su solución.

El estado de Apolonia y Serapión es de adulterio; por tanto, mientras no se separen, no pueden recibir los Sacramentos. La ocasión en que viven es próxima voluntaria y no necesaria, existiendo el recurso de exigir la ayuda económica, al menos para los hijos, de parte de Serapión, viviendo separados. Entiendo que la doctrina del passive se habere en ésta materia sólo se verifica en el onanismo conyugal cuando la mujer no lo puede evitar.

El nudo gordiano está en dilucidar si es ocasión necesaria. Creo que no; pues aunque Serapión al separarse no le diera nada, puede Apolonia trabajar o internar a los hijos en algún asilo, mientras crecen.

Además, como estos casos son el pan de cada día, de seguirse esa doctrina, muchos en iguales circunstancias no querían separarse, sabiendo que podían seguir viviendo en ese estado y frecuentar los sacramentos.

Por último, estaba el recurso heroico pero necesario de que vivieran como hermano y hermana.

Pbro. Joaquín L. Palacios.

Cuernavaca, Mor.

RESPUESTA A DOS PBROS. DOCTORES Y A UN MIN. ESTUDIANTE

Indeciso en la táctica a seguir por tener que habérmelas con un Pbro. Dr. X. de Morelia y con el Pbro. Dr. Luis Radillo de Guadaluajara, y también con un estudiante minorista, este último amparado por las leyes de la protección al débil... he optado por estudiar el caso con los dos doctores y obligar al ilustre seminarista a permanecer como simple espectador hasta que sea armado caballero, o sea, con todas las armas ofensivas y defensivas y sobre todo sabiendo manejar el vituperio.

Colocado en el debido lugar, invito a mis dos distinguidos doctores impugnadores a subir al terreno de la serenidad, recta severidad y sana clemencia, no sin que antes se reconsidere y se defina la verdadera situación canónica de la infortunada Apolonia.

VERDADERA SITUACION CANONICA DE LA INFORTUNADA APOLONIA

Primero.—La infortunada Apolonia y cumplido Serapión se consideran como públicos pecadores y son infames con infamia juris, desde el momento en que contrajeron matrimonio civil, no obstante vínculo conyugal Apolonia-Atalo.

"Los bigamos, esto es, los que existiendo un vínculo conyugal que lo impide, atentan contraer otro matrimonio, aunque sólo sea el llamado civil, son ipso facto infames" (can. 2356).

Por lo tanto: no pueden practicar los llamados actos legítimos, (can. 2299), y entre otras cosas ser padrinos del bautismo y confirmación (can. 2256), ni pueden recibir públicamente la Eucaristía (can. 855), ni si mueren sin haberse separado, recibir sepultura cristiana. (can. 1240 par. 1. N° 6).

Como a públicos pecadores que son se les deben negar los sacramentos, y pueden ser admitidos al Sacramento de la Penitencia y absueltos si se muestran dispuestos, no bastando esto último para la S. Eucaristía sino que para que puedan recibirla públicamente precisa que remuevan el escándalo y esto por medio de la separación.

Segundo.—Si la infortunada Apolonia y cumplido Serapión llegaren a ser amonestados por el Ordinario y persistiendo en su unión ilegítima no se separan, están en peligro de ser castigados con la excomunión o con el entredicho personal.

"Si despreciando la amonestación del Ordinario, permanecen en

el conturbenio ilícito, deben ser excmoulgados o castigados con entredicho personal, según sea la gravedad de la culpa" (can. 2356).

Tercero.—Aunque el desobligado Atalo esté conforme con el matrimonio civil, por el hecho de haber concedido el divorcio, no por ello dejan de ser Apolonia y Serapión bigamos y adúlteros.

"Copula cum conjugata consentiente marito, non est adulterium" (Prop. 50 damnata a Innoc. XI).

Cuarto.—Apolonia no puede casarse religiosamente con Serapión aunque se alegue la larga ausencia y desaparición de Atalo. (Inst. del S. Ofic. de 1858)

Reconsiderada la verdadera situación de Apolonia, cabe concluir:

Toda la severa y sabia legislación eclesiástica sobre los bigamos lleva por objeto: el proteger y defender "el vínculo conyugal", que por ley natural y divina es irrompible.

Las penas que caen o puedan caer sobre los bigamos están enderezadas a destruir el ilícito contubernio, y a resarcir a la comunidad cristiana de los males que éstos ocasionan.

La única clemencia que prospera es la que lleva las mismas intenciones que tienen ley y penas, o sea, la separación de los bigamos.

Expuesto lo anterior y siguiendo las corrientes de la lógica, se impone:

LA SEVERA AUTOCRITICA

Provocar la impugnación para hacer resaltar toda la trascendencia del can. 2356, y ello en nuestros tiempos, que por estar aletargados moralmente abundan los bigamos que sin escrúpulo son admitidos a los actos legítimos, y ¡lo que es más! a la sagrada Comunión y a las grandes solemnidades religiosas, peligrando en sus cimientos "el vínculo conyugal" y con él la sociedad cristiana... no justifica la exposición y resolución de sondeo que el Pbro. Alfonso Aresti Liguori diera en el mes de julio, revestido de la indulgencia actual de clemencia seudoteológica, que no tiene en cuenta las finalidades de las leyes y de las penas.

LA BIEN INTENCIONADA CRITICA

Al Dr. X. de Morelia: Aunque de alabar su reacción es de lamentar su impugnación sin enfoque, y por ello, sin recta severidad y sana clemencia. Las palabras de Noldin que nos cita, pierden brío y vigor en la impugnación del Dr. X, por no partir del can. 2356. Y esto nos recuerda las palabras de Cervantes: "Esta famosa pieza, por algún extraño accidente debió de venir a manos de quien no supo conocer ni estimar su valor".

Al Pbro. Luis Radillo: Querer reducir y medir toda la triste situación de Apolonia y Serapión en una palabra: "AMASIATO", equivale a una solución tan frágil como el barro de Tlaquepaque.

EN CAMINO A LA SOLUCION

Puestos en el verdadero ángulo y en el recto camino, la solución se perfila: "Para que la infortunada Apolonia pueda recibir los Sacramentos debe separarse de Serapión...". ¡Imposible! exclama la infortunada Apolonia. Lo cual hace por tener cuatro hijos, con lo que éstos suponen. Además... si separa de Serapión... así de repente... éste la puede acusar de abandono de hogar... y no sabe si le concederá el divorcio...

Y surge la pregunta con el impacto de la inquietud moderna: ¿El moralista católico no reconoce, mide y pesa éstas y otras dificultades?

S. Alfonso Maria, Doctor de la Iglesia y Patrono de los Moralistas, no sólo las reconoce denominándolas "ocasiones próximamente necesarias", sino que las mide y pesa, estableciendo tres diferentes clases, según las diversas situaciones delictuosas del penitente, y todo ello en orden a la posibilidad de la absolución.

SITUACIONES GENERALES

"Se dice ocasión necesaria, aquella que no puede dejarse o física o moralmente; físicamente, si alguno está en la cárcel o es un galeote, no pudiendo dejar ni la cárcel en la que es prisionero, ni la nave en la que rema; o está "in articulo mortis", y no tiene tiempo, ni fuerzas en manera de correr a la "querida", en estos casos pueden ser absueltos, aunque no quiten la ocasión, pues no están obligados a ello. Moralmente necesaria si no puede dejarse sin gran escándalo o grandes incomodos, y ante esto se pregunta: ¿Se puede permanecer en la ocasión próxima? ¿Se deben sufrir los grandes daños en la vida en la fama o fortuna?... Merbesio asegura que no puede permanecer en la ocasión próxima, pese a los grandes incómodos y daños. Sin embargo, los DD. afirman que no existe tal obligación, con tal y se empleen los medios para no pecar, pues la ocasión de pecar no es en sí pecado, ni lleva consigo la necesidad de pecar; por lo cual puede coexistir con ella, la verdadera detestación de los pecados, el verdadero propósito de no caer y de emplear los remedios. Y aunque el precepto de evitar la ocasión próxima per se obligue a no permanecer en ella, sin embargo, esto va contra los que persisten en la ocasión voluntaria, y no, para los que permanecen en ella por necesidad; ésta necesidad moral proviene de detrimentos e incómodos que causaría el dejarla, y entonces el peligro formal y próximo de pecar con los oportunos remedios, se hará material y remoto. "El que ama el peligro perecerá" dice la Escritura, y no ama el peligro aquel que involuntariamente lo padece". (S. Alfonso Theol. Moral. Tom. III-Nº 455 Dub. 4).

SITUACIONES OCULTAS DE PECADO TORPE

"Quod si ambo, (sermo est de conjugibus ab initio impotentibus) consenserint simul esse, vir eam, etsi non uxorem, saltem habeat ut sororem. Por lo tanto concluye S. Alfonso, como asegura Sánchez

para que no sufran infamia si se separan, se les permite vivir juntos a pesar de los peligros de pecados de tactos torpes, con tal y empleen los remedios. Los remedios para los que se encuentran en ocasión próximamente necesaria, principalmente de pecado torpe, son: Mayor oración, frecuencia de sacramentos, diariamente renovar ante el Crucifijo el propósito de no pecar, no estar solo con sola, etc... (S. Alfonso Theol. Moral Tom. III N° 455 Dub. 4).

SITUACIONES CON ESCANDALO PUBLICO

S. Alfonso pregunta: *¿La concubina que es sostenida por el concubinario puede ser absuelta antes de que logre separarse de él?* Y S. Alfonso contesta: Rectamente niegan los Salm. Sin embargo, exceptúan cuando pueda sobrevenir un gran daño, y si la mujer o concubina no puede alimentarse con el trabajo de sus manos, o servir en alguna casa, o mendigar sin deshonor u algún otro gran incómodo. Mendigar, como dice Hurt, para el que no está acostumbrado se considera como un gran incómodo. (S. Alfonso Theol. Mor. Tom. II N° 437 Quaer III).

SITUACIONES MUCHO MAS PELIGROSAS Y DELICTUOSAS

“Se debe sacionar como delito el adulterio escandaloso, por ejemplo, cuando se tiene una concubina en el hogar conyugal. El derecho civil, lo mismo que la moral debe considerar el adulterio del marido lo mismo que el de la mujer”. (Códigos de Malinas C Fam. N° 108 b).

DEDUCCIONES

De lo expuesto se deduce:

Primero.—El Pbro. Alfonso Aresti Liguori, por las razones antes apuntadas, razones que no trata de justificar, asentó en el mes de julio, un principio que resuelve las situaciones generales de ocasión próximamente necesaria; pero no, la situación de Apolonia-Serapión que aunque entre las próximamente necesarias, sin embargo, está circunscripta a las situaciones con escándalo social o público.

Segundo.—El Dr. X y el Dr. Luis Radillo, lastimosa e injustamente colocan la situación Apolonia-Serapión entre las ocasiones próximamente libres, pese a que S. Alfonso la coloca en idénticos casos en las próximamente necesarias.

Tercero.—El poner la situación de Apolonia-Serapión en los casos de ocasión próximamente necesario, no equivale a poner también el caso, por ejemplo de la prostituta, como asegura el Dr. X. . . Pues aunque la prostitución y el ilícito contubernio convengan en aquello de las “relaciones extra-conyugales; sin embargo, difieren en que en el ilícito contubernio se realizan con una persona y sin tráfico de dinero, y en la prostitución con muchas personas y con dicho tráfico.

Viene a cuento aquello de Cervantes: “*Que el rostro de la Dolorida es el de la Mayordoma, pero no por eso la Mayordoma es la Dolorida; que a serlo, implicaría contradicción muy grande; y no es tiem-*

po ahora de hacer éstas averiguaciones, que sería entrarnos en intrincados laberintos”.

Evitando laberintos pedimos al Dr. X. que se ponga ante dos distintos casos: A.—Si Apolonia antes de casarse con Serapión me pregunta si será ello lícito, alegando en su favor: tener que mantenerse junto con el hijo de ella y Atalo, recordaría la Prop. 63 condenada por Imoc. XI: “*Licitum est quaerere directe occasionem proximam peccandi pro bono spirituali, temporali nostri et proximi.*”

Para responderle negativamente, no sin antes hacer saber las consecuencias de la bigamia y las penas que pesan sobre ella.

B.—Si Apolonia ya casada civilmente con Serapión me pide los Sacramentos, se los niego, exigiéndole a cambio de ellos la separación. Si me alega las dificultades que enumeró el docto Lupercio, no estaría en lo justo al contestarle: ¿para qué te metes en este abismo?, voluntariamente lo hiciste, por lo tanto sufre las consecuencias, etc. A esto equivale la respuesta del Dr. X. y del Dr. Luis Radillo. . . Lo justo y obligatorio es: estudiar su difícil caso, como lo estamos haciendo.

Ahora bien la prostituta está en el primer caso y siempre lo estará, nunca podrá pasar al segundo. Apolonia pasó del primero al segundo. ¿Por qué? Por la sencilla razón que la prostituta busca diariamente la ocasión próxima, y Apolonia se encuentra en ella y no se puede librar de ella por las grandes dificultades.

Cuarto.—El Dr. X. no está en lo justo al asegurar que la ocasión próxima es positivamente y en sí mala, no obstante que S. Alfonso asegura: “*La ocasión de pecar no es en sí pecado, ni lleva consigo la necesidad de pecar*” (III-445).

Quinto.—El Dr. X. al subestimar los remedios, implícitamente nos comunica que no tiene mucha fe en la eficacia de los Sacramentos, pues entre los remedios está la frecuencia de los Sacramentos, y la Gracia Sacramental no sólo sana, sino que logra se quiera el bien, que se obre eficazmente, que se persevere en el bien y se llegue a la gloria. Lo de viejo y lo de joven son cosas relativas, pues en sí tan el viejo como el joven en una ocasión próxima están en idéntico peligro, el viejo por lo menos en aquello de los tactos torpes. Por lo tanto los remedios son muy necesarios para el viejo y para el joven, y lo que se lograría probar únicamente es que el joven tiene más necesidad de ellos, y no que son ineficaces para los jóvenes, lo cual está contra la doctrina de la Iglesia, mucho más que mi pobre solución de sondeo que diera en el mes de Julio y que rectifico aprovechando la ocasión.

Sexto.—Que aunque el Dr. X. en un lúcido intervalo nos cite las palabras de Noldin Vol. III N° 677, sin embargo, preciso es hacerle notar que sin los debidos considerandos resultan peligrosos en sus manos.

Séptimo.—El Dr. X. al preguntar: ¿cómo concilia el Autor (Pbro. Alfonso Aresti Liguori) dos remedios contradictorios, uno

dado por Lupercio, aquel de la actitud pasiva, y otro dado por él, no estar solo con sola?, me brinda la oportunidad que aprovecho, para lamentar el de Lupercio y reprobarlo explícitamente habiéndolo hecho implícitamente en el mes de Julio.

Octavo.—Si es cierto aquello de que: *“La pluma es la lengua del alma; y que cuales fueren los conceptos que en ella se engendran, tales sus escritos”*. (Cervantes). La impugnación del Dr. X. de Morelia me resulta falta de recta severidad, lo que equivale a decir: inclinación natural a castigar no controlada por la debida instrucción y sana clemencia que es la virtud que está muy cerca de la caridad por sustraer los males de los prójimos conociéndolos y pesándolos, y ¡lo es más! me resulta falta de fe en la eficacia de los Sacramentos. ¿Azo de Jiquilpan? Tal vez...

Noveno.—Ya para cerrar el proceso de las sin razones del Dr. X. me encuentro ante las palabras de la “Nota Bene”, que por creer que están dictadas por el ilustre estudiante, ruego al Dr. X. le recomiende aquello. *“En esto de ayudarme contra caballeros, has de tener a raya tus naturales ímpetus”* (Cervantes). Y a cambio del favor, me permito hacer resaltar la gran utilidad de “Aportaciones”, páginas que la Revista Christus reserva con mucha visión para corregir lo que esté mal publicado, evitándose así lo que la Nota Bene del Dr. X. señala después de veinte años, de estarse practicando.

SOLUCION

Confieso que la solución de este caso requiere una inspiración casi divina, y al no tenerla, me permito presentar esta probable solución, que es producto de la severidad y clemencia con la finalidad de separar a Apolonia de Serapión. Y desde este momento la someto a la crítica de los amables lectores de CHRISTUS, agradeciendo sus aportaciones:

Si Apolonia promete y tiene el propósito firme de separarse de Serapión, mientras lo logra, puede ser absuelta con tal y prometa emplear los remedios señalados por los Moralistas. Y no se hace necesario que se oculte para confesarse. La Comunión, sin embargo, no la puede hacer públicamente sino ocultamente. Si un compromiso social muy fuerte exigiere una Comunión pública, entonces, ella debe someter su caso a la consideración y juicio del Ordinario. Según la respuesta del S. C. Concilii del 18 de noviembre de 1922: *“Standum est iudicio Ordinarii”*.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

Escrito lo que antecede, llega la aportación del Sr. Pbro. D. Joaquín L. Palacios, de la diócesis de Cuernavaca; esperamos que con lo dicho quede todo aclarado, en cuanto ha sido posible, pero ahora y siempre, con el favor de Dios, está *“Christus”* dispuesto a responder a todas las “Aportaciones” que se le envíen a esta y a otras materias, cumpliendo con el fin que tiene esta sección para bien de todos.

SACERDOTES ADORADORES

Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum.

Nuestra Señora del Smo. Sacramento.—Rogad por Nosotros.

SERMON PREDICADO POR EL SR. PBRO. D. CAMILO CONEJOS, EL DIA DE LA SANTIFICACION SACERDOTAL, AÑO 1956, EN LA CD. DE QUERETARO, QRO., DONDE FLORECE LA ASOC. DE LOS SACERDOTES ADORADORES

“Petra autem erat Christus”.

“Y aquella piedra era figura de Cristo”. (I Cor. 10, 4).

En los sagrados libros del Antiguo Testamento se nos cuenta un hecho milagroso, que para el Apóstol San Pablo está lleno de simbolismo. (Cfr. Ex 17; Núm. 20.)

Guiados por Dios y por el caudillo Moisés, dirigiense los hijos de Israel por la península del Sinaí hacia la tierra prometida. Llegados al desierto de Rafidín, acamparon. Muy pronto, comenzó a difundirse de tienda en tienda el susurro de una murmuración, que por momentos crecía, hasta llegar a convertirse en estallido amotinado y tumultuoso.

Porque no había agua en aquella región. Y el pueblo, en lugar de acudir humilde y confiado al Señor Omnipotente que paso a paso multiplicaba los prodigios en su favor, encaróse con Moisés y con Aarón, levantando el grito y diciendo: *“Dadnos agua para beber. ¿Por qué nos hicisteis salir de Egipto y nos habéis traído a este miserable terreno, que no se puede sembrar, que ni da higos, ni vides, ni granadas, y ni aun agua tiene para beber? ¡Ojalá hubiésemos perecido allá entre nuestros hermanos delante del Señor!”*.

Separándose de la gente, Moisés y Aarón entraron en el Tabernáculo de la Alianza y, postrados hasta el suelo, clamaron al Señor y dijeron: *“Oh Señor, nuestro Dios, escucha los clamores de este pueblo, y ábreles tus tesoros, una fuente de agua viva, a fin de que, apagada su sed, cesen de murmurar”*. En esto apareció la gloria del Señor sobre ellos y habló el Señor a Moisés diciendo: *“Adelántate al pueblo, llevando contigo algunos de los ancianos de Israel, y toma en tu mano la vara con que heriste el río, y vete hasta la peña de Horeb, que yo estaré allí delante de ti, y golpearás la peña y brotará de ella agua para que beba todo el pueblo con sus ganados”*.

Hízolo así Moisés y, dirigiéndose con toda la muchedumbre a la peña, situada junto al monte Sinaí, alzó la mano, hirió la roca con la vara y brotaron aguas copiosísimas, de manera que pudieron beber el pueblo y los ganados.

También hoy el pueblo elegido de Dios, que es la Iglesia Católica, va caminando por el desierto de un mundo en el que *“por la inundación de los vicios, se resfría la caridad de muchos”* (Mt. 24, 12), como lo advirtió nuestro Divino Salvador. Para muchas almas, engañadas por los falsos principios del materialismo, parece como si se hubiese agotado *“aquel manan-*

tial abundante de la paz y de las castas delicias, aquella ley suprema de la religión cristiana, aquel fundamento firmísimo de la verdadera y perfecta justicia", que es la caridad.

Por eso nos llega desde Roma la voz apremiante del Sumo Pontífice, nuevo Moisés del pueblo de Dios, quien con la maravillosa vara de su palabra nos indica y nos abre los tesoros escondidos en la verdadera roca de Horeb, que es Cristo con el Corazón transverberado, como una fuente de vida y de santidad.

Veamos en primer término el sentido que tiene la invitación del Romano Pontífice; estudiemos en segundo lugar las relaciones que esta invitación tiene con el día de hoy, y digamos por fin cómo debe responder nuestra voluntad al llamamiento del Papa.

El día 15 de mayo del presente año firmaba nuestro Santísimo Padre una carta Encíclica que, por la importancia de su tema y por la densidad y extensión de su desarrollo, merece figurar entre los más trascendentales documentos de su glorioso pontificado.

El título de la Encíclica, sugerido y bello, corresponde a las dos palabras que la encabezan: "Haurietis Aquas". Palabras con que el profeta Isaías anunciaba los "múltiples y abundantes bienes que habrían de traer los tiempos cristianos". "Haurietis aquas cum gaudio de fontibus Salvatoris. Sacaréis agua con gozo de las fuentes del Salvador" (Is. 12, 3).

El tema de la carta está hermosamente insinuado en esas mismas palabras, porque no es otro que "el culto al Sacratísimo Corazón de Jesús".

La ocasión de la Encíclica es el hecho de celebrarse en este año el primer centenario de la fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús, que el inmortal Pontífice Pío IX extendió a la Iglesia universal por decreto de la Sagrada Congregación de Ritos del 23 de agosto de 1856.

Doble fin pretende Su Santidad con este documento luminosísimo: Al contemplar las abundantes riquezas que del Corazón de Jesús han brotado para la Iglesia hasta el presente, quiere que todos tributemos alabanzas y acciones de gracias al Dador de todo bien. Por otra parte, mirando al futuro, Pío XII, urgido por ese celo incansable que le impulsa a realizar una potente renovación del mundo, nos exhorta a una más atenta consideración de los principios doctrinales sobre que se apoya el culto al Corazón Sacratísimo de Jesús, con el objeto de que lo practiquemos mejor y saquemos de él todavía mayores raudales de gracias.

La Carta se divide en cinco partes principales. Comienza con una introducción en que manifiesta el Papa su complacencia por constatar "las innumerables riquezas celestiales que infunde en las almas de los fieles el culto que se tributa al Sagrado Corazón". Sigue luego el desarrollo de las cinco partes. Y en la primera estudia los fundamentos y prefiguraciones del culto al Sagrado Corazón de Jesús en el Antiguo Testamento. En la segunda expone la legitimidad del culto al Sacratísimo Corazón de Jesús según la doctrina del Nuevo Testamento y de la Tradición. En la tercera nos presenta la participación activa y profunda que tuvo el Sagrado Corazón de Jesús en la misión salvadora del Redentor. En la cuarta recorre las líneas históricas del nacimiento y desarrollo progresivo de esta dignísima devoción. Y en la quinta dirige una exhortación paternal a todos los hijos de la Iglesia para que practiquemos con más perfección y extensión el culto al Corazón Sacratísimo de Jesús.

Imposible daros, hermanos míos, una idea completa de todo lo que dice el Papa en su Encíclica. Contiene materiales para muchos sermones y aun para muchos libros. Deberá ser estudiada y saboreada personalmente por todo aquel que se precie de hijo de la Iglesia y amante del Divino Corazón. Permitidme, sin embargo, que subraye algunos pensamientos.

Entre los estudiosos de la devoción al Corazón de Cristo se discutía so-

bre el objeto de la devoción, o sea, acerca de cuál era el sentido de la expresión "Corazón de Jesús". Hoy lo tenemos ya perfectamente dilucidado por el Papa: El Corazón de Jesús significa el triple amor del Salvador Divino, resumido y simbolizado en aquel Corazón de carne que palpita dentro del pecho de Jesús. Un triple amor he dicho, a saber, el que procede de la voluntad divina del Verbo, el que procede de la voluntad humana del Verbo Encarnado y el que procede de la sensibilidad que hay en Jesucristo, Hombre verdadero y Dios verdadero. Un triple amor que no debemos considerar como tres fuerzas simplemente coexistentes, sino íntimamente unidas y armonizadas entre sí, con la debida dependencia, en la Persona del Verbo Encarnado. Debemos, pues mirar al Corazón, aquel Corazón de carne que palpita a impulsos de las más variadas e intensas emociones. Debemos mirar a ese Corazón que sigue palpitando en el cielo y en el Santísimo Sacramento y seguirá marcando su ritmo suave y amoroso por toda la eternidad. Mas en él hemos de contemplar y adorar el amor sensible de Jesús, el amor espiritual infuso de su alma humana y el amor divino del Verbo. Y de ese Corazón hemos de ver cómo brotan los más preciosos dones para el género humano: la Eucaristía, la Santísima Virgen, el Sacerdocio, la Iglesia, los sacramentos y los mismos dones del Espíritu Santo. Y en ese Corazón hemos de ver como una imagen y un símbolo de la Persona Divina del Verbo y como un compendio de todo el misterio de nuestra Redención.

Destaquemos también una orientación práctica que nos da el Pontífice. En la devoción al Corazón de Jesús, como en tantas otras cosas de nuestra santa religión, quizás hayamos cargado demasiado el acento sobre lo exterior, descuidando un poco el espíritu y la vida. Dice el Papa que nos esforcemos con creciente entusiasmo por promover esta suavísima devoción, atendiendo bien al espíritu de la misma, que no consiste principalmente en las prácticas externas de piedad, sino en los actos de amor y reparación al amor de Cristo, o dicho de otra manera, en "el culto al amor con que Dios nos amó por medio de Jesucristo y, al mismo tiempo, en el ejercicio del amor que nos lleva a Dios y a los otros hombres".

Otro punto merece también comentario. Recordando palabras solemnes de León XIII, repetidas por Pío XI, nuestro actual Pontífice afirma con decisión que la devoción al Corazón de Jesús es también lábaro de salvación para el mundo moderno, bandera y manantial de unidad, de salud y de paz, que en nada perjudica a otras formas de devoción, antes las fomenta y promueve, especialmente la devoción a la santa Cruz y a la Santísima Eucaristía. Mucho menos debe separarse esta devoción de la devoción al Corazón Inmaculado de María, pues es voluntad expresa del Romano Pontífice que unamos estrechamente ambas devociones, siguiendo el ejemplo que él nos ha dado.

En resumen. El Papa nos hace en la "Haurietis Aquas" una invitación fervorosa para que estudiemos y practiquemos con todo entusiasmo la nobilísima devoción al Corazón de Jesús.

(Continuará).

NUESTRAS FUNCIONES DE DESAGRAVIO

Se celebraron en este año según noticias que llegaron al Centro Nacional de Sacerdotes Adoradores, en los Centros Diocesanos de León, Gto., Querétaro, Qro., y Guadalajara, Jal. En otras Diócesis las tienen en distintas épocas del año. En el importante Centro de México, D. F., se verifica un solemne Acto, durante la Fiesta de S. Juan Evangelista, el 27 de diciembre, en el Templó Expiatorio Nacional de San Felipe de Jesús.

¡Dios quiera que no falte este consuelo a Nuestro Señor Jesucristo Sacramentado, de parte de sus sacerdotes!

En la ciudad de León, Gto., se verificó una Solemnísima Hora Eucarística Sacerdotal el día 14 de junio con asistencia del Excmo. y Revmo. Prelado Diocesano, de más de 60 sacerdotes, de seminaristas y colegios particu-

lares. Predicó el M. I. Sr. Arcediano Lic. D. Nicolás Muñoz y Medina. Su sermón bordó sobre el texto de S. Pablo en la 1a. a los Corintios: *Sic nos existimet homo ut ministros Christe*. Y se explayó en una elocuente ponderación sobre la dignidad y la responsabilidad de la vocación sacerdotal pidiendo también a los fieles sus oraciones y sacrificios por la santificación de los sacerdotes. Algunos Sacerdotes Adoradores presentaron con un hondo y santo simbolismo, sus cédulas de la Adoración, certificando su fidelidad.

En Guadalajara, tuvo lugar la celebración de una solemnisima Misa de Desagravios el día 26 de julio. Estuvo presente el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Coadjutor y Vicario General Dr. D. Francisco Javier Nuño. El Excmo. y Rvmo. Señor Garibi no pudo asistir en fuerza de urgentes labores pastorales estando ausente de Guadalajara. La asistencia muy numerosa de sacerdotes (entre 80) y de seminaristas, dio realce a este significativo acto que se desenvolvió en un ambiente de grande fervor eucarístico. Predicó el Sr. D. Antonio Sahagún, y de su fervorín nos ha ofrecido una síntesis el Sr. Cura D. Ignacio Macías Campos.

FERVORIN DEL P. D. ANTONIO SAHAGUN (Síntesis)

Texto. *non vos me elegistis: sed ego elegi vos et posui vos ut eatis et fructum afferatis et fructus vester maneat.* Joa. XV-16.

Fue el Exordio una ponderación fundada en el mismo texto, de la bondad divina que nos ha llamado al sacerdocio, sin mérito alguno por nuestra parte. *Gratia Dei sum id quod sum*, dijo Sn. Pablo. Para que nosotros podamos decir como Sn. Pablo que somos lo que somos, no sólo como sacerdotes; sino en cuanto que somos sacerdotes que hemos correspondido a la gracia, hemos de trabajar por ser perfectos. Entonces imitando a Sn. Pablo, podremos decir: *Gratia ejus in me vacua non fuit*.

El fruto que hemos de dar, es la perfección sacerdotal: *Estote perfecti*.

Hay que ser fieles a las prácticas de piedad.

Pero principalmente hay que hacer la Meditación, que nos hace pensar, cooperar personalmente a la gracia de Dios. La Meditación nos lleva a la unión con Dios y ello al *fructum afferatis*. Sn. Juan Cris. dice que es la raíz y fuente de todos los bienes. Sin Meditación, el alma es, *sicut terra sine aqua*.

Nos llevan a la meditación, las necesidades de nuestros fieles, de las personas que se encomiendan a nuestras oraciones.

Nos lleva a la Meditación el ejercer con fruto el ministerio sagrado.

Una noche infructuosa de trabajo, fue seguida de una pesca milagrosa, por la oración: *In nomine tuo laxabo rete*.

Antes del apostolado Sn. Pablo oró: *Ecce orat*.—Aquel que oró, sin figura elegante, sin elocuencia, sin predicar sino a Jesús crucificado, fundó iglesias, hizo temblar al imperio del paganismo.

El Sto. Cura de Ars. es otro argumento práctico de lo que hace el hombre de Meditación.

Pío XII, afirma que la Iglesia nos exhorta sobre todo a la Meditación.

Nuestra vocación nos exige la Meditación, porque es trato con Dios y ello es la Meditación.

Palabras penetrantes de la Peroración: **QUE NO SEAMOS SACERDOTES POR RUTINA; QUE NO NOS ACOSTUMBREMOS A SER SACERDOTES.**

Varios. — *Nuevos Adoradores de nuestra Confraternidad.* — Centro de León, Gto., Se inscribieron el Sr. Pbro. D. Anselmo Rosas, el 10 de junio, y el 12 de julio el Sr. Pbro. D. Federico Palato.—Centro de Querétaro, Qro. Señores Pbro. D. Lázaro Félix, D. Evodio Muñoz, D. Antonio Zúñiga, Diáconos, D. José Guerrero, D. Carlos Huerta y D. Fidel Mora; Subdiáco-

nos D. Rubén Vital.—Centro de Toluca, Méx.—Señores Pbro. D. Luis López León, Vic. Ecónomo de Santiago Tlacotepec, D. Andrés Osio, Idem de S. Pedro Almoloya de Alquisiras, D. Heriberto Morales, Vic. Coop. de Tadel Valle, D. Agustín Navarro, Adscrito a la Parroquia de Zinacantan, Sres. Curas D. Antonio Granados, párroco de S. pré Villa de Allende y D. Leonardo Romero, de S. Lorenzo Huitzililapan.—Centro de Zamora, Mich. Sres. Pbro. D. J. Guadalupe Aguilar, D. Jorge Cervantes y D. Luis Cerda.

Nuestras congratulaciones en el Corazón de N. Señor Jesucristo a los muy fervientes Directores Diocesanos de estos Centros.

Nuestros Hermanos difuntos.—Centro de Guadalajara, Sr. Cura de Villa Corona, D. José García Pérez, Sacerdote Adorador fidelísimo en el envío de su "libellus adorationis" y el joven sacerdote D. Luis Sánchez del Mercado casi siempre presente en la Adoración colectiva semanal. Murió en Guadalajara, el 28 de julio.

Ascensos de VV. Sacerdotes Adoradores.—En Guadalajara, Jal., El día 5 de junio tomó posesión como Prebendado Diácono el M. I. Sr. D. Justo J. Araiza.—En Querétaro, Qro. Ocuparon su estalación, los MM. II. Canónigos D. Cesáreo Munguía, D. Cirilo Conejo y D. Luis Hernández. El primero en el mes de febrero y los dos últimos, el día 12 de junio. ¡Que el dulcísimo Jesús.—Eucaristía, los abrigue más íntimamente!

Bodas de Diamante sacerdotales del Excmo. y Rvmo. Señor Obispo Dr. D. Marciano Tinajero.—En Querétaro, toda la Diócesis se prepara para celebrar el día 27 de diciembre del presente año, los 60 años sacerdotales del ferviente Obispo Adorador, su amado Prelado Diocesano.

Otra felicitación.—Todos conocemos de la vida apostólica del M. I. Sr. Canónigo D. Ezequiel de la Isla, quien en el mes de agosto pasado, el día 8, llegó felizmente a los 25 años de régir el importante Seminario Conciliar de Querétaro, Qro., ¿Cómo no alegrarnos con la Santa Iglesia, encomiando la labor intensa del gran liturgista, del modelador de almas sacerdotales y del celosísimo Director Diocesano de los Sacerdotes Adoradores? ¡Dios os premie Ilmo. Señor!

Turno de la aplicación de la misa anual por los Sac. Ador. difuntos.—Toca su aplicación a los Hermanos Sac. Ador. cuyos apellidos tengan las iniciales R., S.

Pbdo. Ignacio González Vázquez.
Director Nacional de los SS. AA.



LA ANGELOPOLITANA

JAVIER PEREZ M.

SUCESOR DE ANTONIO PEREZ TELLO
ESPECIALISTAS EN TODA CLASE
DE ORNAMENTOS SACERDOTALES.

—Artículos para Iglesia: Capas, Casullas, Dalmáticas, Palios, Paños de Hombros, Albas, Cotas, Estandartes, Cortinas, Cálices, Copones, Custodias, Candeleros, Varillas para Estandarte, Lámparas de Pie, etc., etc.

VISITEME O ESCRIBAME SOLICITANDO PRECIOS
PEDIDOS C. O. D. Y REEMBOLSO a V. CARRANZA No. 94-201
Tel.: 12-35-75 — MEXICO 1, D. F.

Un nuevo tomo de Biblioteca Herder que inaugura la Sección de Sagrada Escritura.

VERBUM DEI

COMENTARIO A LA SAGRADA ESCRITURA

Con un prefacio del Cardenal Arzobispo de Westminster y un Proemio del Arzobispo Obispo de Barcelona.

Comité de Redacción:

PP. B. Orchard, O.S.B.—E. F. Sutcliffe, S. J.—R. C. Fuller.—
R. Russell, O.S.B.

Traductores y adaptadores:

M. García Cordero, O. P.—S. Reyero, O. P.—J. Salguero, O. P.—
—A. Fernández Casquero, O. P.—

TOMO I:

Introducción general, Antiguo Testamento: Génesis a Paralipómenos. XXXII y 940 págs.—22.2 x 14.5 cms.
—Ejemplar en tela inglesa y estampado en oro fino: \$ 125.00

Tomos II, III y IV: EN PRENSA

Diccionario de Textos Sociales Pontificios

Por Angel Torres Calvo.

Un lujoso volumen de 22 x 14 cms.—1,206 páginas en papel biblia encuadernado en tela con sobrecubierta: \$ 110.00

HE AQUI UNA OBRA SIN PRECEDENTES EN
LA BIBLIOGRAFIA SOCIAL, EN

281 Documentos Pontificios (Encíclicas, Radiomensajes, Cartas, Discursos) desde León XIII a Pio XII.

6,000 Textos diversos agrupados en más de
400 Artículos y Referencias.

se expone la GENUINA Doctrina Social de la Iglesia en sentido amplio, para que puedan encontrar al instante el texto que precisen y toda la doctrina acerca de un punto determinado.

Librería Editorial San Ignacio, S. de R. L.

Donceles 105-D

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2695

PASTORAL

Guía Cinematográfica

"LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA"

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Aguilas de la armada	De la tierra a la luna	Pajarera (La)
Avaro (El)	Despertar (El)	Pequeño Proscrito (El)
Beau Geste	Dios es mi copiloto	Peter Pan
Bomba y los elefantes	Dos corazones y un alma	Pobres van al cielo (Los)
Capitán de la Guardia (El)	En el fondo del mar rojo	Pradera del pasado (La)
Cara a la muerte	Enviado del diablo (El)	Puente de Waterloo (El)
Carga de los lanceros (La)	Gran Caruso (El)	Regreso del monstruo
Carnaval de Tom y Jerry	Hombres o bestias	Robinson Crusoe
Carrera de hidalgos	Mujercitas	Sexto Continente (El)
Circo chino (El)	Mundo de la naturaleza (El)	Tres historias de la radio (rectificada)
Cohete conquistador (El)	Música y lágrimas	Tú y las nubes
Como México no hay dos	Nido de águilas	Ventana (La)
	Noche de espanto	

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Aeropuerto	Historia íntima de una mujer	Príncipe de las fieras (El)
Alba de América	Hombre de mis amores (El)	Puerta de oro (La)
Ambición maldita	Hora cero (La)	Puerto del infierno (El)
A precio de sangre	Jardín del mal (El)	Qué lindo es Michoacán
Bucanero (El)	Jeromín	Ríndete amor mío
Callejón sangriento	Jinete (El)	Salto al infierno
Campeón (El)	King-Kong	Selva perdida (La)
Capitán cautela (El)	Lanza rota (La)	Serenata en México
Cartas a mi amada	Llamas en la India	Siete leguas (El)
Castillo invencible (El)	Manto sagrado (El)	Siete novias para siete hermanos
Cuatro plumas (Las)	Máscara púrpura (La)	Sin ley
Delirio	Melodía interrumpida	Si yo fuera rey
Demonios del cielo	Mientras estés a mi lado	Sombra vengadora con tra la mano negra (La)
Dios los cría	Minas del rey Salomón (Las)	Sus doce hombres
Dos huérfanitas	Monstruo resucitado (El)	Tiempos modernos
Eran cinco hermanos	Noche de tempestad	Tres bribones (Los)
Espada de Montecristo (La)	No somos ángeles	Ultimo verano (El)
Fang el temerario	Pasión inmortal	Un día con el diablo
Fantasma de la casa roja (El)	Pasión maternal	Vaquero millonario (El)
Fuga del cacique (La)	Pena penita	Viuda celosa (La)
Fuga de Tarzán (La)	Perla del Pacífico	Viva mi desgracia
Garras de ambición	Príncipe de las fiestas	Vive como quieras
Guante de hierro (El)	Pueblo quieto	
Gunga Din		

CLASE B-2, PARA MAYORES, CON INCONVENIENTES

Aladino y la lámpara maravillosa	Flama de traición Fronterizo (El)	Prófugo del amor Pura vida
Alarma en el muelle N° 6	Furia de los justos (La)	Qué clase de niño
Ali Baba y los cuarenta ladrones	Fusileros de Bengala	Reina africana (La)
Amarga condena	Gavilanes (Los)	Reportaje heroico
Ambición de mujer	Gente brava	Resplandece el sol
Ansiedad	Gente de noche	Ronda de la muerte
Arenas del desierto A.T.M.	Gran hotel	Ruleta fatal (La)
Aventureros (Los)	He muerto mil veces	Scaramouche
Ay amor cómo me has puesto	Hermana San Sulpicio (La)	Secreto de estado
Barrio latino de París	Hermanos corsos (Los)	Sendas amargas
Beldades nocturnas	Hombre inquieto	Si me han de matar mañana
Bestia negra (La)	Huracán de emociones	Sombra de Cruz Diablo (La)
Bombero atómico (El)	Incógnito (El)	Sombra del águila (La)
Cacería en los mares	Indiano (El)	Sombra vengadora (La)
Camino de la vida (El)	Isla maldita (La)	Taberna del mal (La)
Cara de ángel	Jinete misterioso (El)	También de dolor se canta
Casa del sol naciente (La)	Justicia del lobo (La)	Tarzán y las sirenas
Cerrado el paso	Ladrón de Bagdad (El)	Teatro Apolo
Cinco huérfanos (Los)	Lanza escarlata (La)	Teniente era ella (El)
Con M de muerte	Liga de oro (La)	Té para dos
Con quién andan nuestras hijas	Llamas contra el viento	Tiempos modernos
Conquistando planetas	Mandato del otro mundo (El)	Tierra de los faraones (La)
Corona y la espada (La)	Más allá de la tierra	Todo es posible en Granada
Dama fugitiva (La)	Miserables (Los)	Tres historias de la radio
Del destino nadie huye	Morderán el polvo	Tres Villalobos (Los)
Dragnet	Muerte en un hilo (La)	Tripoli
Enamorado (El) (Regresa Martín Corona)	Muerte va de viaje (La)	Ultima coartada (La)
Entre dos fuegos	Ni pobres ni ricos	Ultima patrulla (La)
Escándalos en París	No desearás la mujer de tu hijo	Ultimo juego (El)
Esclavos del oro	No serás un extraño	Ultraje al amor
Escuela de vagabundos	Oro de Pancho Villa (El)	Un tiburón en la calle
Espectáculo más grande del mundo (El)	Orquídeas para mi esposa	Vaya tipos
Estirpe del dragón (La)	Otra primavera	Vengador (El)
	Planeta infernal (El)	Violetas imperiales
	Playa prohibida	Vórtice
	Príncipe de Bagdad (El)	Vuelve el lobo
	Proa al infierno	

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIOS INCONVENIENTES

Abajo el telón	Cautiva de Felipe II (La)	Engañadora (La)
A los cuatro vientos	Condenados (Los)	Entrega (La)
Al son del charleston	Contra todas las banderas	Esclava de amor
Amame o déjame	Decepción	Escondida (La)
Bello durmiente (El)	Del brazo y por la calle	Estafa de amor
Caballeros las prefieren rubias (Los)	Demetrio el gladiador	Fruto de mis amores
Cabaña del pecado (La)	Desconocida (La)	Fuente del deseo (La)
Candilejas	Desconocidos en la casa (Los)	Hijo Pródigo (El)
Cara marcada	De tequila su mezcal	Lobo solitario (El)
Casa 322 (La)	Dios nos manda vivir	Locuras de Tin-Tan (Las)
Comisario en turno		Lo que la tierra hereda

Mano negra (La)	Pasiones sin freno	Strómboli
Mañana es demasiado tarde	Peligro	Tercera palabra (La)
Mañana lloraré	Por siempre jamás	Tiburón humano (El)
Mundo de la fantasía (El)	Posesión (La)	Trece rue Madeleine
Mundo de la mujer (El)	Prometida de los dioses (La)	Un día con el diablo
No me olvidéis nunca	Qué te ha dado esa mujer	Una cubana en España
Nunca es tarde para amar	Rata (El)	Una mujer en la calle
Ojos dejan huellas (Los)	Rififi entre los hombres	Viuda negra (La)
Para siempre amor mío	Se le fue la mano	Vividor (El)
	Soy charro de levita	Y fueron felices
	Tal para cual	Yo fui novio de Rosita Álvarez

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Ahora soy rico	Dos tipos de cuidado	Oasis
Alina	El que compró su muerte	Oveja negra (La)
Amantes persas (Los)	Ensayo de un crimen	Por orden del Zar
Angustia de un querer	Escalera de servicio	Qué lindo cha-cha-cha
Aquella mujer	Espaldas mojadas	Sinuhe el egipcio
Bella y bandolera	Fuerza del deseo (La)	Sol en los ojos (El)
Bestia magnífica (La)	Genio y figura	Tiburón
Caballero de las cruzadas (El)	Gran Casino (El)	Tragedia de una mentira
Caras nuevas	Hijos de la calle (Los)	Tres citas con el destino
Cárcel de mujeres	Historia de un marido infiel	Tres huastecos (Los)
Carnaval	Hombres de mar	Triunfador (El)
Casa de perdición	Locura de verano	Ultimo Minuto (El)
Caso Maurizius (El)	Locura pasional	Una encantadora enemiga
Cisne negro (El)	Lluvias de Ranchipur (Las)	Ustedes los ricos
Demonio de la noche (El)	Marejada	Yo soy gallo dondequiera
Desalmado (E)	Mujer que yo perdí	
Dicen que soy mujeriego	Noches del Decamerón	

CLASE C-2, PROSCRITAS

Amoríos de una reina (Los)	Llévame en tus brazos	Siete pecados capitales (Los)
Casino de París	Mátenme porque me muero	Tarzán el hombre mono
Devoradora (La)	O.K. Nerón	Tarzán y su compañera
Donde el círculo termina	Pecadora de la isla (La)	Un extraño en la escalera
French can-can	Qué mujer	Vendedor de muñecas (El)
Frutos salvajes (Los)	Rojo y negro	Vibras
Furia de Amor	Rosalba	Vida no vale nada (La)
Illegítima (La)	Secreto de Mayerling	
	Sensualidad	

FUERA DE CLASIFICACION POR INMORALES

Tentadoras (Las) Un capricho de Carolina

T E A T R O

¿Aló... Aló?	C-1	Diferente	B-3
Amor de los cuatro coroneles (El) (Arlequín)	C-1	Duquesa del Ball-Tabarín (La) (Opereta)	B-2
Anastasia	B-1	Gigoló	C-2
Bandera negra	B-1	Herida luminosa (La)	B-1
Caso de la mujer fotografiadita	B-3	Horas desesperadas	B-1

Locura de Don Juan (La)	B-2	Pájaro cantor vuelve al hogar (El)	B-3
Marido de la otra (El)	C-2	Por Lucrecia	C-1
Martina	C-1	Prueba de fuego	B-3
Matrimonio de mamá (El)	C-2	Reina del Carnaval (La) (Zarzuela)	B-3
Mi amigo el asaltante	B-3	Sueño de una noche de verano (El)	B-3
Milagro de la Virgen (El) (Zarzuela)	B-1	Venda en los ojos (La)	B-2
Muerte nos visita (La)	B-2		
Muralla (La)	A		
Noche deliciosa	C-1		

BOICOT SIEMPRE A LAS PELICULAS, PIEZAS TEATRALES Y DE TELEVISION EN "C" Y A LAS REVISTAS INMORALES

Dos Obras de la Sra. Dña. Ma. Luisa Toranzo Vda. de Villoro

CHARLAS CON MI HIJA

5ª Edición.—Ej.: \$ 5.00 ó Dlls. 0.45.

Amenísimas, instructivas y que ponen de manifiesto, como lo dice el Eminentísimo Cardenal Montini a la autora en nombre del Santo Padre, "El espíritu cristiano y las ternuras maternas que las han inspirado".

HABLANDO

Ej.: \$ 5.00 ó Dlls. 0.45.

La autora dedica íntegramente este libro a su hijo Miguel, Jesuita y futuro sacerdote, lleno todo él de atinadas observaciones sobre la realidad de la vida y el modo de santificarla prácticamente.

BUENA PRENSA

Donceles 99-A

MEXICO (1), D. F.

Apartado 2181

Las Sagradas Reliquias de la Pasión de N. S. Jesucristo

Por el P. Joaquín Cardoso, S. J.—Ej.: \$ 8.50 ó Dlls. 0.75.

A base de datos históricos y muy buenas ilustraciones y con estilo popular y claro se expone en este interesante folleto la historia del Cáliz de la Cena, de la Santa Cruz, de los Clavos de la Crucifixión, de la Corona de Espinas, Título de la Cruz, Las Túnicas de Jesucristo, la Sábana Santa de Turín, el Calvario y el Santo Sepulcro. Para todo cristiano es utilísima, por no decir necesaria la lectura de este interesante folleto.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

BIBLIOGRAFIA

Juicios y Libros

1521.—LA SANTA MISA.—Explicada según la Enciclica Mediator Dei de S. S. Pio XII.—Alois Beck.—22 x 14.5 cms.—168 págs.—Editorial "Herder".—Balmes 26.—Barcelona, España.

Reducida casi exclusivamente al estudio de las rúbricas, la liturgia venía siendo considerada por algunos hasta hace pocos años como una ciencia de las menos importantes entre las que ha de poseer el sacerdote; buena para los que, desprovistos de capacidad intelectual para adentrarse en las superiores, tienen que contentarse con algunos conocimientos de las inferiores. Hoy día las cosas han cambiado: descubierto el filón de una mina riquísima, han puesto sus manos en explotarla una legión de hombres piadosos y doctos. A la cabeza de ellos va el Sumo Pontífice, a quien tanto debe esta que alguien llamó *ciencia del porvenir*. Si para el ejercicio de la liturgia ha decretado Pio XII tantas y tan importantes modificaciones, cuya oportunidad tiene que reconocer cualquier hombre medianamente instruido en nuestra Religión, para la teoría nos ha dado un valioso tratado lleno de doctrina en su Enciclica *Mediator Dei*, de la cual han sacado provechosas enseñanzas para los fieles no pocos sacerdotes.

Uno de ellos, el Dr. Alois Beck, capellán del ejército austriaco en la segunda guerra europea, "vio en las Misas de campaña que la Liturgia de la Misa bien comprendida, mejor aún, vivida, era el aglutinante más eficaz para hermanar a los individuos y la mejor garantía para la paz" (prólogo de la obra), y aprovechando las enseñanzas de la mencionada Enciclica sobre al acto más importante del culto divino, dio una serie de conferencias, que luego recopiló en un libro de indiscutible mérito.

En siete conferencias va exponiendo lo que es cada una de las partes de ese conjunto armonioso y bello que es el Santo Sacrificio, tomando, siempre que puede, palabras de la citada Enciclica que sirvan para su intento.

Tiene el trabajo estas cualidades: sin ser un estudio profundo, propio para especializados en Teología y en Liturgia, es una explicación popular y práctica de las enseñanzas de la Iglesia relativas al acto supremo de nuestra Religión; emplea el autor un lenguaje sencillo e ilustra la doctrina con ejemplos tomados de la vida familiar; insiste frecuentemente en la necesidad de participar activamente, cada cual a su modo, en la celebración de este acto eminentemente social, y enseña cómo puede cada uno hacer de él el centro de su vida y foco del cual tome luz y calor para vivir cristianamente.

Para los sacerdotes que, no queriendo ponerse al margen del actual movimiento litúrgico, sino sumarse a él, unidos estrechamente al Sumo Pontífice, para aprovechar en favor propio y de las almas los frutos preciosos que de él se están obteniendo, será de grande utilidad este libro, en el cual hallarán no sólo doctrina, sino modo de exponerla para dar a los fieles una serie de instrucciones, que resultará muy provechosa e interesante, sobre el Santo Sacrificio de la Misa.

Cango. Ezequiel de la Isla.

1522.—SANTA MARIA DE BEGOÑA EN LA HISTORIA ESPIRITUAL DE VIZCAYA.—Andrés Elisco de Mañaricua, Pbro.—24.5 x 16.5 cms.—626 págs.—“Desclée de Brouwer y Cia.”—*Colón de Larreátegui* 43.—Bilbao, España.

Me tardé en escribir el juicio bibliográfico de este libro, porque es de tal manera ameno e interesante que, una vez en las manos, es difícil desprenderse de él sin haberlo leído todo entero.

Y, sin exageración, no sé qué cosa alabar, si la parte tipográfica, sembrada de ilustraciones de muy grande importancia, que se pueden publicar solas y formar una historia gráfica de la imagen y de su santuario, o el texto, que abarca todos los aspectos de la historia de la imagen y del santuario, desde sus orígenes hasta nuestros días.

Haber escrito este libro supone buena preparación histórica y una paciencia de beneditino para haber estudiado y consultado los archivos y las obras que se pueden ver en el capítulo: “Fuentes y Bibliografía” (pgs. 25-34).

Allí se encuentran reunidos cuantos datos se pueden desear sobre la historia de la imagen y de su culto; allí los estudiosos encontrarán datos sobre lo que es el patronato del san-

tuario que hacen ver con cuanta razón la Santa Sede ha modificado en el Código de Derecho Canónico las leyes relativas a los patronos que daban un solar, construían un templo o lo dotaban; allí se encuentran datos muy curiosos relativos al clero de los siglos pasados; allí se encuentran datos sobre costumbres eclesiásticas, que tienen mucha semejanza con las nuestras.

El texto de la historia abraza las páginas 37-483 y tiene después 112 páginas de apéndices, todos ellos interesantes, pero para mis gustos los más interesantes son el XIV, “Escritura de nombramiento y posesión de freila”, el XIX, “Etimología del nombre de Begonia” y el XX, “Iconografía de la Virgen de Begonia”.

Este libro fue premiado con el primer premio en un concurso abierto por la Excm. Diputación de Vizcaya y creo que fue muy merecido el premio, pues que difícilmente pudo presentarse otro mejor.

Cango. Jesús García Gutiérrez.

1523.—NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES, PATRONA DE TEPIC.—Por el Dr. y Lic. Manuel Piña, Párroco del Sagrario.—21 y 13.5 cms.—16 págs.—Tepic, Nayarit.—1954.

¡Buen chasco me llevé con este folleto! Pensaba yo encontrar en él la historia de la imagen de la Virgen María en su advocación de los Dolores que se venera en Tepic y la razón de por qué fue elegida Patrona de la ciudad y me encuentro con que es una buena y hábil propaganda para que ayuden al autor sus feligreses en sus trabajos de restauración del templo.

1524.—DEVOCIONARIO DE LA VIRGEN DEL CARMEN.—Por el P. Simón Ma. Basalduch, Carmelita.—Indulgenciado por el Episcopado español.—Cuarta edición, revisada y reformada por el autor.—15.5 x 10 cms.—638 págs.—Luis Gili, Librero-editor.—Córcega 415.—Barcelona, España.—1953.

Hace bien. Pido a Dios que le oigan sus feligreses, que es a quienes directamente interesa y yo aprovecho para mis estudios el documento por el que consta que en 1795 fue jurada la Virgen María, en su advocación de los Dolores, Patrona de la ciudad de Tepic.

Cango. Jesús García Gutiérrez.

Como libro a propósito para fomentar la devoción a la Virgen Santísima en su advocación del Monte Carmelo no hay que decir sino que ha sido aprobado e indulgenciado por una mayoría de señores obispos españoles; por lo que respecta a la parte histórica contenida en meditaciones y ejemplos, a mi juicio de perpetuo estudiante de historia, está enteramente

de acuerdo con lo que enseñan los religiosos carmelitas, pero no tanto con lo que enseñan buenos historiadores acerca del origen de la orden, de los privilegios de Juan XXII y otros puntos, pero eso nada quita al libro, que es un devocionario y no un tratado de historia.

Cango. Jesús García Gutiérrez.

1525.—TEMPLE IGNACIANO.—(Perfil psicológico del Padre Pro.—Por Adro Javier.—2a. Ed.—19 x 12.5 cms.—192 págs.—De venta en: “Buena Prensa”.—Donceles 99-A.—Apartado 2181, México 1, D. F.—Ej.: \$ 8.00 ó Dlls. 0.70.

Mucho se ha escrito sobre el P. Miguel A. Pro, S. J., haciéndose resaltar su alegría, caridad y valentía ante los peligros.

Adro Xavier, dándolo por bien escrito, no se detiene deslumbrado ante lo que pudiéramos llamar, el P. Pro exterior, sino que penetra en su interior hasta descubrir el alma ignaciana.

Acostumbrado a buscar causas, es en esta obra, que ya cuenta su se-

gunda edición, en donde encuentro respuesta a cualidades pulidas y su movilización hasta desembocar en el martirio.

Hasta la pintura es significativa: muestra al P. Pro deslumbrante por la gloria del martirio, y tras él a S. Ignacio, influyendo y forjando su alma para que llegara a la inmolación total del cuerpo, y ello, a pesar de cuatro siglos de separación temporal.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

1526.—LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.—Anotadas por el M. R. P. Juan Roothaan, S. J.—Introduc. y traduc. de las notas por el R. P. Teodoro Toni, S. J.—16 x 10.5 cms.—400 págs.—Hechos y Dichos.—Apartado 243.—Zaragoza, España.

Acaba de publicarse esta flamante edición del texto original de los Ejercicios de San Ignacio con las notas del P. Roothaan traducidas al castellano. La traducción de las célebres notas es un valioso servicio ofrecido a cuantos buscan la genuina interpretación de los Ejercicios. La publicación de la traducción “literalísima” del castellano al latín que hizo el P. Roothaan para los que ignorasen nuestra lengua, y la adición de dichas notas señalaron una era decisiva en la historia de los Ejercicios a principios del siglo XIX. De entonces acá el estudio de los Ejercicios ha tomado un vuelo nunca antes alcanzado.

Por diversas vicisitudes, que no viene al caso referir aquí, la exposición exacta del precioso libro había sufrido lamentables negligencias, preteri-

ciones, desviaciones, etc., con sensibles pérdidas en el fruto que su práctica debería haber obtenido. Esto se agravó, naturalmente, con la supresión de la Compañía de Jesús, a fines del siglo XVIII. Pero una vez restablecida la Orden, por un favor especial divino, entró a gobernarla un varón providencial, maravillosamente dotado en virtud y ciencia, el M. R. P. Juan Felipe Roothaan que había hecho su noviciado durante el famoso interregno de la Rusia Blanca, con un espíritu y fervor extraordinarios. Se distinguió desde joven por una afición acendrada a los Ejercicios a cuyo estudio se entregó con la más diligente solicitud y asiduidad toda su vida. Una vez elegido General de la Compañía, reconociendo su gran responsabilidad en reintegrar a la renaciente Orden en el verdadero plan de

San Ignacio, comprendió la capital importancia que para lograr ese fin tendría el perfecto conocimiento y práctica de los Ejercicios.

Ciertamente los Ejercicios son la expresión auténtica de la espiritualidad de San Ignacio, tal como la trazó Dios con gracias extraordinarias; en los Ejercicios modeló San Ignacio a sus primeros compañeros, émulo de un Javier; en los Ejercicios se inspiraron las Constituciones de la Compañía, elaboradas personalmente por San Ignacio en diez años de estudio, meditación, consejo, bajo la acción de divinas ilustraciones; de los Ejercicios, como de fuente primitiva brotaron todas las obras con que la Compañía sirvió a la Santa Iglesia. Todo esto tuvo que pesar en la decisión del P. Roothaan para dar a los Ejercicios el lugar que les dio en su plan renovador. Segundo Padre de la Compañía suelen llamarlo, y con razón: dice un refrán filosófico: "Todas las cosas se perfeccionan por los mismos principios que les dieron ser". Pues el perfeccionamiento o renovación de la Compañía tenía que ser fruto del perfecto conocimiento y aplicación de los Ejercicios.

Por lo dicho se verá la importancia que tiene la divulgación de las referidas notas del P. Roothaan y los

1527.—SAN IGNACIO DE LOYOLA.—Fundador de la Compañía de Jesús.—R. P. Ignacio Casanovas, S. J.—2ª edición.—19 x 12.5 cms.—400 págs.—"Balmes".—Durán y Bas, 9 y 11.—Barcelona, España.

El P. Ignacio Casanovas, maestro aventajado en escribir biografías, acertó siempre a esculpir como con buril vigoroso la fisonomía exacta de los personajes que ha historiado. Pero esta cualidad resalta de una manera extraordinaria en su biografía de San Ignacio de quien fue hijo estudiosísimo.

Sobrio y luminoso a la vez, sabe esquivar los escollos opuestos en que no pocas veces tropiezan diferentes hagiógrafos: o amplificaciones retóricas con exageraciones importunas, o frío criticismo enteco y descarnado. Hay en él un sereno equilibrio de facultades que se refleja en la armo-

preciosos servicios que prestarán a los que, secundando los deseos de los Pontífices Romanos, hayan de usar esta arma efficacísima en las campañas por el Reino de Cristo.

Séanos permitido copiar aquí las siguientes frases de S. S. Pio XI en su Encíclica "Mens Nostra" del día 20 de diciembre de 1929: "...Nos referimos al método introducido por San Ignacio de Loyola, al que cumple llamar especial y principal Maestro de los Ejercicios Espirituales; cuyo admirable libro de los Ejercicios, pequeño ciertamente en volumen, pero repleto de celestial Sabiduría, desde que fue solemnemente aprobado, alabado y recomendado por Nuestro predecesor, de feliz memoria, Pablo III, ya desde entonces, para repetir palabras empleadas en cierta ocasión por Nos antes de que fuésemos elevados a la cátedra de Pedro, "sobresalió y resplandeció como código sapientísimo y completamente universal de normas para dirigir las almas por el camino de la salvación y de la perfección; como fuente inexhausta de piedad a la vez muy eximia y muy sólida; y como fortísimo estímulo y perfectísimo maestro para procurar la reforma de las costumbres y alcanzar la cima de la vida espiritual".

Alfredo Méndez Medina, S. J.

niosa descripción del alma de su personaje.

Pintura del alma, he dicho: porque dos vidas podemos considerar en los santos, la exterior y la interior. La exterior es la trama de hechos visibles sujetos a la comprobación histórica de testimonios y documentos; la interior es el estado espiritual correspondiente a aquellos hechos de cuya atinada interpretación resulta el retrato de su santidad. Esta es la historia propiamente humana, la sustancial, la que sintetiza un gran valor, del que los hechos externos no son sino reflejos dispersos. El P. Casanovas bus-

ca para su estudio ese valor trascendente, altísimo, sobrenatural.

En nuestros días en que se ha organizado una especie de laboratorio para acumular y clasificar experiencias religiosas y estudiar la psicología de los convertidos, tiene que ser singularmente interesante el caso de San Ignacio, convertido de primer orden, cuya santidad, como fuente de ríos espirituales, fecundiza, benéfico, a los hombres modernos; es un maestro eximio de toda santidad. El P. Casanovas

1528.—ESPIRITU IGNACIANO.—Juan Rey, S. J.—16 x 11 cms.—216 págs.—"Sal Terrae".—Apartado 77.—Santander, España.

Autor muy fecundo, leído con avidez por gente de buen gusto literario y de acertado criterio. Su estilo es ágil, sentencioso, moderno sin petulancia, sabrosamente castizo y elegantemente sobrio. El P. Rey tiene un gran poder de síntesis, dice mucho y muy bien, en pocas frases henchidas de ideas madres. Su libro, pequeño en tamaño, es muy grande en enseñanzas luminosas.

"Espíritu Ignaciano", gran título. En doce apretados capítulos que son otros tantos tratados magistrales, va esculpiendo con buril vigoroso el alto-relieve de un gran espíritu, el de Ignacio y su obra, encarnado en rasgos intensamente expresivos.

Los hechos que narra, rigurosamente históricos, no van friamente alineados en esos cuadros entecos de fechas y lugares. Ha escogido, con

1529.—FESTA DI CUORI.—Mezz'ora di adorazione in forma di dialogo per i ragazzi delle Crociata Eucaristica e per tutti i ragazzi. Ma fa bene anche ai grandi che stando a sentire.—15.5 x 11 cms.—págs. 20.—"Crociata Eucaristica Italiana".—Via Degli Astalli 16.—Roma (238), Italia.

Encierra este breve folletito seis puntos para las Horas Santas con poco texto que ha de rezar el que las dirige, y mucho diálogo, en el cual han de intervenir personalmente los niños Cruzados. Sistema útil y práctico para cuando de niños se trata, pues ellos no resisten los sermones largos.

Cada punto es muy breve, cosa

vas en su libro ha seguido su trayectoria con singular fortuna, ha logrado enseñarnos cómo se forma un Santo. Nos describe, con vivos colores y con palpitante interés, cómo lo fue conduciendo Dios desde su conversión hasta su perfección consumada, y cómo ha dejado al mundo en herencia su estela de santidad. Todo esto aparece descrito de galana manera en este libro, fruto de un gran talento y de una fina espiritualidad.

Alfredo Méndez Medina, S. J.

feliz acierto, otros centros históricos: ciertas ideas nobles que caracterizan la acción de Dios en la edificación de esa santidad altísima. Santidad colosal, sí, pero simpática y atractiva, la cual más que admiración inspira cariño muy humano y muy divino.

Ya en el primer capítulo nos atrae esta frase: "la gracia construye con materiales que le proporciona la naturaleza", y analizando las dotes naturales de Ignacio, en su misma vida mundana descubre los designios sapientísimos de Dios que va preparando las futuras opulencias y finuras de la gracia.

Cada capítulo supera en interés a su antecesor. El ingenio del P. Rey no se cansa en su carrera, antes se acrece y se anima, comunicando al lector su creciente entusiasmo.

Alfredo Méndez Medina, S. J.

magnífica, sobre todo para los niños; pero en la nota preliminar advierte el modo de llenar un poquito más el tiempo, para entretener bienamente a las criaturas. Después de cada punto todos han de cantar un cantito que sepan bien.

Después de la introducción que es brevísima, viene la adoración en la cual se desmenuza muy bien la idea

y razones de la adoración, es decir por qué debemos adorar a Jesús presente en la Hostia Consagrada. Sigue la acción de gracias por los beneficios recibidos, la súplica de perdón por todos los pecados y negligencias que se enumeran muy en particular, y la petición de gracias, que es en lo que consiste propiamente la oración, que se ha de enseñar prácticamente a los niños, y se termina con la ofrenda

y consagración, que es la práctica más esencial y propia del Apostolado de la Oración, y por ende de la Cruzada Eucarística.

La Hora Santa se concluye con una hermosísima plegaria a Cristo Rey, enriquecida con indulgencia plenaria.

Es muy útil y práctico este folletito para los Niños Cruzados.

M. Ocampo, S. J.

1530.—LLENA DE GRACIA.—*Las siete palabras de la Virgen.*—Por el P. Victoriano Rivas Andres, S. J.—15 x 11 cms.—220 págs.—Editorial "Sal Terrae".—Apartado 77.—Santander, España.

El autor estudia profundamente y comenta con acierto en estas páginas las siete palabras que pronunció la Santísima Virgen y están consignadas en el Evangelio, principalmente en el de San Lucas; dos de ellas están en el de San Juan.

El estudio está hecho con amenidad y al mismo tiempo con ciencia, con psicología y con mucha devoción,

empapada en suave poesía a María Santísima.

Será muy útil y provechosa su lectura a todos aquellos que quieran fomentar en sí mismos la devoción y el amor a María.

Está muy bien presentado el folleto, y tiene magníficos, alusivos y clásicos grabados, que hacen muy atractivo el librito.

M. Ocampo, S. J.

BENJAMIN FRANKLIN, a quien Turgot dedicó el célebre elogio de "eripuit coelo fulmen sceptrumque tyrannis", fue un día proclamado en la Cámara de los Lores "el americano más grande de su tiempo" por Lord Chatam, "el inglés más grande de su época"; y mientras trabajaba sin descanso en las cortes de Jorge III y Luis XVI por la independencia de su patria, no cesaba de urgir a sus conciudadanos que se abstuviesen de comprar productos ingleses, para ver de librarse de la tutela de Inglaterra.

La Jerarquía Católica de nuestro país sabe que la Historia es gran maestra de la vida, y por ello también sigue prefiriendo las velas de cera "Veritas", producto de una de las pocas industrias esencialmente nuestras, manifestación palmaria de recto patriotismo.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara Núm. 10.—Col. Verónica.—México, D. F.

DERECHO DE RELIGIOSAS

Por el P. José Rubén Sanabria, S. J.

Un volumen de 784 págs.—Ej.: \$ 35.00 ó Dlls. 3.00.

Se encuentra de venta con el autor en Rodín 100.—México 19, D. F.; con el Sr. Administrador de "Nazareth".—Apartado 21078.—México, 19, D. F.; en la "Pequeña Librería Josefina".—Sta. María la Ribera 69.—México 4, D. F.; y en la librería "San Ignacio".—Donceles 105-D.—México 1, D. F.

ENCICLICA "HAURIETIS AQUAS"

de S. S. Pío XII.

La mejor obra sobre la Devoción al Sagrado Corazón

Ej.: \$ 1.50 ó Dlls. 0.15.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A. MEXICO 1, D. F. Apartado 2181

SE HACEN CAMPANAS PARA IGLESIAS

CALIDAD INSUPERABLE. PRECIOS RAZONABLES

Toda clase de piezas para Maquinaria, en fierro gris, Bronce y Aluminio.

FUNDICION VALLES

Miguel Martínez Zamora.

Prolong. V. Carranza. Cd. Valles, S. L. P. Apdo. Post. No. 31

El papel en que está impresa esta Revista es suministrado por

PAPEL MEX., S. A.

Ayuntamiento 112

México, D. F.

YA ESTA A LA VENTA

"GUIA MORAL DE LECTURAS"

Es el libro en que sintéticamente el P. Carlos A. Ribadeneira, S. J., ha calificado a la luz de la Moral y del Dogma Católicos, más de 50,000 obras de los principales autores del mundo. Mejor que otras obras anteriormente editadas en español.

El libro es indispensable a los padres de familia, para controlar las lecturas de sus hijos; a los educadores para que no se contaminen sus alumnos con el virus de tanto libro malsano; a las librerías que no buscan la pública inmoralidad, para saber qué libros han de pedir a las editoriales, en orden a venderlos luego; es en fin, un libro de gran utilidad a todo lector honesto, que no quiere desorientarse en sus lecturas.

Ejemplar: \$ 22.00 ó Dlls. 1.75.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

PELICULAS SONORAS DE 16 mm.

ALBA, S. A.

DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DEL SECTOR CATOLICO
Ramón Guzmán No. 114 Desp. 207. México, D. F. Tel.: 36-64-07

* * *

PONEMOS A SU DISPOSICION, 500 TITULOS CENSURADOS, PARA EXHIBIR CON TODA CONFIANZA EN PARROQUIAS, COLEGIOS CATOLICOS. ORGANISMOS DE ACCION CATOLICA, ETC.: PELICULAS DE LARGO METRAJE, CORTOS Y EPISODIOS CON SUS ARTISTAS PREFERIDOS.

TODA UNA NOVEDAD POR SU SELECCION Y MORALIDAD.
ENVIOS A TODA LA REPUBLICA. PIDA INFORMES.

SACERDOTES - RELIGIOSOS

Ustedes pueden rodear el culto divino de un ambiente de piedad usando el fino incienso "Flor del Corazón", que preparan los huerfanitos del "Hogar del Niño Campesino", establecido en Cholula, Pue. Las volutas blancas de sus incensarios darán gloria a Dios y pan y formación cristiana a los niños abandonados. Esta modesta institución cristiana puede llegar a ser grande si ustedes ayudan comprando sus productos.

Adquieran ustedes una vez nuestro incienso y lo comprarán siempre.

"PROVEEDURIA"

2 Norte No. 5.

Puebla, Pue.

"Librería Guadalupana"

Isabel la Católica No. 1-B.

Tel.: 13-48-75.

México 1, D. F.

MAYOREO

MENUDEO

Para los señores Sacerdotes, tenemos libros especiales, Breviarios, Misales, Ore Diurne, Rituales y textos para seminaristas.

Para religiosas tenemos, Oficio Parvo, meditaciones, Misales, diario y Vesperales. Ejercicios Espirituales de varios autores, Viacrucis, Semana Santa en Latín y Castellano, así como regalos y estampas de primera Comunión, de Religiosas, Sacerdote, y para toda festividad.

BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS

PEDIDOS C. O. D. y CORREO REEMBOLSO.

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

ORO VOLADOR FINO

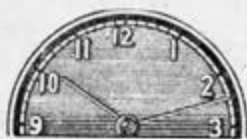
Señor Sacerdote:

Le ruego que tenga presente, cuando se le ofrezca dorar sus altares, cuadros, etc., que estoy en posibilidad de surtir a usted de ORO Y PLATA VOLADORES FINOS en hojas, de la mejor calidad que se fabrica en Alemania, y a precios de riguroso MAYOREO.

Esta su casa trabaja este ramo desde hace más de cuarenta años, y puedo GARANTIZAR a usted la clase INSUPERABLE y el mejor precio que a tal calidad puede concederse.

Estoy a sus órdenes en: Tabasco No. 299
Tel.: 11-42-82.—México 7, D. F.

MARTHE S. DE KRAMER
(Sucesora de Teodoro Kramer)



R. DE LAHOZ S.

Pres. Sanalona
Núm. 11
Col. Irrigación
México 10, D. F.

PARA TEMPLOS
Y EDIFICIOS
PUBLICOS



Informes a Solicitud.

Relojes - Monumentales



Organo Walcker del Santuario
de Ntra. Sra. de la Piedad,
México.

ORGANOS "WALCKER"

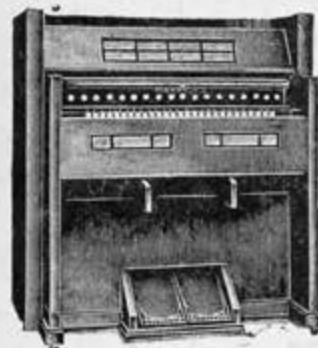
TUBULARES

De Ludwigsburgo/Alemania.

El ORGANOS WALCKER por su estilo único y majestuosidad de sonido, imprime el sello de belleza en cada templo.

Representante exclusivo:

Alfredo Wolburg.
Av. Benjamín Hill 79.
México 11, D. F. Telef. 15-22-17



ARMONIOS "MANNBORG"
DE 1 HASTA 7 JUEGOS DE
VOCES PARA CAPILLAS —
IGLESIAS

CAMPANAS ALEMANAS PARA
IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES
PARA LA FORMACION DE
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES
"PAILLARD"

MUSICA SACRA Y CLASICA
EN DISCOS "POLYDOR"

PIANOS
STEINGRAEBER & SOEHNE
FOERSTER

Casa Veerkamp, S. A.

Grandes Almacenes de Música

Mesones 21

México, D. F.

VIDRIOS

CRISTALES

LUNAS

EMPLOMADOS ARTISTICOS

PINTADOS A FUEGO PROPIOS

PARA IGLESIAS.

La Exposición, S. A.

San Antonio Abad No. 3 Local P

Edificio Juana de Arco.

Tels.: 46-23-30 y 12-07-08.

México, D. F.



UN AUXILIAR EFICAZ
para el sacerdote
en su ministerio
AMPLIFICADORES

RADSON

Un modelo
para cada
necesidad

SOLICITE INFORMACION Y CATALOGO AL
DISTRIBUIDOR "RADSON" MAS PROXIMO

Radson, S. A. S. Bartolo Naucalpan. Edo. de México



APROBADO POR LA S. CONGR DE RITOS
ES EL ORGANO QUE SE USA EXCLUSIVAMENTE
EN LA S.I. CATEDRAL DE MEXICO -
Y EN OTRAS 22 CATEDRALES

Schiefer
EROS. S. A. S. R. L.

Venustiano Carranza 21, Altos

México 1, D. F.

ORNAMENTOS SACERDOTALES, ORFEBRERIA, IMA-
GENES, MANTELES, VASOS SAGRADOS Y TODO
LO NECESARIO PARA EL CULTO,

lo encuentra en:

"La Ciudad de México"

Damos facilidades a los señores sacerdotes. Nos respaldan más de cien años de prestigio.

"La Ciudad de México. F. Manuel Suc.", S. A.

Ave. 5 de Mayo 61 y 63. Apdo. 128. México 1, D. F.

Sirviendo a nuestros clientes desde 1851.



Maicas Registradas.

Artículos para Doradores:

Oro fino en hojas (Volador) naranja,
limón y blanco (inoxidable); oro falso
Agatas, cola de conejo, Bol, Bronces para bruñir, etc.

Pida folleto ilustrado.

De Mateo y Cia. S.A.

Sucesores de

Goldschmidt, de Mateo y Cia. S.A.

25-38-05

Tels.: 25-38-21

11-20-36

15a. Puebla 336 MEXICO 7, D. F. Apartado 21414

Conozca Usted los nuevos pro-
ductos de aluminio anodizado.

en

OROXAL, color oro y
BRILLOXAL, color plata.

- no manchan y no se oxidan,
- conservan su brillo en cualquier clima,
- lucen como metal fino,
- son económicos,
- son el mejor regalo!

Amplio surtido en medallas al-
to relieve, pulseras y bejuco-
s de OROXAL Y BRILLOXAL.

distribuidores:

El Troquel, S. A.

2ª Calle de Venezuela No. 50.

Apartado Postal No. 524.

Tel.: 22-59-94

México 1, D. F.

